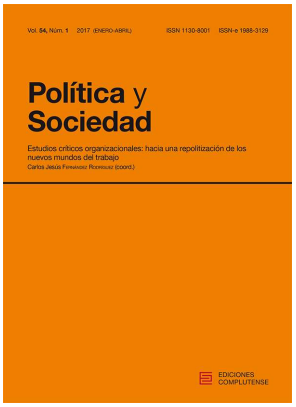

Política y Sociedad vol. 60, n. 1 (2023):

Miscelánea

En la vibración del acontecimiento: temporalidad eventual y activismo político
Montserrat Cañedo Rodríguez, Diego Allen-Perkins

El consumo del simulacro: la performance de la prostituta en los discursos de hombres que demandan prostitución femenina
Beatriz Ranea-Triviño

El Neopaganismo en Alain de Benoist: análisis de una reestructuración ideológica de la derecha radical europea contemporánea
yoel Meilan Pena

La nueva derecha radical chilena en el contexto internacional: auge e ideología
Isaac Caro, Máximo Quitral

El retiro temporal remunerado a lo largo del curso vital. Valoraciones de los agentes políticos y sociales españoles
Alfredo Alfageme Chao, Begoña García Pastor

Un análisis de la Agenda 2030 desde la Teoría Política: oportunidades como herramienta de transformación
Guillermo Santander Campos

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

https://dx.doi.org/10.5209/poso.76064

EDICIONES COMPLUTENSE

En la vibración del acontecimiento: temporalidad eventual y activismo político

Montserrat Cañedo Rodríguez[1] y Diego Allen-Perkins[2]

Recibido: 14-05-2021 // Aceptado: 08-06-2022

Resumen. Los acontecimientos atraviesan las biografías activistas y resignifican las memorias de la movilización social. Sin embargo, a pesar de su relevancia en los discursos de los movimientos sociales, el estudio de los acontecimientos suele abordarse desde planteamientos abstractos que impiden apreciar la complejidad y la efervescencia de las prácticas ligadas a ellos. Este artículo explora la fecundidad analítica del concepto de "acontecimiento" en distintas dimensiones de la praxis del activismo político. Nuestro objetivo es mostrar cómo el acontecimiento puede ser entendido como una unidad de significado y acción característica de las formas contemporáneas del hacer y el ser activista. El artículo se sustenta en las etnografías desarrolladas por los autores en diversos núcleos de activismo político y artístico de Madrid y Extremadura (España) a lo largo de los últimos 20 años. Los resultados muestran que el acontecimiento es un elemento de mediación esencial en las formas de participación que proveen la infraestructura del ser activista y legitiman su reconocimiento. Asimismo, el acontecimiento delimita temporalidades que contribuyen a formar subjetividades que son ellas mismas eventuales. Por último, señalamos algunas paradojas de la participación y la representación políticas derivadas de una concepción de la "voluntad popular" típicamente presentista, esto es, entendida como enunciación en el aquí y ahora del acontecimiento.
Palabras clave: activismos; temporalidad; movimientos sociales; evento; protesta.

[en] In the vibration of the event: Eventful temporality and political activism

Abstract. Events pierce activist biographies and re-signify the memories of social mobilization. However, despite its relevance in the discourses of social movements, the analysis of events is often addressed from abstract approaches that prevent us from appreciating the complexity and effervescence of the practices linked to them. This article explores the concept of "event" in various dimensions of the praxis of political activism. Our aim is to show how the event can be noted as a unit of meaning and action characteristic of contemporary forms of activist doing and being. The research is based on ethnographies developed by the authors in various political and artistic cores of Madrid and Extremadura (Spain) over the last 20 years. Our results show that the event is an essential element of mediation in the forms of participation that provide the infrastructure of being an activist and legitimize its recognition. Moreover, that event defines temporalities that form subjectivities that are themselves eventual. Finally, we point out some paradoxes of political participation and representation derived from understanding the "popular will" in a presentist way, that is, as a statement in the here and now of the event.
Keywords: activisms; temporality; social movements; event; protest.

Sumario: 1. Introducción. 2. Algunas notas sobre el campo. 3. Resultados y discusión. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Como citar: Cañedo Rodríguez, M. y Allen-Perkins, D. (2023). En la vibración del acontecimiento: temporalidad eventual y activismo político. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 76064. https://dx.doi.org/10.5209/poso.76064

1. Introducción

> "Yo no iba a ir a la manifestación porque estoy un poco harto de manifestaciones" [...]. "Entonces a mi compañero le llega un SMS de una chica que dice que en Sol hay gente que se va a quedar toda la noche" [...]. "¿Y si nos quedamos a dormir? ¿Y si hacemos algo permanente?" [...]. "¡Si hubieran sabido la que se iba a montar, nos habrían desalojado inmediatamente!" [...]. "Creo que fui el primero en ponerlo en Twitter: nos han desalojado; pero hoy a las 20h nos vemos aquí [...] Me fui a dormir a casa, y cuando desperté tenía mails, SMS, llamadas de amigos, que me dijeron que les había llegado la convocatoria. Es impresionante lo que se expande el tema en lo que uno está durmiendo" (Sánchez, 2015).

[1] Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
E-mail: mcanedo@fsof.uned.es
[2] Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
E-mail: dallenper1@alumnos.uned.es

Los testimonios anteriores recogen la trascendencia que adquieren determinados acontecimientos en la conformación de las biografías activistas y la actualización de las memorias de la movilización social. Al igual que aquellas semanas de mayo del 2011, cuando la acampada de unas pocas decenas de personas en la madrileña Puerta del Sol daba paso al mayor ciclo de protesta reciente en España (Flesher-Fominaya, 2015), los ecos que se despliegan en torno a ciertos eventos muestran cómo hay instantes en los que lo imprevisto disloca los ritmos rutinarios de la protesta, y en donde lo excepcional es lo que termina por resignificar los órdenes de sentido vinculados a la movilización. En esos momentos afloran las muestras de solidaridad y se intensifican los afectos, mientras que los sentidos de la urgencia y la sensación de encuentro aceleran los tempos de la decisión y la experimentación de nuevas afinidades. Se trata de eventos que producen una ruptura e introducen vectores de cambio no intuidos, que actualizan las biografías activistas y las memorias de la movilización social; acontecimientos, en definitiva, en los que aquello que parecía imposible *ahora* se presenta al alcance de la mano.

El propósito de este artículo es revisar la fecundidad analítica del concepto de "acontecimiento" en el estudio de ciertas formas del activismo político contemporáneo. Se trata de un concepto –o una constelación de conceptos, si incluimos otros afines como el de "evento"– cuyo uso en los estudios políticos y de los movimientos sociales busca capturar tanto aquello que acontece como la propia relevancia que adquieren los hechos que enmarca (Sewell, 2005). Si trazamos una genealogía del término observamos que, etimológicamente, el acontecimiento expresa una irrupción en el momento presente, a la manera de un corte en la cronología de lo esperado (Corominas y Pascual, 1987: 39). En este sentido, los acontecimientos se presentan como singularidades cuya intensidad contribuye a evaluar el presente, el pasado y el futuro desde nuevas coordenadas (Deleuze, 2009; Rancière, 2001); una "acción transformadora radical" (Badiou, 1999: 199) cuya expresión conduce a un "algo traumático, perturbador, que parece suceder de repente [y cuyo efecto] parece exceder sus causas" (Žižek, 2014: 16-17). Aunque inesperado, lo eventual se reconoce en una cierta sensación de perplejidad, cuando aquello que está en ciernes aún no tiene una forma y una trayectoria claras, ni se intuyen sus consecuencias (Wagner-Pacifici, 2017). Así, el acontecimiento encierra la potencialidad de confrontar las convenciones que ordenan y legitiman la acción social al mostrarse como un "evento extraordinario que hace que las personas se dirijan a otras en busca de interpretación y respuesta" (Buechler, 2016: 70). Y esta apelación a reconocer lo que se desconoce es la que posibilita nuevos vectores de cambio, cuando los ecos que se despliegan en lo eventual resuenan más allá del momento de su efectuación (Deleuze y Guattari, 2003).

Como en el ejemplo que abre el texto, los periodos de incertidumbre que nacen en el acontecimiento pueden generar coyunturas que desencadenen episodios de protesta más amplios (Della Porta, 2017; Sewell 2005). En estas etapas, los vínculos se intensifican y se asiste a una aceleración de la propia percepción del tiempo que es reconocible en los discursos de los activistas (Della Porta, 2020; Wagner-Pacifici, 2010). El acontecimiento, de esta forma, contrae el tiempo y, asimismo, actúa como su acelerador histórico (Moscoso, 2021). Entre los participantes en la protesta la efervescencia de las prácticas se adensa y encarna en narrativas en las que aflora la rapidez con la que tuvieron que responder a la incertidumbre, a la creatividad de las soluciones desplegadas, o a la sorpresa y esperanza por reconocerse como parte de un momento excepcional (Goodwin *et al*., 2009; Jasper, 2011). En este sentido, las subjetividades que emergen en lo eventual impactan notablemente en las dinámicas de identificación y relación de quienes concurren en los procesos de movilización social (Hobsbawn y Ranger 2014; Meyer y Kimeldorf, 2015; Barassi y Zamponi, 2020); un hecho que, como analizamos en los siguientes puntos, plantea la coexistencia de una variedad de texturas temporales y de formas de memoria diversas al interior de un mismo movimiento (Wagner-Pacifici y Ruggero, 2020; Tavory y Eliasoph, 2013). Sin embargo, pese a la centralidad que adquieren estos momentos excepcionales en los discursos activistas, las aproximaciones analíticas que abordan lo contingente en los procesos de movilización social aún tienden a sustentarse en el estudio de "ciclos de protesta" –metasecuencias de expansión, interacción y desmovilización (Koopmans, 2004)–, donde los propios momentos emergentes terminan por desdibujarse en las dinámicas que, se espera, conduzcan de una etapa a la siguiente (Gillan, 2018).

Así, nuestro objetivo es mostrar cómo el acontecimiento media entre la acción (como activación) y la interpretación que resulta de ella. Una relación en la que lo eventual deviene en un espacio de signos que permite apuntar dimensiones relevantes en las formas de pensar y practicar el activismo, como la centralidad de lo que llamaremos temporalidad eventual o la primacía del momento constituyente. Tomando como base tanto la literatura sobre el concepto como sus usos en diferentes núcleos activistas, en los epígrafes siguientes trataremos de indicar cómo el acontecimiento encierra una potencia mítica capaz de generar acción significativa y efervescencia afectiva, todo ello en contextos relacionales mediados por la presencia de distintas redes de comunicación.

Si tomamos el mito desde esta condición performativa (Sahlins, 1985: 54-72), en términos de un potencial "como si" que genera intensificación afectiva y relación social, el acontecimiento puede verse como un mitema (Lévi-Strauss, 1987), esto es, una unidad de significado y acción que aparece muy habitualmente ensamblada en las formas del hacer y el ser activista. De esta forma, de los innumerables usos del término "mito" en los estudios sociales, rescatamos aquí los que apuntan al modo en el que el sentido que abre el acontecimiento se encarna en los modos de habitar el mundo, mezclando de manera inseparable percepción, cognición, imaginación, memoria y afectos (Husvedt, 2017; Bourdieu, 2014; Desjarlais, 1993; Wagner, 1984).

2. Algunas notas sobre el campo

Para dar cuenta de la relevancia del concepto de acontecimiento en las formas contemporáneas del hacer y el ser activista, tomaremos como base empírica los datos de campo producidos en distintas etnografías llevadas a cabo por las autoras en diferentes periodos a lo largo de los últimos 20 años. De este modo, este texto parte de los materiales empíricos recogidos en nuestros trabajos previos, con el interés de actualizarlos a la luz de su relación con el acontecimiento. Por ello, si bien en este punto presentamos la información necesaria para contextualizar los hallazgos aquí desarrollados –cuáles han sido las localizaciones empíricas, los momentos del trabajo de campo, los instrumentos de toma de datos o los principales perfiles de las personas que han formado parte de nuestras etnografías–, esta información puede consultarse en extenso en otros lugares (Cañedo, 2006, 2012, 2013; Allen-Perkins y Frías, 2018; Allen-Perkins, 2020).

El primer *corpus* etnográfico se sitúa en el Centro Social Okupado Autogestionado (CSOA) el Laboratorio 3 y el CSA La Tabacalera; dos de los núcleos del activismo político y artístico más destacados en la tradición de los movimientos sociales del barrio de Lavapiés y de la ciudad de Madrid, que nacieron respectivamente en los años 2002 y 2010 (Cañedo, 2006, 2012; Durán y Moore, 2015). La observación participante y el registro de notas de campo llevados a cabo en ambos centros sociales incluyeron la participación habitual en su actividad cotidiana durante 2002-2003 (CSOA Laboratorio 3) y 2011-2014 (CSA La Tabacalera) y, muy especialmente, en las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas en los dos centros, así como en los eventos (de manifestación, protesta, etc.) desarrollados fuera de ellos, generalmente en el entorno del barrio donde se ubican.

En segundo lugar, la investigación incorpora las etnografías sobre las dinámicas de movilización abiertas por el movimiento 15M en Extremadura entre los años 2011 y 2014, algunas de cuyas resonancias pueden rastrearse en el reciente impulso al movimiento antirrepresivo en la ciudad de Cáceres (Allen-Perkins y Frías, 2018; Allen-Perkins, 2020). Entre los lugares de observación participante se destacan la asamblea del movimiento 15M en Cáceres y la acampada en la Plaza Mayor de la ciudad, así como el CSOA Dignidad y la Corrala Solidaridad Almendralejo –un centro social y un bloque de viviendas ocupado, respectivamente– en la localidad pacense de Almendralejo.

En estos contextos se han caracterizado las dinámicas asamblearias, las secuencias de interacción y búsqueda de acuerdos, y los modos de tematizar las experiencias activistas en los momentos de "empuje". Por un lado, las prácticas asamblearias se han analizado de acuerdo al perfil de los asistentes y al estudio de su estructura y dinámicas en la gestión del consenso y el conflicto; y, a su vez, se han considerado parámetros tales como la temporalidad y contenido de los encuentros, la moderación y registro de las formas de memoria, la pertinencia de las intervenciones, las etapas del proceso de toma de decisión, el compromiso con los acuerdos generados, los liderazgos informales detectados y la duración y distribución del territorio. Asimismo, para dar cuenta de los modos de relación y las subjetividades desplegadas en los momentos emergentes, junto a la observación participante realizada en las distintas localizaciones empíricas señaladas, a lo largo de estos años se han realizado más de cien entrevistas en profundidad a activistas, representantes institucionales y políticos, periodistas y vecinos. En ambos contextos podemos señalar que, de forma mayoritaria, el perfil de los activistas se corresponde con el de personas jóvenes (entre los 18 y los 45 años, principalmente), con un nivel de instrucción medio-alto (abundando los estudiantes, universitarios en su mayoría), sin empleo o con empleos precarios (en el sector servicios y vinculados a "lo artístico", de forma destacada), y con un marcado rechazo al institucionalismo.

El estudio de las prácticas que se expresan en esta diversidad de contextos nos ha permitido identificar una serie de características comunes y recurrentes en las temporalidades activistas y sus formas de ser y hacer, las mismas que se analizan a continuación: (1) la vinculación a las dinámicas expresivas como elemento de legitimación entre los agentes; (2) la cualidad eventual que también adquiere la comunicación y organización de la protesta; y (3) la primacía de lo constituyente sobre lo constituido, unido a la ausencia de un registro burocratizado de la memoria.

3. Resultados y discusión

3.1. "El que la propone se la come": sobre las lógicas productivas que sostienen a los grupos

En 2010, el origen del CSA La Tabacalera de Lavapiés estuvo en una propuesta de cesión –para la autogestión de algún tipo de actividad relacionada con las artes– de un imponente edificio de propiedad municipal en un barrio de Madrid con una larga tradición de movimientos sociales vecinales, artísticos y okupas (Durán y Moore, 2015). Lo que el grupo promotor –la gente que allí se fue juntando a la vez que La Tabacalera misma iba tomando forma– respondió a la invitación de los poderes públicos fue un "sí", pero un sí que no incluía una respuesta a la pregunta "para qué". La cesión, pues, no se inauguró con un plan de actividades y usos definidos del espacio, más allá de los que se confiaba en que se irían derivando de la misma autoorganización de quienes quisieran participar de la aventura. En otras palabras, la fábrica de tabacos no sería "artística" y "colectiva" en

sentidos conocidos de antemano, sino que, un poco a la inversa, serían los usos mismos del edificio, aún por existir, los que definirían ese algo que daría contenido al CSA y justificaría la cesión pública del edificio. Lo que los activistas pidieron, en resumen, fue tiempo para hacer-se. Y lo que la invitación desencadenó, de entrada, fue la movilización de personas y colectivos más o menos próximas al entorno activista madrileño, que veían en la cesión del edificio una oportunidad, algo en lo que merecía la pena participar, capaz de ilusionar, y que empezó muy pronto a funcionar como un potente movilizador de afectos y de formas de acción.

Este tipo de sucesos, oportunidades o momentos que por su carácter extraordinario tienen un gran poder de convocatoria, no son extraños en las temporalidades activistas; ejemplos típicos son la efervescencia que va unida a la limpieza inicial de un edificio recién okupado (Cañedo, 2012) o la organización de alguna manifestación especialmente significativa (Allen-Perkins y Frías, 2018). Son acontecimientos que desencadenan confluencias en los cursos de acción de personas y colectivos, marcadas por una gran intensidad de relaciones y afectos, en comparación con los tiempos más ordinarios, donde "la gente del rollo está a sus cosas" y "apenas pasa nada" (Allen-Perkins, 2020). Esas confluencias van tomando forma sobre la base de repertorios de acción que forman parte de la tradición activista (organizar comités, jornadas o demostraciones; participar en las campañas de los grupos afines o crear eventos con los que autofinanciar las actividades del colectivo) y que se reensayan en estos acontecimientos no tanto como una repetición de estructuras pautadas al estilo de la secuencia ritual (Turner, 1988), sino como ensamblajes singulares que dan cuenta de la composición *ad hoc*, contextual, de los dispositivos, más en línea con las prácticas *bricoleur* (Lévi-Strauss, 2006).[3]

Como se pone de manifiesto en las etnografías, es el *hacer muchas cosas* lo que mantiene a los colectivos activistas en la existencia, en una suerte de recursividad (Kelty, 2019) en la que el hacer provee la infraestructura del ser y del ser reconocido. Lo que se hace –montar una barra, pegar carteles, escribir un comunicado o colaborar con otros colectivos– no es distinto del hacer-se a sí mismo como activista, individual y/o colectivamente, cosa que se entiende como algo muy distinto del participar en estructuras ya dadas, a la manera del ciudadano (del votante o del representado). La acción, la participación, la inmersión en la deriva de los acontecimientos son igualmente la mayor fuente de legitimidad de las posiciones (dentro del grupo, y del grupo en relación con otros grupos en el marco más general del activismo). Tomar el acontecimiento como un modelo para la praxis presupone un principio de no representatividad (Thrift, 2007) porque se orienta a practicar el desconocimiento, la posibilidad constante de reinvención y de un "no tener que ser siempre el mismo". Dicho con otras palabras: "El centro social no solo es medio de algo, es también un fin en sí mismo, es la expresión social de una comunidad nómada" (El Laboratorio, 2002). Esto dificulta los compromisos estables con las formas de organización que también se necesitan para funcionar y que se van perfilando en las asambleas, pero que obligan a un trabajo constante de mantenimiento no exento de conflictos porque están permanentemente sujetas al cuestionamiento y la impugnación –la impugnación frecuente del "esto (o estos) no nos representa(n)"–.

Quizá la mayor fuente de legitimidad a la que se puede apelar para defender cualquier práctica estructurada, cualquier modo de funcionamiento estable dentro de un colectivo activista, es el "habérselo currado", el "compromiso con el proyecto", el haber dedicado tiempo y esfuerzos a que las cosas salgan (de esa manera). De nuevo, es el hacer lo que sostiene al ser en la existencia y la visibilidad. El hacer entendido entonces como la capacidad de encarnar de manera coyuntural aquellos vectores que contribuyen a articular las lógicas productivas que sostienen a los grupos. Un hacer que, en un contexto como el del activismo, en el que la asamblea es la institución política central, es indisociable de la legitimidad que puedan representar aquellos que se sientan en círculo. Un compromiso vinculado al hacer que se resume en uno de esos lemas oídos en innumerables ocasiones durante las etnografías: "El que la propone se la come".

3.2. "Compas, hay que darle un empujón en redes": sobre la temporalidad eventual y el espacio físico-digital

El acontecimiento acelera las prácticas activistas y la propia percepción que se tiene del tiempo (Della Porta, 2020; Meyer y Kimeldorf, 2015). En la vivencia del *hacer muchas cosas* se suceden las charlas, los encuentros y los talleres, y no es extraño que haya militantes –los más "comprometidos"– que acudan a una asamblea al salir del trabajo, más tarde peguen carteles y posteriormente redacten la octavilla que repartirán al día siguiente durante una concentración. En los momentos de mayor intensidad, cuando los colectivos experimentan el "subidón" nacido del encuentro, este ritmo puede extenderse durante semanas. Entonces, la práctica activista persigue que lo excepcional se vuelva continuo y cotidiano, que sea capaz de plantear una temporalidad alternativa a los tempos de la vida ordinaria (Diz, 2015: 490). Y, sin embargo, esta excepcionalidad se encuentra acotada a los propios modos que desencadena, donde esa *continuidad otra*, de manera recurrente, se fía a la llegada de un periodo más propicio, ya sea el regreso a la actividad tras el verano o la aparición de algún nuevo evento que vuelva a dinamizar los procesos emergentes (Allen-Perkins, 2020). Cuando esto no sucede,

[3] Un proceso de composición y articulación que recogen las acepciones en inglés de uno de los dispositivos centrales de estos movimientos, la asamblea. En su voz inglesa la asamblea –*assembly*– remite al acto de ensamblar, lo que destaca la doble dimensión señalada: por un lado, el proceso que compone las partes de un objeto; por el otro, el objeto resultante de este proceso.

aparecen signos de desmovilización y llamadas al compromiso, donde las apelaciones a "seguir luchando" se entretejen con la evocación de lo vivido en los primeros instantes de la movilización. En esos momentos el acontecimiento se presenta como un elemento fundacional de la praxis colectiva, una actualización en el *aquí* y *ahora* de la potencia para la acción y la emoción, capaz de volver a traer al presente algunos ecos del entonces. Pero estos ecos no son autónomos, sino que se resignifican, vibran, gracias a la mediación de las distintas redes de comunicación en los que se inscriben.

Al preguntarnos por el papel que juegan los medios de comunicación y las redes sociales digitales en el desarrollo y sostenimiento de las protestas es fácil advertir que las tecnologías de la comunicación favorecen la conectividad e inmediatez de las relaciones (Virilio, 2005; Rosa, 2013; Castells, 2009). Sin embargo, la comunicación de la protesta en estas redes no escapa de los enfoques episódicos y presentistas que estamos abordando, sino que, de hecho, se imbrica con ellos (Poell, 2019). Por un lado, la cobertura mediática privilegia los denominados *image events* (Delicath y Deluca, 2003: 345), esto es, acciones de protesta orientadas específicamente a su difusión (como las realizadas por organizaciones como Greenpeace). Por el otro, esta cobertura tiende a vincularse a eventos encuadrados en un paradigma de la protesta marcado por la atención a la confrontación en el espacio público (McCluskey *et al*., 2009). Estas lógicas, características del *liveness* de la radio y la televisión (Auslander, 2008), se reproducen en las comunicaciones "en tiempo real" de las redes digitales (Weltrevede *et al*., 2014: 126), donde la retransmisión de movilizaciones en portales como YouTube, Twitter o Facebook Live comienza a ser una constante (Van Es, 2017; Thorson *et al*., 2013).

Lejos de confrontar las temporalidades activistas, estas lógicas de mediación se articulan en y desde el acontecimiento, algo que contribuye no solo a sostener los momentos de empuje, sino que las abre a la potencialidad de generar nuevos eventos (Merrill y Lindgren, 2018). En otras palabras, las redes de comunicación conforman el acontecimiento y acrecientan su relevancia; y esta relevancia, a su vez, realimenta las subjetividades eventuales que sustentan el hacer-se activista.

En este sentido, esta temporalidad eventual también es reconocible en las interacciones que se generan en los canales de comunicación interna de los colectivos, ya sea en las listas de correo o en los mensajes intercambiados vía Telegram o WhatsApp. En nuestras etnografías, al analizar el contenido y frecuencia de los intercambios a través de estos canales, se puede observar cómo la irrupción de un acontecimiento –una manifestación especialmente exitosa, la entrada de un partido de extrema derecha en las cámaras de representación o la detención de un militante– disloca los mensajes más o menos rutinizados de los colectivos –mensajes de organización, principalmente, como la convocatoria de asambleas y el recordatorio de los acuerdos generados– hacia una efervescencia que realimenta las dinámicas productivas de los colectivos, también en el espacio público (Allen-Perkins, 2020).

Cuando el acontecimiento se abre paso, los canales de comunicación virtuales de los grupos vuelven a activarse, ya sea mediante mensajes que difunden las actividades que organizan los grupos afines, o a través de las noticias y comunicados que enlazan a los manifiestos y octavillas de los movimientos. Toda esta información circula y se (re)produce en las asambleas presenciales y los *social media*, donde ese hacer muchas cosas se orienta a un trabajo en el espacio físico-virtual que busca consolidar los contactos con los colectivos afines: acudiendo a sus asambleas, participando en los eventos que organizan o difundiendo las campañas que estos llevan adelante. A su vez, esta circulación de recursos incide en la organización de eventos que buscan la autofinanciación de los grupos –en fiestas y cafés, en puestos en los que vender distintos materiales–, lo que contribuye a adensar, de nuevo, las redes de contactos que delimitan los contornos de la afinidad entre colectivos. Por ello, tampoco sorprende que, en esta efervescencia físico-digital, aquellos que más se involucran en los debates virtuales tiendan a ser quienes más vean reforzadas ciertas formas de capital militante (Mantoni y Poupeau, 2004) durante los procesos de empuje, ya que son quienes, de nuevo, contribuyen en mayor medida al sostenimiento de las dinámicas que recrean las expresiones públicas de los colectivos.

La mediación de los espacios y medios de comunicación digital en la intensificación de las relaciones y en la efervescencia de las prácticas del activismo, en relación siempre con la potencia de algún acontecimiento, es una constante que hemos percibido desde nuestras primeras etnografías en torno al año 2000 (Cañedo, 2006, 2012). Por ejemplo, las multitudinarias protestas contra la guerra de Irak de 2003 confluyeron en Madrid con la comunicación del desalojo y el posterior "encierro" de uno de los centros sociales okupados autogestionados, el CSOA El Laboratorio 3, que había conseguido una gran proyección mediática y participación pública en el Madrid de esa época. Esa proyección se incrementó cuando las protestas del "No a la guerra" se mezclaron en la calle y en los medios de comunicación con las del "No al desalojo del Labo 3", dos reivindicaciones que pudieron oírse juntas incluso en la gala de los cinematográficos premios Goya, televisada en horario de máxima audiencia (Cañedo, 2006). Esta mediación de los espacios y medios de comunicación es fundamental en lo que podríamos llamar los cambios de escala de los movimientos activistas; es decir, aquellos momentos en los que la movilización de determinados colectivos es mayor y el número de personas y de acciones implicadas crece exponencialmente. O por decirlo en palabras de Laclau y Mouffe (2015), la potencia universalista de las demandas y las expresiones de un determinado movimiento crecen, y las cadenas de equivalencias que fortalecen su (contra)hegemonía se extienden (Cañedo, 2012).

A pesar de todo, la mediación de los espacios y medios de comunicación digital adquiere una modulación distinta en las etnografías más recientes, debido a la extensión y la profundización del uso del teléfono móvil

y de canales específicos como Twitter, WhatsApp o Telegram. Si bien estos canales ofrecen una conectividad difícilmente alcanzable a través de otras vías más usuales a comienzos del 2000 (como las listas de correo o el envío de SMS), en ocasiones su uso también parece privilegiar los enfoques de protesta típicamente episódicos, acotando la movilización a la "necesidad" de "responder" a situaciones "urgentes".

Al respecto, entre los ejemplos más recientes que hemos etnografiado podemos destacar el impacto que supuso la entrada institucional del partido político Vox en el adensamiento de distintas redes del activismo de Extremadura vinculadas al "antinstitucionalismo". Los elementos del ideario de Vox, especialmente aquellos orientados a la recentralización del Estado y los discursos "antinmigración" y "antifeministas" (Michavila, 2019), encuentran su espacio de representación tras las elecciones al Parlamento de Andalucía, el 2 de diciembre del 2018. En esos comicios Vox obtiene doce escaños, lo que genera la convocatoria de protestas en distintas ciudades andaluzas, como Sevilla, Granada, Málaga o Cádiz (EFE, 2018), a las que se suman cuatro concentraciones organizadas de manera simultánea en Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia, bajo el lema "Extremadura no es lugar para el fascismo".

Al entrevistar a muchos de los participantes en las concentraciones de Extremadura se aprecia cómo estas acciones se leen desde la potencialidad de lo constituyente. Son acontecimientos que marcan un antes y un después en la historicidad de los convocantes, que modifican los órdenes de sentido de los grupos y las formas de pensar su "nosotros" (Vercauteren *et al*., 2010: 47). En los movimientos asamblearios como los que aquí se abordan, este potencial actualiza lo colectivo, donde las trayectorias de los agrupamientos se ponen en relación con las biografías particulares, las formaciones previas o los sentidos de pertenencia de quienes acuden por primera vez al círculo de la asamblea. Lo personal desemboca en "lo común" de una movilización, en las costumbres, los repertorios o las relaciones de poder que vertebran lo colectivo. Entonces, lo constituyente se piensa a la manera de un movimiento de avance continuo, desde la necesidad de hacer muchas cosas antes de que la posibilidad que abre el acontecimiento se diluya. Y este escenario de posibilidad –en el que se tejen las redes de los afines y los compañeros de militancia pero, también, las redes de quienes no tienen una trayectoria política previa– es el que nos permite entender tanto la activación de las dinámicas activistas como su propia acotación a un horizonte eventual.

La convergencia de las tramas activistas tras el empuje de Vox se observa en el impulso de la "campaña de solidaridad" que impidió la entrada en prisión de Paco, uno de los activistas más reconocidos de los movimientos sociales de Extremadura. Paco es uno de los nombres propios del activismo regional, uno de esos militantes que "siempre están en todas". Al igual que otros dieciocho miembros de Campamento Dignidad, Paco es uno de los detenidos por "irrumpir en el informativo regional de Televisión Española" en el año 2014, cuando varios miembros del colectivo tratan de leer un manifiesto a favor del pago de la renta básica, antes de que la televisión pública corte la emisión (Vinagre, 2014). Un año después Paco es denunciado por atentado a la autoridad en el marco de una manifestación y, posteriormente, es declarado culpable. Al encontrarse en una situación de desempleo prolongado, la defensa solicita la conmutación de la pena por trabajos en beneficio de la comunidad. Sin embargo, durante el proceso no recibe ninguna comunicación del juzgado, tan solo la que le notifica el ingreso en prisión en un plazo de diez días en caso de no pagar una multa.

La urgencia del caso pone en marcha las redes de activismo que se activan tras las concentraciones contra Vox: dos militantes redactan el comunicado de la campaña y diseñan el cartel; en unas pocas horas ambos materiales se difunden a diferentes organizaciones políticas y medios de comunicación afines; y, de forma paralela, en los canales de Telegram de distintas organizaciones políticas de la región se valoran varias propuestas con las que pagar la multa. Este intercambio se traslada también a las asambleas presenciales, donde varios activistas proponen el Ateneo Libertario de Mérida para hacer un concierto. De ahí a los canales virtuales, donde varios más ofrecen el equipo de amplificación, la mesa de sonido, la microfonía o los cables. Algunos más contactan con las bandas de música. Y los que no tienen acceso a esos recursos difunden la campaña en las organizaciones en las que participan y en sus redes personales, donde informan de las aportaciones solidarias que van llegando. Finalmente, el concierto no es necesario, ya que en pocos días se logra la cantidad necesaria para evitar la entrada en prisión de Paco, quien agradece el apoyo recibido, a la salida de los juzgados, después de depositar la fianza.

Si bien esta campaña de solidaridad nos permite apuntar una imbricación físico-digital en los espacios activistas –incluso entre aquellos colectivos que se autoidentifican por vectores de "oposición y lucha en las calles"–, también pone de manifiesto una temporalidad eventual que, en este caso, se encuentra acotada a la propia consecución de la campaña. Sin embargo, lejos de ser algo específico de este tipo de iniciativas, donde los tempos de la acción se organizan en torno a la urgencia o necesidad de los casos, la práctica totalidad de los procesos de decisión de lo común en los colectivos apuntan a unas particularidades que tienden a primar el momento constituyente, algo que dificulta la generación de acuerdos más allá del horizonte eventual. Estas particularidades y su relación con el acontecimiento son las que se abordan en el siguiente punto.

3.3. "Empezar de cero, de nuevo": sobre la primacía del momento constituyente

Las narrativas de "horizontalidad" y "descentralización" con las que algunos activistas asocian el uso de las redes de comunicación digitales buscan encontrar su reflejo en los modos de organización y decisión en el

propio espacio público (Juris, 2008, 2012; Toret *et al*., 2013). En ocasiones el acontecimiento desencadena nuevos procesos de institucionalización que tratan de prolongar lo vivido en los instantes emergentes. Esto es común advertirlo en las primeras etapas de una movilización, cuando quienes se reconocen en el encuentro comienzan a dar forma a su "nosotros", ya sea en los manifiestos y cánticos con los que se nombran, en las categorías de representación que emplean o en las relaciones de solidaridad que traman (Della Porta y Diani, 2011: 128; Melucci, 1996). Como hemos señalado, los periodos de empuje favorecen modos de acción que tienden a reconocer a quienes más se involucran en el sostenimiento de las prácticas colectivas. En aquellos lugares en los que hemos hecho etnografía, las decisiones sobre el qué hacer descansan en procesos asamblearios que, generalmente, entre los activistas se toman como opuestos a los procesos de mediación y los sistemas de mayorías de la política formal (Polletta, 2013, 2016; Graeber, 2013: 196). En este sentido, el asamblearismo se sustenta tanto en la igualdad de acceso y la ausencia de coacción al momento de tomar una decisión, como en que aquellas personas que se reúnen tienen alguna voluntad de alcanzar acuerdos, asumiendo que la diversidad que pueda existir en un momento de decisión, en la práctica, convergerá en consensos aceptables por todos los participantes (Vercauteren *et al*., 2010: 72). Sin embargo, el carácter presentista de los modos asamblearios (Lorey, 2014: 60), donde la representación política es indisociable del momento de la enunciación y del estatus de quien habla (Bourdieu, 1996: 164), introduce diferentes problemáticas vinculadas a la constante posibilidad de que todo aquello que se construye en el tiempo del ahora pueda ser cuestionado una vez se disuelve el contexto asambleario.

El Laboratorio 3 fue un CSOA que emergió en un barrio de Madrid, Lavapiés, inmerso entonces en un proceso de rehabilitación urbanística que se convirtió en una arena política. Diversos agentes sociales (la Administración pública, el movimiento asociativo vecinal en confluencia parcial con los colectivos artísticos y/o casas okupadas del barrio, etc.) pusieron en juego diferentes expectativas sobre los modos de habitar el barrio y sobre aquello en lo que debiera consistir una buena rehabilitación (Cañedo, 2006, 2013). El Labo, que en algunos momentos de su andadura congregó un importante número de personas a su alrededor y una notable repercusión mediática, se propuso a sí mismo –en textos, en reuniones– como un "espacio abierto" a la autogestión popular, un espacio-otro, distinto de los cauces formales de la política municipal, incluyendo también en esta los espacios para la participación ciudadana que ya existían y en los que estaban representados otros colectivos barriales (Cañedo, 2012). Esta pretensión de constituir una suerte de heterotopía a la Foucault (2010), sustentada en el principio de la autogestión y el asamblearismo, fue, sin embargo, considerada como excesiva por parte de algunos grupos de vecinos de Lavapiés, que, en primer término, no veían con buenos ojos que el CSOA fuese un espacio okupado. Para los vecinos que confiaban en los cauces participativos de la política formal y sus espacios para las reuniones colectivas, el Labo no era un espacio abierto, sino un agente más de un colectivo mucho más plural, un agente que de algún modo no asumía las reglas del juego democrático (el principio representativo, el compromiso con los acuerdos derivados de este, etc.) (Cañedo, 2006). Estas dificultades, sin embargo, quizá pueden considerarse como dificultades de relación del tipo de activismo que estamos caracterizando con otros modos de la asociación colectiva con los que convergen parcialmente a veces, y casi nunca en otras ocasiones (nos referimos a esos otros activismos herederos de los movimientos vecinales ligados al municipalismo de los años 70, o a los que tienen relación con las demandas de seguridad ciudadana que emergieron en los 90). Puede decirse, entonces, que son críticas que provienen de grupos alejados, con los que se comparte poco en relación con el perfil etario y sociológico y, sobre todo, con los modos de pensar y practicar el activismo. No obstante, las tensiones derivadas de colocar el principio de no representación y el momento asambleario en el centro de la legitimidad política se pueden rastrear también mirando al interior de las dinámicas y espacios activistas.

Uno de los lugares con personalidad bien definida dentro de CSA La Tabacalera fue el así llamado Templo Afro, organizado alrededor del colectivo Black Panthers. El Templo Afro se consideraba a sí mismo autónomo dentro de la Tabacalera, "un centro social dentro de un centro social" (Durán y Moore, 2015: 67), casi llevando al paroxismo el axioma del principio de la no representación. A la larga, la inserción y la convivencia del Templo Afro dentro de La Tabacalera generó no pocos conflictos, que fueron *in crescendo* a partir de las denuncias de racismo y favoritismos en la gestión del CSA por parte de algunos participantes muy carismáticos dentro del Templo Afro; denuncias y protestas que les llevaron incluso a una manifestación en el patio que desembocó en una okupación "interna" del café de la Tabacalera. "La idea de un CSA dentro de un CSA era imposible de manejar desde el momento en el que [algunos participantes] se reservaban el derecho de aceptar o de rechazar cada decisión de la asamblea. Así que al final cada consenso era un error. Cada vez que en la asamblea se enfrentaban estas personalidades fuertes y sus aliados nuestra utopía se congelaba" (Durán y Moore, 2015: 67).

La primacía del momento constituyente significa que el momento en el que el grupo se congrega para debatir puntos de vista y llegar a acuerdos sobre formas de organizar la acción colectiva que está en marcha es el momento que goza de mayor legitimidad política. En la asamblea todo el mundo puede hablar; la polifonía de voces en su mismo despliegue, su heteroglosia bajtiniana (Bajtín, 1986), es la máxima encarnación del colectivo activista como espacio-otro, distinto de los disfuncionales cuando no corruptos procedimientos de la "vieja política" (Innerarity, 2015: 29-30). Pero disuelta la asamblea y proyectados unas y otros hacia delante –nadie ha sido capaz, ni aun los que han muerto, de destejer la trama de los días, dice Ángel González en su poema "Ilusos los Ulises"

(González, 1992: 321)–, el compromiso con algo que se acordó en un contexto diferente al presente es siempre complicado. Primero, porque la acción colectiva activista suele tener protagonistas que no estuvieron en la última asamblea; segundo, porque los acuerdos suponen una atadura, en el sentido de una obligación de (ciertas) permanencias, que son en último extremo secundarias y derivadas de una voluntad popular no representable, enunciada siempre necesariamente en el "aquí y ahora" del acontecimiento. Si bien esto ni mucho menos significa que ningún acuerdo tomado en asamblea prospere, sí marca con mucha claridad dinámicas típicas en las agrupaciones activistas vistas desde un punto de vista diacrónico. En las entrevistas con aquellos que llevan más tiempo, no son raras las experiencias autorrepresentadas como "quemes", la sensación de "tener que empezar de nuevo una y otra vez" o de "cometer siempre los mismos errores" (Allen-Perkins, 2020).

En esta primacía de lo constituyente sobre lo constituido y a pesar –o precisamente por– la proliferación de las actividades que documentan casi todo lo que se hace, hay una dificultad por asentar memorias, por externalizarlas en marcos organizativos o normativos específicos y duraderos. Se percibe un *pathos* nostálgico que sobrevuela algunas trayectorias activistas individuales y colectivas, por parte sobre todo de los más bregados. Las memorias se escriben en papel a veces, pero quedan siempre inscritas en los cuerpos, en ocasiones incómoda o dolorosamente (Allen-Perkins, 2020). Las memorias, cuando son narradas, se inscriben en marcos que les dan sentido, despejando de algún modo las ambigüedades, rellenando los huecos (Halbwachs, 2004). Pero estas ambigüedades nunca se disuelven del todo; junto a los abandonos o las decepciones es habitual que se abra paso también un reconocimiento de que, pese a su aparente e inocente transparencia, la participación como modo de la política es siempre un logro difícil, algo que no está dado de antemano simplemente porque haya voluntad y posibilidad de juntarse para hacer algo. De ahí la necesidad de trabajar para que exista. Aceptar el disenso interno como potencial impugnación de cualquier acuerdo tomado, aceptar el conflicto como parte de la dinámica colectiva son aprendizajes que no se llevan a cabo en la teoría sino en la práctica de los tantos proyectos que se frustran, o que se acaban; en los colectivos que se disgregan, en los afectos que se enfrían. La okupación del café de la Tabacalera por parte del Templo Afro no fue lo que llevó a su fin a ese CSA, pero sí contribuyó a obstruir sus flujos porque "desafortunadamente, el conflicto provocó el cierre permanente del café, la principal y más importante fuente de ingresos de La Tabacalera". En un equilibrio siempre precario, "por fin aprendimos a vivir en el conflicto, sin tratar de alcanzar consensos en la asamblea" (Durán y Moore, 2015: 67). Este viene a ser un modo de encarnar el acontecimiento: actuar trabajando los ensamblajes, posibilitando las convergencias, pero sin asentarse nunca (demasiado) en los acuerdos.

4. Conclusiones

El acontecimiento se adhiere a las formas del hacer y del ser activista, comprimiendo los ritmos de lo posible y resignificando las memorias de lo que una vez fue. En este artículo hemos visto cómo el acontecimiento trastoca las rutinas de lo ordinario y abre potencialidades no apuntadas, las cuales, en los procesos de movilización social, proveen de legitimidad a los modos de ser que sustentan las biografías activistas. En estas narrativas el acontecimiento representa un hito, un antes y un después que se evoca con nostalgia, a la manera de un reconocimiento de la efervescencia del momento y la intensidad de los afectos desplegados. Estas subjetividades, indisociables de lo eventual, se realimentan por la mediación que ejercen las redes de comunicación por las que transitan los recuerdos, por aquello que fue y que puede volver a ser. En ellas y gracias también a ellas, lo episódico de la protesta se amplifica y cobra cuerpo en el espacio público, prometiendo modos-otros con los que comenzar a pensar la práctica en común, con los que tramar un nuevo nosotros. Modos estos que, como hemos planteado, no están exentos de aprendizajes e impugnaciones, y en los que la representación política o cualquier afirmación que se haga en su nombre se remite, una y otra vez, al momento de su enunciación, al instante en el que el acontecimiento se abrió camino y fijó un momento en la historicidad colectiva. Y con el paso del tiempo, cuando los ecos del entonces apenas vibran, el hacer-se activista se fía de nuevo a la posibilidad de que el acontecimiento, con toda su potencia mítica, regrese y nos active de nuevo.

Agradecimientos

Las autoras agradecemos la revisión realizada por las evaluadoras anónimas, la cual ha contribuido a la mejora significativa del texto final.

5. Bibliografía

Allen-Perkins, D. y I. Frias Campomanes (2018): "Del Toma la Plaza a la okupación en Extremadura: la politización del espacio en los movimientos indignados", *Política y Sociedad*, 55(2), pp. 399-419. https://doi.org/10.5209/POSO.54760

Allen-Perkins, D. (2020): *Asamblea: una etnografía de ensamblajes por hacer. Apuntes para una antropología de lo eventual*, Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

Auslander, P. (2008): *Liveness: Performance in a Mediatized Culture*, Londres y Nueva York, Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203938133

Badiou, A. (1999): *El ser y el acontecimiento*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.

Bajtin, M. (1986): *Problemas literarios y estéticos*, México, FCE.

Barassi, V. (2015): "Social Media, Immediacy and the Time for Democracy: Critical Reflections on Social Media as 'Temporalizing Practices'", en L. Dencik y O. Leistert, eds., *Critical perspectives on social media and protest: Between control and emancipation*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield, pp. 73-90.

Barassi, V. y L. Zamponi (2020): "Social media time, identity narratives and the construction of political biographies", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 592-608. https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1718489

Bourdieu, P. (1996): *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.

Bourdieu, P. (2014): *Bosquejo de una teoría de la práctica*, Argentina, Prometeo Libros.

Buechler, S. M. (2016): *Understanding Social Movements. Theories From the Classical Era to the Present*, Nueva York, Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315631387

Cañedo, M. (2006): *Lavapiés, área de rehabilitación preferente. Políticas culturales y construcción del lugar*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Cañedo, M. (2012): "Multitudes urbanas: de las figuras y lógicas prácticas de la identificación política", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 67(2), pp. 359-384. https://doi.org/10.3989/rdtp.2012.13

Cañedo, M. (2013): "Las formas del espacio: creatividad y multiculturalismo en Madrid", *Zainak*, 36, pp. 249-262.

Castells, M. (2009): *The Rise of the Network Society*, Hoboken, Nueva Jersey, Blackwell. https://doi.org/10.1002/9781444319514

Corominas, J. y J. A. Pascual. (1987): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Volumen I*, Madrid, Editorial Gredos.

Deleuze, G. (2009): *Lógica del sentido*, Barcelona, Paidós.

Deleuze, G. y F. Guattari. (2003): *Rizoma*, Valencia, Pre-Textos.

Delicath, J. W. y K. M. DeLuca. (2003): "Image Events, the Public Sphere, and Argumentative Practice: The Case of Radical Environmental Groups", *Argumentation*, 17(3), pp. 315-333. https://doi.org/10.1023/a:1025179019397

Della Porta, D. (2017): *The Global Diffusion of Protest. Riding the Protest Wave in the Neoliberal Crisis*, Amsterdam, Amsterdam University Press. https://doi.org/10.5117/9789462981690

Della Porta, D. (2020): "Protests as Critical Junctures: Some Reflections Towards a Momentous Approach to Social Movements", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 556-575. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1555458

Della Porta, D. y M. Diani (2011): *Los movimientos sociales*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Centro de Investigaciones Sociológicas.

Desjarlais, R. (1993): *Body and Emotion: The Aesthetics of Illness and Healing in the Nepal Himalayas*, Filadelfia, Pensilvania, University of Pennsylvania Press. https://doi.org/10.9783/9780812206425

Diz, C. (2015): *Políticas y tácticas del cuerpo: retablos de la ciudad activista*, Tesis doctoral inédita, Universidade da Coruña, A Coruña.

Durán, G. G. y A. W. Moore. (2015): "La Tabacalera de Lavapiés: A Social Experiment or a Work of Art?", *FIELD*, 2, pp. 49-75.

El Laboratorio (2002): *El laboratorio difuso*. Disponible en: https://bit.ly/3hljfBu [Consulta: 29 de diciembre de 2020]

EFE. (2018): Segundo día de manifestaciones contra Vox en andalucía, con dos detenidos en

Cádiz por disturbios. Disponible en: https://www.20minutos.es/noticia/3509221/0/manifestaciones-contra-voz-andalucia-detenidos-cadiz-disturbios/ [Consulta: 3 de marzo de 2020]

Flesher-Fominaya, C. (2015): "Debunking Spontaneity: Spain's 15-M/Indignados as Autonomous Movement", *Social Movement Studies*, 14(2), pp. 142-163. https://doi.org/10.1080/14742837.2014.945075

Foucault, M. (2010): *Las palabras y las cosas*, Madrid, Siglo XXI Editores.

Gillan, K. (2018): "Temporality in social movement theory: vectors and events in the neoliberal timescape", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 516-535. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1548965

González, A. (1992): *Palabra sobre palabra*, Barcelona, Seix Barral.

Goodwin, J., J. M. Jasper y F. Polletta (2009): *Passionate Politics: Emotions and Social Movements*, Chicago, University of Chicago Press. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226304007.001.0001

Graeber, D. (2013): *The Democracy Project: A History, a Crisis, a Movement*, Nueva York, Spiegel & Grau.

Halbwachs, M. (2004): *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hobsbawm, E. y T. Ranger. (2014): *The Invention of Tradition*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781107295636

Husvedt, S. (2017): *La mujer que mira a los hombres que miran a las mujeres*, Barcelona, Seix Barral.

Innerarity, D. (2015): *La política en tiempos de indignación*, Barcelona, Galaxia Gutemberg.

Jasper, J. M. (2011): "Emotions and Social Movements: Twenty Years of Theory and Research", *Annual Review of Sociology*, 37(1), pp. 285-303. https://doi.org/10.1146/annurev-soc-081309-150015

Juris, J. S. (2008): *Networking Futures: The Movements Against Corporate Globalization*, Durham, Duke University Press. https://doi.org/10.1215/9780822389170

Juris, J. S. (2012): "Reflections on #Occupy Everywhere: Social media, public space, and emerging logics of aggregation", *American Ethnologist*, 39(2), pp. 259-279. https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2012.01362.x

Kelty, C. (2019): *Two Bits. La trascendencia cultural del software libre*, Barcelona, Icaria.

Koopmans, R. (2004): "Protest in Time and Space: The Evolution of Waves of Contention", en D. A. Snow, S. A. Soule, y H. Kriesi, eds., *The Blackwell companion to social movements*, Oxford, Blackwell, pp. 19-46. https://doi.org/10.1002/9780470999103.ch2

Laclau, E. y Mouffe, C. (2015): *Hegemonía y estrategis socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

Lévi-Strauss, C. (2006): *El pensamiento salvaje*, México, FCE.

Lorey, I. (2014): "The 2011 Occupy Movements: Rancière and the Crisis of Democracy", *Theory Culture Society*, 31(7-8), pp. 43-65. https://doi.org/10.1177%2F0263276414550835

Matonti, F. y F. Poupeau. (2004): "Le capital militant. Essai de définition", *Actes de la recherche en sciences sociales*,155(5), pp. 4-11.

McCluskey, M., S. E. Stein, M. P. Boyle y D. M. McLeod. (2009): "Community Structure and Social Protest: Influences on Newspaper Coverage", *Mass Communication and Society*, 12(3), pp. 353-371. https://doi.org/10.1080/15205430802478685

Melucci, A. (1996): *Challenging Codes. Collective Action in the Information Age*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/cbo9780511520891

Merrill, S. y S. Lindgren. (2018): "The rhythms of social movement memories: the mobilization of Silvio Meier's activist remembrance across platforms", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 657-674. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1534680

Meyer, R. y H. Kimeldorf. (2015): "Eventful Subjectivity: The Experiential Sources of Solidarity", *Journal of Historical Sociology*, 28(4), pp. 429-457. https://doi.org/10.1111/johs.12083

Michavila, N. (2019): "¿De dónde salen sus 400.000 votos? Perfil sociológico del votante de Vox", en J. Müller, ed., *La sorpresa VOX. Las respuestas a las 10 grandes preguntas que todos nos hacemos sobre Vox*, Barcelona, Planeta, pp. 28-41.

Moscoso, L. A. (2021): "La revolución como retorno al origen", en Á. Díaz de Rada, ed., *Las formas del origen. Una puerta sin retorno al laberinto de las génesis*, Madrid, Trotta, pp. 485-542.

Poell, T. (2019): "Social media, temporality, and the legitimacy of protest", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 609-624. https://doi.org/10.1080/14742837.2019.1605287

Polletta, F. (2013): "Consensual Decision-Making" en D. A. Snow, D. della Porta, B. Klandermans, y D. McAdam, eds., *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, Oxford, Blackwell. https://doi.org/10.1002/9780470674871.wbespm049

Polletta, F. (2016): "Social Movements in an Age of Participation", *Mobilization: An International Quarterly*, 21(4), pp. 485-497. https://doi.org/10.17813/1086-671X-21-4-485

Rancière, J. (2001): "Ten Theses on Politics", *Theory & Event*, 5.

Rosa, H. (2013): *Social Acceleration. A New Theory of Modernity*, Nueva York, Columbia University Press. https://doi.org/10.7312/rosa14834

Sahlins, M. (1985): *Islands of history,* Chicago, The University of Chicago Press.

Sánchez, J. L. (2015): *Los primeros 40 de Sol*. Disponible en: https://bit.ly/38b9Wjk [Consulta: 15 de diciembre 2020]

Sewell, W. H. (2005): *Logics of History: Social Theory and Social Transformation*, Chicago, University of Chicago Press. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226749198.001.0001

Tavory, I. y N. Eliasoph (2013): "Coordinating Futures: Toward a Theory of Anticipation", *American Journal of Sociology*, 118(4), pp. 908-942. https://doi.org/10.1086/668646

Thorson, K., K. Driscoll, B. Ekdale, S. Edgerly, L. G. Thompson, A. Schrock, L. Swartz, E. K. Vraga y C. Wells (2013): "YouTube, Twitter and the Occupy Movement: Connecting Content and Circulation Practices", *Information, Communication & Society*, 16(3), pp. 421-451. https://doi.org/10.1080/1369118x.2012.756051

Thrift, N. (2007): *Non-Representational Theory: Space, Politics, Affects*, Londres, Routledge.

Toret, J., @Datanalysis15m, A. Calleja, Ó. Marín Miró, P. Aragón, M. Aguilera y A. Lumbreras (2013): *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y Internet Interdisciplinary Institute (IN3)

Turner, V. (1988): *El proceso ritual*, Barcelona, Taurus.

Van Es, K. (2017): "Liveness redux: on media and their claim to be live", *Media, Culture & Society*, 39(8), pp. 1245–1256. https://doi.org/10.1177/0163443717717633

Vercauteren, D., O. "Mouss" Crabbé y T. Müller (2010): *Micropolíticas de los grupos. Para una ecología de las prácticas colectivas*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Vinagre, C. J. (2014): *Diecinueve detenidos por irrumpir en el informativo regional de TVE*. Disponible en: https://www.hoy.es/v/20140212/regional/diecinueve-detenidos-irrumpir-informativo-20140212.html [Consulta: 3 de marzo de 2020]

Virilio, P. (2005): *The Information Bomb*, Nueva York, Verso.

Wagner, R. (1984): "Ritual as Communication: Order, Meaning, and Secrecy in Melanesian Initiation Rites", *Annual Review of Anthropology*, 13, pp. 143-155. https://doi.org/10.1146/annurev.an.13.100184.001043

Wagner-Pacifici, R. (2010): "Theorizing the Restlessness of Events", *The American Journal of Sociology*, 115(5), pp. 1351–1386. https://doi.org/10.1086/651299

Wagner-Pacifici, R. (2017): *What is an Event?*, Chicago, University of Chicago Press. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226439815.001.0001

Wagner-Pacifici, R. y E. Colin Ruggero (2020): "Temporal blindspots in Occupy Philadelphia", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 675-696. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1474096

Weltevrede, E., A. Helmond y C. Gerlitz (2014): "The Politics of Real-Time: A Device Perspective on Social Media Platforms and Search Engines", *Theory, Culture & Society*, 31(6), pp. 125–150. https://doi.org/10.1177/0263276414537318

Žižek, S. (2014): *Acontecimiento*, México, Sexto Piso.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

https://dx.doi.org/10.5209/poso.76064

EDICIONES COMPLUTENSE

En la vibración del acontecimiento: temporalidad eventual y activismo político

Montserrat Cañedo Rodríguez[1] y Diego Allen-Perkins[2]

Recibido: 14-05-2021 // Aceptado: 08-06-2022

Resumen. Los acontecimientos atraviesan las biografías activistas y resignifican las memorias de la movilización social. Sin embargo, a pesar de su relevancia en los discursos de los movimientos sociales, el estudio de los acontecimientos suele abordarse desde planteamientos abstractos que impiden apreciar la complejidad y la efervescencia de las prácticas ligadas a ellos. Este artículo explora la fecundidad analítica del concepto de "acontecimiento" en distintas dimensiones de la praxis del activismo político. Nuestro objetivo es mostrar cómo el acontecimiento puede ser entendido como una unidad de significado y acción característica de las formas contemporáneas del hacer y el ser activista. El artículo se sustenta en las etnografías desarrolladas por los autores en diversos núcleos de activismo político y artístico de Madrid y Extremadura (España) a lo largo de los últimos 20 años. Los resultados muestran que el acontecimiento es un elemento de mediación esencial en las formas de participación que proveen la infraestructura del ser activista y legitiman su reconocimiento. Asimismo, el acontecimiento delimita temporalidades que contribuyen a formar subjetividades que son ellas mismas eventuales. Por último, señalamos algunas paradojas de la participación y la representación políticas derivadas de una concepción de la "voluntad popular" típicamente presentista, esto es, entendida como enunciación en el aquí y ahora del acontecimiento.
Palabras clave: activismos; temporalidad; movimientos sociales; evento; protesta.

[en] In the vibration of the event: Eventful temporality and political activism

Abstract. Events pierce activist biographies and re-signify the memories of social mobilization. However, despite its relevance in the discourses of social movements, the analysis of events is often addressed from abstract approaches that prevent us from appreciating the complexity and effervescence of the practices linked to them. This article explores the concept of "event" in various dimensions of the praxis of political activism. Our aim is to show how the event can be noted as a unit of meaning and action characteristic of contemporary forms of activist doing and being. The research is based on ethnographies developed by the authors in various political and artistic cores of Madrid and Extremadura (Spain) over the last 20 years. Our results show that the event is an essential element of mediation in the forms of participation that provide the infrastructure of being an activist and legitimize its recognition. Moreover, that event defines temporalities that form subjectivities that are themselves eventual. Finally, we point out some paradoxes of political participation and representation derived from understanding the "popular will" in a presentist way, that is, as a statement in the here and now of the event.
Keywords: activisms; temporality; social movements; event; protest.

Sumario: 1. Introducción. 2. Algunas notas sobre el campo. 3. Resultados y discusión. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Como citar: Cañedo Rodríguez, M. y Allen-Perkins, D. (2023). En la vibración del acontecimiento: temporalidad eventual y activismo político. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 76064. https://dx.doi.org/10.5209/poso.76064

1. Introducción

> "Yo no iba a ir a la manifestación porque estoy un poco harto de manifestaciones" [...]. "Entonces a mi compañero le llega un SMS de una chica que dice que en Sol hay gente que se va a quedar toda la noche" [...]. "¿Y si nos quedamos a dormir? ¿Y si hacemos algo permanente?" [...]. "¡Si hubieran sabido la que se iba a montar, nos habrían desalojado inmediatamente!" [...]. "Creo que fui el primero en ponerlo en Twitter: nos han desalojado; pero hoy a las 20h nos vemos aquí [...] Me fui a dormir a casa, y cuando desperté tenía mails, SMS, llamadas de amigos, que me dijeron que les había llegado la convocatoria. Es impresionante lo que se expande el tema en lo que uno está durmiendo" (Sánchez, 2015).

[1] Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
E-mail: mcanedo@fsof.uned.es
[2] Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
E-mail: dallenper1@alumnos.uned.es

Los testimonios anteriores recogen la trascendencia que adquieren determinados acontecimientos en la conformación de las biografías activistas y la actualización de las memorias de la movilización social. Al igual que aquellas semanas de mayo del 2011, cuando la acampada de unas pocas decenas de personas en la madrileña Puerta del Sol daba paso al mayor ciclo de protesta reciente en España (Flesher-Fominaya, 2015), los ecos que se despliegan en torno a ciertos eventos muestran cómo hay instantes en los que lo imprevisto disloca los ritmos rutinarios de la protesta, y en donde lo excepcional es lo que termina por resignificar los órdenes de sentido vinculados a la movilización. En esos momentos afloran las muestras de solidaridad y se intensifican los afectos, mientras que los sentidos de la urgencia y la sensación de encuentro aceleran los tempos de la decisión y la experimentación de nuevas afinidades. Se trata de eventos que producen una ruptura e introducen vectores de cambio no intuidos, que actualizan las biografías activistas y las memorias de la movilización social; acontecimientos, en definitiva, en los que aquello que parecía imposible *ahora* se presenta al alcance de la mano.

El propósito de este artículo es revisar la fecundidad analítica del concepto de "acontecimiento" en el estudio de ciertas formas del activismo político contemporáneo. Se trata de un concepto –o una constelación de conceptos, si incluimos otros afines como el de "evento"– cuyo uso en los estudios políticos y de los movimientos sociales busca capturar tanto aquello que acontece como la propia relevancia que adquieren los hechos que enmarca (Sewell, 2005). Si trazamos una genealogía del término observamos que, etimológicamente, el acontecimiento expresa una irrupción en el momento presente, a la manera de un corte en la cronología de lo esperado (Corominas y Pascual, 1987: 39). En este sentido, los acontecimientos se presentan como singularidades cuya intensidad contribuye a evaluar el presente, el pasado y el futuro desde nuevas coordenadas (Deleuze, 2009; Rancière, 2001); una "acción transformadora radical" (Badiou, 1999: 199) cuya expresión conduce a un "algo traumático, perturbador, que parece suceder de repente [y cuyo efecto] parece exceder sus causas" (Žižek, 2014: 16-17). Aunque inesperado, lo eventual se reconoce en una cierta sensación de perplejidad, cuando aquello que está en ciernes aún no tiene una forma y una trayectoria claras, ni se intuyen sus consecuencias (Wagner-Pacifici, 2017). Así, el acontecimiento encierra la potencialidad de confrontar las convenciones que ordenan y legitiman la acción social al mostrarse como un "evento extraordinario que hace que las personas se dirijan a otras en busca de interpretación y respuesta" (Buechler, 2016: 70). Y esta apelación a reconocer lo que se desconoce es la que posibilita nuevos vectores de cambio, cuando los ecos que se despliegan en lo eventual resuenan más allá del momento de su efectuación (Deleuze y Guattari, 2003).

Como en el ejemplo que abre el texto, los periodos de incertidumbre que nacen en el acontecimiento pueden generar coyunturas que desencadenen episodios de protesta más amplios (Della Porta, 2017; Sewell 2005). En estas etapas, los vínculos se intensifican y se asiste a una aceleración de la propia percepción del tiempo que es reconocible en los discursos de los activistas (Della Porta, 2020; Wagner-Pacifici, 2010). El acontecimiento, de esta forma, contrae el tiempo y, asimismo, actúa como su acelerador histórico (Moscoso, 2021). Entre los participantes en la protesta la efervescencia de las prácticas se adensa y encarna en narrativas en las que aflora la rapidez con la que tuvieron que responder a la incertidumbre, a la creatividad de las soluciones desplegadas, o a la sorpresa y esperanza por reconocerse como parte de un momento excepcional (Goodwin *et al*., 2009; Jasper, 2011). En este sentido, las subjetividades que emergen en lo eventual impactan notablemente en las dinámicas de identificación y relación de quienes concurren en los procesos de movilización social (Hobsbawn y Ranger 2014; Meyer y Kimeldorf, 2015; Barassi y Zamponi, 2020); un hecho que, como analizamos en los siguientes puntos, plantea la coexistencia de una variedad de texturas temporales y de formas de memoria diversas al interior de un mismo movimiento (Wagner-Pacifici y Ruggero, 2020; Tavory y Eliasoph, 2013). Sin embargo, pese a la centralidad que adquieren estos momentos excepcionales en los discursos activistas, las aproximaciones analíticas que abordan lo contingente en los procesos de movilización social aún tienden a sustentarse en el estudio de "ciclos de protesta" –metasecuencias de expansión, interacción y desmovilización (Koopmans, 2004)–, donde los propios momentos emergentes terminan por desdibujarse en las dinámicas que, se espera, conduzcan de una etapa a la siguiente (Gillan, 2018).

Así, nuestro objetivo es mostrar cómo el acontecimiento media entre la acción (como activación) y la interpretación que resulta de ella. Una relación en la que lo eventual deviene en un espacio de signos que permite apuntar dimensiones relevantes en las formas de pensar y practicar el activismo, como la centralidad de lo que llamaremos temporalidad eventual o la primacía del momento constituyente. Tomando como base tanto la literatura sobre el concepto como sus usos en diferentes núcleos activistas, en los epígrafes siguientes trataremos de indicar cómo el acontecimiento encierra una potencia mítica capaz de generar acción significativa y efervescencia afectiva, todo ello en contextos relacionales mediados por la presencia de distintas redes de comunicación.

Si tomamos el mito desde esta condición performativa (Sahlins, 1985: 54-72), en términos de un potencial "como si" que genera intensificación afectiva y relación social, el acontecimiento puede verse como un mitema (Lévi-Strauss, 1987), esto es, una unidad de significado y acción que aparece muy habitualmente ensamblada en las formas del hacer y el ser activista. De esta forma, de los innumerables usos del término "mito" en los estudios sociales, rescatamos aquí los que apuntan al modo en el que el sentido que abre el acontecimiento se encarna en los modos de habitar el mundo, mezclando de manera inseparable percepción, cognición, imaginación, memoria y afectos (Husvedt, 2017; Bourdieu, 2014; Desjarlais, 1993; Wagner, 1984).

2. Algunas notas sobre el campo

Para dar cuenta de la relevancia del concepto de acontecimiento en las formas contemporáneas del hacer y el ser activista, tomaremos como base empírica los datos de campo producidos en distintas etnografías llevadas a cabo por las autoras en diferentes periodos a lo largo de los últimos 20 años. De este modo, este texto parte de los materiales empíricos recogidos en nuestros trabajos previos, con el interés de actualizarlos a la luz de su relación con el acontecimiento. Por ello, si bien en este punto presentamos la información necesaria para contextualizar los hallazgos aquí desarrollados –cuáles han sido las localizaciones empíricas, los momentos del trabajo de campo, los instrumentos de toma de datos o los principales perfiles de las personas que han formado parte de nuestras etnografías–, esta información puede consultarse en extenso en otros lugares (Cañedo, 2006, 2012, 2013; Allen-Perkins y Frías, 2018; Allen-Perkins, 2020).

El primer *corpus* etnográfico se sitúa en el Centro Social Okupado Autogestionado (CSOA) el Laboratorio 3 y el CSA La Tabacalera; dos de los núcleos del activismo político y artístico más destacados en la tradición de los movimientos sociales del barrio de Lavapiés y de la ciudad de Madrid, que nacieron respectivamente en los años 2002 y 2010 (Cañedo, 2006, 2012; Durán y Moore, 2015). La observación participante y el registro de notas de campo llevados a cabo en ambos centros sociales incluyeron la participación habitual en su actividad cotidiana durante 2002-2003 (CSOA Laboratorio 3) y 2011-2014 (CSA La Tabacalera) y, muy especialmente, en las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas en los dos centros, así como en los eventos (de manifestación, protesta, etc.) desarrollados fuera de ellos, generalmente en el entorno del barrio donde se ubican.

En segundo lugar, la investigación incorpora las etnografías sobre las dinámicas de movilización abiertas por el movimiento 15M en Extremadura entre los años 2011 y 2014, algunas de cuyas resonancias pueden rastrearse en el reciente impulso al movimiento antirrepresivo en la ciudad de Cáceres (Allen-Perkins y Frías, 2018; Allen-Perkins, 2020). Entre los lugares de observación participante se destacan la asamblea del movimiento 15M en Cáceres y la acampada en la Plaza Mayor de la ciudad, así como el CSOA Dignidad y la Corrala Solidaridad Almendralejo –un centro social y un bloque de viviendas ocupado, respectivamente– en la localidad pacense de Almendralejo.

En estos contextos se han caracterizado las dinámicas asamblearias, las secuencias de interacción y búsqueda de acuerdos, y los modos de tematizar las experiencias activistas en los momentos de "empuje". Por un lado, las prácticas asamblearias se han analizado de acuerdo al perfil de los asistentes y al estudio de su estructura y dinámicas en la gestión del consenso y el conflicto; y, a su vez, se han considerado parámetros tales como la temporalidad y contenido de los encuentros, la moderación y registro de las formas de memoria, la pertinencia de las intervenciones, las etapas del proceso de toma de decisión, el compromiso con los acuerdos generados, los liderazgos informales detectados y la duración y distribución del territorio. Asimismo, para dar cuenta de los modos de relación y las subjetividades desplegadas en los momentos emergentes, junto a la observación participante realizada en las distintas localizaciones empíricas señaladas, a lo largo de estos años se han realizado más de cien entrevistas en profundidad a activistas, representantes institucionales y políticos, periodistas y vecinos. En ambos contextos podemos señalar que, de forma mayoritaria, el perfil de los activistas se corresponde con el de personas jóvenes (entre los 18 y los 45 años, principalmente), con un nivel de instrucción medio-alto (abundando los estudiantes, universitarios en su mayoría), sin empleo o con empleos precarios (en el sector servicios y vinculados a "lo artístico", de forma destacada), y con un marcado rechazo al institucionalismo.

El estudio de las prácticas que se expresan en esta diversidad de contextos nos ha permitido identificar una serie de características comunes y recurrentes en las temporalidades activistas y sus formas de ser y hacer, las mismas que se analizan a continuación: (1) la vinculación a las dinámicas expresivas como elemento de legitimación entre los agentes; (2) la cualidad eventual que también adquiere la comunicación y organización de la protesta; y (3) la primacía de lo constituyente sobre lo constituido, unido a la ausencia de un registro burocratizado de la memoria.

3. Resultados y discusión

3.1. "El que la propone se la come": sobre las lógicas productivas que sostienen a los grupos

En 2010, el origen del CSA La Tabacalera de Lavapiés estuvo en una propuesta de cesión –para la autogestión de algún tipo de actividad relacionada con las artes– de un imponente edificio de propiedad municipal en un barrio de Madrid con una larga tradición de movimientos sociales vecinales, artísticos y okupas (Durán y Moore, 2015). Lo que el grupo promotor –la gente que allí se fue juntando a la vez que La Tabacalera misma iba tomando forma– respondió a la invitación de los poderes públicos fue un "sí", pero un sí que no incluía una respuesta a la pregunta "para qué". La cesión, pues, no se inauguró con un plan de actividades y usos definidos del espacio, más allá de los que se confiaba en que se irían derivando de la misma autoorganización de quienes quisieran participar de la aventura. En otras palabras, la fábrica de tabacos no sería "artística" y "colectiva" en

sentidos conocidos de antemano, sino que, un poco a la inversa, serían los usos mismos del edificio, aún por existir, los que definirían ese algo que daría contenido al CSA y justificaría la cesión pública del edificio. Lo que los activistas pidieron, en resumen, fue tiempo para hacer-se. Y lo que la invitación desencadenó, de entrada, fue la movilización de personas y colectivos más o menos próximas al entorno activista madrileño, que veían en la cesión del edificio una oportunidad, algo en lo que merecía la pena participar, capaz de ilusionar, y que empezó muy pronto a funcionar como un potente movilizador de afectos y de formas de acción.

Este tipo de sucesos, oportunidades o momentos que por su carácter extraordinario tienen un gran poder de convocatoria, no son extraños en las temporalidades activistas; ejemplos típicos son la efervescencia que va unida a la limpieza inicial de un edificio recién okupado (Cañedo, 2012) o la organización de alguna manifestación especialmente significativa (Allen-Perkins y Frías, 2018). Son acontecimientos que desencadenan confluencias en los cursos de acción de personas y colectivos, marcadas por una gran intensidad de relaciones y afectos, en comparación con los tiempos más ordinarios, donde "la gente del rollo está a sus cosas" y "apenas pasa nada" (Allen-Perkins, 2020). Esas confluencias van tomando forma sobre la base de repertorios de acción que forman parte de la tradición activista (organizar comités, jornadas o demostraciones; participar en las campañas de los grupos afines o crear eventos con los que autofinanciar las actividades del colectivo) y que se reensayan en estos acontecimientos no tanto como una repetición de estructuras pautadas al estilo de la secuencia ritual (Turner, 1988), sino como ensamblajes singulares que dan cuenta de la composición *ad hoc*, contextual, de los dispositivos, más en línea con las prácticas *bricoleur* (Lévi-Strauss, 2006).[3]

Como se pone de manifiesto en las etnografías, es el *hacer muchas cosas* lo que mantiene a los colectivos activistas en la existencia, en una suerte de recursividad (Kelty, 2019) en la que el hacer provee la infraestructura del ser y del ser reconocido. Lo que se hace –montar una barra, pegar carteles, escribir un comunicado o colaborar con otros colectivos– no es distinto del hacer-se a sí mismo como activista, individual y/o colectivamente, cosa que se entiende como algo muy distinto del participar en estructuras ya dadas, a la manera del ciudadano (del votante o del representado). La acción, la participación, la inmersión en la deriva de los acontecimientos son igualmente la mayor fuente de legitimidad de las posiciones (dentro del grupo, y del grupo en relación con otros grupos en el marco más general del activismo). Tomar el acontecimiento como un modelo para la praxis presupone un principio de no representatividad (Thrift, 2007) porque se orienta a practicar el desconocimiento, la posibilidad constante de reinvención y de un "no tener que ser siempre el mismo". Dicho con otras palabras: "El centro social no solo es medio de algo, es también un fin en sí mismo, es la expresión social de una comunidad nómada" (El Laboratorio, 2002). Esto dificulta los compromisos estables con las formas de organización que también se necesitan para funcionar y que se van perfilando en las asambleas, pero que obligan a un trabajo constante de mantenimiento no exento de conflictos porque están permanentemente sujetas al cuestionamiento y la impugnación –la impugnación frecuente del "esto (o estos) no nos representa(n)"–.

Quizá la mayor fuente de legitimidad a la que se puede apelar para defender cualquier práctica estructurada, cualquier modo de funcionamiento estable dentro de un colectivo activista, es el "habérselo currado", el "compromiso con el proyecto", el haber dedicado tiempo y esfuerzos a que las cosas salgan (de esa manera). De nuevo, es el hacer lo que sostiene al ser en la existencia y la visibilidad. El hacer entendido entonces como la capacidad de encarnar de manera coyuntural aquellos vectores que contribuyen a articular las lógicas productivas que sostienen a los grupos. Un hacer que, en un contexto como el del activismo, en el que la asamblea es la institución política central, es indisociable de la legitimidad que puedan representar aquellos que se sientan en círculo. Un compromiso vinculado al hacer que se resume en uno de esos lemas oídos en innumerables ocasiones durante las etnografías: "El que la propone se la come".

3.2. "Compas, hay que darle un empujón en redes": sobre la temporalidad eventual y el espacio físico-digital

El acontecimiento acelera las prácticas activistas y la propia percepción que se tiene del tiempo (Della Porta, 2020; Meyer y Kimeldorf, 2015). En la vivencia del *hacer muchas cosas* se suceden las charlas, los encuentros y los talleres, y no es extraño que haya militantes –los más "comprometidos"– que acudan a una asamblea al salir del trabajo, más tarde peguen carteles y posteriormente redacten la octavilla que repartirán al día siguiente durante una concentración. En los momentos de mayor intensidad, cuando los colectivos experimentan el "subidón" nacido del encuentro, este ritmo puede extenderse durante semanas. Entonces, la práctica activista persigue que lo excepcional se vuelva continuo y cotidiano, que sea capaz de plantear una temporalidad alternativa a los tempos de la vida ordinaria (Diz, 2015: 490). Y, sin embargo, esta excepcionalidad se encuentra acotada a los propios modos que desencadena, donde esa *continuidad otra*, de manera recurrente, se fía a la llegada de un periodo más propicio, ya sea el regreso a la actividad tras el verano o la aparición de algún nuevo evento que vuelva a dinamizar los procesos emergentes (Allen-Perkins, 2020). Cuando esto no sucede,

[3] Un proceso de composición y articulación que recogen las acepciones en inglés de uno de los dispositivos centrales de estos movimientos, la asamblea. En su voz inglesa la asamblea –*assembly*– remite al acto de ensamblar, lo que destaca la doble dimensión señalada: por un lado, el proceso que compone las partes de un objeto; por el otro, el objeto resultante de este proceso.

aparecen signos de desmovilización y llamadas al compromiso, donde las apelaciones a "seguir luchando" se entretejen con la evocación de lo vivido en los primeros instantes de la movilización. En esos momentos el acontecimiento se presenta como un elemento fundacional de la praxis colectiva, una actualización en el *aquí* y *ahora* de la potencia para la acción y la emoción, capaz de volver a traer al presente algunos ecos del entonces. Pero estos ecos no son autónomos, sino que se resignifican, vibran, gracias a la mediación de las distintas redes de comunicación en los que se inscriben.

Al preguntarnos por el papel que juegan los medios de comunicación y las redes sociales digitales en el desarrollo y sostenimiento de las protestas es fácil advertir que las tecnologías de la comunicación favorecen la conectividad e inmediatez de las relaciones (Virilio, 2005; Rosa, 2013; Castells, 2009). Sin embargo, la comunicación de la protesta en estas redes no escapa de los enfoques episódicos y presentistas que estamos abordando, sino que, de hecho, se imbrica con ellos (Poell, 2019). Por un lado, la cobertura mediática privilegia los denominados *image events* (Delicath y Deluca, 2003: 345), esto es, acciones de protesta orientadas específicamente a su difusión (como las realizadas por organizaciones como Greenpeace). Por el otro, esta cobertura tiende a vincularse a eventos encuadrados en un paradigma de la protesta marcado por la atención a la confrontación en el espacio público (McCluskey *et al*., 2009). Estas lógicas, características del *liveness* de la radio y la televisión (Auslander, 2008), se reproducen en las comunicaciones "en tiempo real" de las redes digitales (Weltrevede *et al*., 2014: 126), donde la retransmisión de movilizaciones en portales como YouTube, Twitter o Facebook Live comienza a ser una constante (Van Es, 2017; Thorson *et al*., 2013).

Lejos de confrontar las temporalidades activistas, estas lógicas de mediación se articulan en y desde el acontecimiento, algo que contribuye no solo a sostener los momentos de empuje, sino que las abre a la potencialidad de generar nuevos eventos (Merrill y Lindgren, 2018). En otras palabras, las redes de comunicación conforman el acontecimiento y acrecientan su relevancia; y esta relevancia, a su vez, realimenta las subjetividades eventuales que sustentan el hacer-se activista.

En este sentido, esta temporalidad eventual también es reconocible en las interacciones que se generan en los canales de comunicación interna de los colectivos, ya sea en las listas de correo o en los mensajes intercambiados vía Telegram o WhatsApp. En nuestras etnografías, al analizar el contenido y frecuencia de los intercambios a través de estos canales, se puede observar cómo la irrupción de un acontecimiento –una manifestación especialmente exitosa, la entrada de un partido de extrema derecha en las cámaras de representación o la detención de un militante– disloca los mensajes más o menos rutinizados de los colectivos –mensajes de organización, principalmente, como la convocatoria de asambleas y el recordatorio de los acuerdos generados– hacia una efervescencia que realimenta las dinámicas productivas de los colectivos, también en el espacio público (Allen-Perkins, 2020).

Cuando el acontecimiento se abre paso, los canales de comunicación virtuales de los grupos vuelven a activarse, ya sea mediante mensajes que difunden las actividades que organizan los grupos afines, o a través de las noticias y comunicados que enlazan a los manifiestos y octavillas de los movimientos. Toda esta información circula y se (re)produce en las asambleas presenciales y los *social media*, donde ese hacer muchas cosas se orienta a un trabajo en el espacio físico-virtual que busca consolidar los contactos con los colectivos afines: acudiendo a sus asambleas, participando en los eventos que organizan o difundiendo las campañas que estos llevan adelante. A su vez, esta circulación de recursos incide en la organización de eventos que buscan la autofinanciación de los grupos –en fiestas y cafés, en puestos en los que vender distintos materiales–, lo que contribuye a adensar, de nuevo, las redes de contactos que delimitan los contornos de la afinidad entre colectivos. Por ello, tampoco sorprende que, en esta efervescencia físico-digital, aquellos que más se involucran en los debates virtuales tiendan a ser quienes más vean reforzadas ciertas formas de capital militante (Mantoni y Poupeau, 2004) durante los procesos de empuje, ya que son quienes, de nuevo, contribuyen en mayor medida al sostenimiento de las dinámicas que recrean las expresiones públicas de los colectivos.

La mediación de los espacios y medios de comunicación digital en la intensificación de las relaciones y en la efervescencia de las prácticas del activismo, en relación siempre con la potencia de algún acontecimiento, es una constante que hemos percibido desde nuestras primeras etnografías en torno al año 2000 (Cañedo, 2006, 2012). Por ejemplo, las multitudinarias protestas contra la guerra de Irak de 2003 confluyeron en Madrid con la comunicación del desalojo y el posterior "encierro" de uno de los centros sociales okupados autogestionados, el CSOA El Laboratorio 3, que había conseguido una gran proyección mediática y participación pública en el Madrid de esa época. Esa proyección se incrementó cuando las protestas del "No a la guerra" se mezclaron en la calle y en los medios de comunicación con las del "No al desalojo del Labo 3", dos reivindicaciones que pudieron oírse juntas incluso en la gala de los cinematográficos premios Goya, televisada en horario de máxima audiencia (Cañedo, 2006). Esta mediación de los espacios y medios de comunicación es fundamental en lo que podríamos llamar los cambios de escala de los movimientos activistas; es decir, aquellos momentos en los que la movilización de determinados colectivos es mayor y el número de personas y de acciones implicadas crece exponencialmente. O por decirlo en palabras de Laclau y Mouffe (2015), la potencia universalista de las demandas y las expresiones de un determinado movimiento crecen, y las cadenas de equivalencias que fortalecen su (contra)hegemonía se extienden (Cañedo, 2012).

A pesar de todo, la mediación de los espacios y medios de comunicación digital adquiere una modulación distinta en las etnografías más recientes, debido a la extensión y la profundización del uso del teléfono móvil

y de canales específicos como Twitter, WhatsApp o Telegram. Si bien estos canales ofrecen una conectividad difícilmente alcanzable a través de otras vías más usuales a comienzos del 2000 (como las listas de correo o el envío de SMS), en ocasiones su uso también parece privilegiar los enfoques de protesta típicamente episódicos, acotando la movilización a la "necesidad" de "responder" a situaciones "urgentes".

Al respecto, entre los ejemplos más recientes que hemos etnografiado podemos destacar el impacto que supuso la entrada institucional del partido político Vox en el adensamiento de distintas redes del activismo de Extremadura vinculadas al "antinstitucionalismo". Los elementos del ideario de Vox, especialmente aquellos orientados a la recentralización del Estado y los discursos "antinmigración" y "antifeministas" (Michavila, 2019), encuentran su espacio de representación tras las elecciones al Parlamento de Andalucía, el 2 de diciembre del 2018. En esos comicios Vox obtiene doce escaños, lo que genera la convocatoria de protestas en distintas ciudades andaluzas, como Sevilla, Granada, Málaga o Cádiz (EFE, 2018), a las que se suman cuatro concentraciones organizadas de manera simultánea en Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia, bajo el lema "Extremadura no es lugar para el fascismo".

Al entrevistar a muchos de los participantes en las concentraciones de Extremadura se aprecia cómo estas acciones se leen desde la potencialidad de lo constituyente. Son acontecimientos que marcan un antes y un después en la historicidad de los convocantes, que modifican los órdenes de sentido de los grupos y las formas de pensar su "nosotros" (Vercauteren *et al*., 2010: 47). En los movimientos asamblearios como los que aquí se abordan, este potencial actualiza lo colectivo, donde las trayectorias de los agrupamientos se ponen en relación con las biografías particulares, las formaciones previas o los sentidos de pertenencia de quienes acuden por primera vez al círculo de la asamblea. Lo personal desemboca en "lo común" de una movilización, en las costumbres, los repertorios o las relaciones de poder que vertebran lo colectivo. Entonces, lo constituyente se piensa a la manera de un movimiento de avance continuo, desde la necesidad de hacer muchas cosas antes de que la posibilidad que abre el acontecimiento se diluya. Y este escenario de posibilidad –en el que se tejen las redes de los afines y los compañeros de militancia pero, también, las redes de quienes no tienen una trayectoria política previa– es el que nos permite entender tanto la activación de las dinámicas activistas como su propia acotación a un horizonte eventual.

La convergencia de las tramas activistas tras el empuje de Vox se observa en el impulso de la "campaña de solidaridad" que impidió la entrada en prisión de Paco, uno de los activistas más reconocidos de los movimientos sociales de Extremadura. Paco es uno de los nombres propios del activismo regional, uno de esos militantes que "siempre están en todas". Al igual que otros dieciocho miembros de Campamento Dignidad, Paco es uno de los detenidos por "irrumpir en el informativo regional de Televisión Española" en el año 2014, cuando varios miembros del colectivo tratan de leer un manifiesto a favor del pago de la renta básica, antes de que la televisión pública corte la emisión (Vinagre, 2014). Un año después Paco es denunciado por atentado a la autoridad en el marco de una manifestación y, posteriormente, es declarado culpable. Al encontrarse en una situación de desempleo prolongado, la defensa solicita la conmutación de la pena por trabajos en beneficio de la comunidad. Sin embargo, durante el proceso no recibe ninguna comunicación del juzgado, tan solo la que le notifica el ingreso en prisión en un plazo de diez días en caso de no pagar una multa.

La urgencia del caso pone en marcha las redes de activismo que se activan tras las concentraciones contra Vox: dos militantes redactan el comunicado de la campaña y diseñan el cartel; en unas pocas horas ambos materiales se difunden a diferentes organizaciones políticas y medios de comunicación afines; y, de forma paralela, en los canales de Telegram de distintas organizaciones políticas de la región se valoran varias propuestas con las que pagar la multa. Este intercambio se traslada también a las asambleas presenciales, donde varios activistas proponen el Ateneo Libertario de Mérida para hacer un concierto. De ahí a los canales virtuales, donde varios más ofrecen el equipo de amplificación, la mesa de sonido, la microfonía o los cables. Algunos más contactan con las bandas de música. Y los que no tienen acceso a esos recursos difunden la campaña en las organizaciones en las que participan y en sus redes personales, donde informan de las aportaciones solidarias que van llegando. Finalmente, el concierto no es necesario, ya que en pocos días se logra la cantidad necesaria para evitar la entrada en prisión de Paco, quien agradece el apoyo recibido, a la salida de los juzgados, después de depositar la fianza.

Si bien esta campaña de solidaridad nos permite apuntar una imbricación físico-digital en los espacios activistas –incluso entre aquellos colectivos que se autoidentifican por vectores de "oposición y lucha en las calles"–, también pone de manifiesto una temporalidad eventual que, en este caso, se encuentra acotada a la propia consecución de la campaña. Sin embargo, lejos de ser algo específico de este tipo de iniciativas, donde los tempos de la acción se organizan en torno a la urgencia o necesidad de los casos, la práctica totalidad de los procesos de decisión de lo común en los colectivos apuntan a unas particularidades que tienden a primar el momento constituyente, algo que dificulta la generación de acuerdos más allá del horizonte eventual. Estas particularidades y su relación con el acontecimiento son las que se abordan en el siguiente punto.

3.3. "Empezar de cero, de nuevo": sobre la primacía del momento constituyente

Las narrativas de "horizontalidad" y "descentralización" con las que algunos activistas asocian el uso de las redes de comunicación digitales buscan encontrar su reflejo en los modos de organización y decisión en el

propio espacio público (Juris, 2008, 2012; Toret *et al*., 2013). En ocasiones el acontecimiento desencadena nuevos procesos de institucionalización que tratan de prolongar lo vivido en los instantes emergentes. Esto es común advertirlo en las primeras etapas de una movilización, cuando quienes se reconocen en el encuentro comienzan a dar forma a su "nosotros", ya sea en los manifiestos y cánticos con los que se nombran, en las categorías de representación que emplean o en las relaciones de solidaridad que traman (Della Porta y Diani, 2011: 128; Melucci, 1996). Como hemos señalado, los periodos de empuje favorecen modos de acción que tienden a reconocer a quienes más se involucran en el sostenimiento de las prácticas colectivas. En aquellos lugares en los que hemos hecho etnografía, las decisiones sobre el qué hacer descansan en procesos asamblearios que, generalmente, entre los activistas se toman como opuestos a los procesos de mediación y los sistemas de mayorías de la política formal (Polletta, 2013, 2016; Graeber, 2013: 196). En este sentido, el asamblearismo se sustenta tanto en la igualdad de acceso y la ausencia de coacción al momento de tomar una decisión, como en que aquellas personas que se reúnen tienen alguna voluntad de alcanzar acuerdos, asumiendo que la diversidad que pueda existir en un momento de decisión, en la práctica, convergerá en consensos aceptables por todos los participantes (Vercauteren *et al*., 2010: 72). Sin embargo, el carácter presentista de los modos asamblearios (Lorey, 2014: 60), donde la representación política es indisociable del momento de la enunciación y del estatus de quien habla (Bourdieu, 1996: 164), introduce diferentes problemáticas vinculadas a la constante posibilidad de que todo aquello que se construye en el tiempo del ahora pueda ser cuestionado una vez se disuelve el contexto asambleario.

El Laboratorio 3 fue un CSOA que emergió en un barrio de Madrid, Lavapiés, inmerso entonces en un proceso de rehabilitación urbanística que se convirtió en una arena política. Diversos agentes sociales (la Administración pública, el movimiento asociativo vecinal en confluencia parcial con los colectivos artísticos y/o casas okupadas del barrio, etc.) pusieron en juego diferentes expectativas sobre los modos de habitar el barrio y sobre aquello en lo que debiera consistir una buena rehabilitación (Cañedo, 2006, 2013). El Labo, que en algunos momentos de su andadura congregó un importante número de personas a su alrededor y una notable repercusión mediática, se propuso a sí mismo –en textos, en reuniones– como un "espacio abierto" a la autogestión popular, un espacio-otro, distinto de los cauces formales de la política municipal, incluyendo también en esta los espacios para la participación ciudadana que ya existían y en los que estaban representados otros colectivos barriales (Cañedo, 2012). Esta pretensión de constituir una suerte de heterotopía a la Foucault (2010), sustentada en el principio de la autogestión y el asamblearismo, fue, sin embargo, considerada como excesiva por parte de algunos grupos de vecinos de Lavapiés, que, en primer término, no veían con buenos ojos que el CSOA fuese un espacio okupado. Para los vecinos que confiaban en los cauces participativos de la política formal y sus espacios para las reuniones colectivas, el Labo no era un espacio abierto, sino un agente más de un colectivo mucho más plural, un agente que de algún modo no asumía las reglas del juego democrático (el principio representativo, el compromiso con los acuerdos derivados de este, etc.) (Cañedo, 2006). Estas dificultades, sin embargo, quizá pueden considerarse como dificultades de relación del tipo de activismo que estamos caracterizando con otros modos de la asociación colectiva con los que convergen parcialmente a veces, y casi nunca en otras ocasiones (nos referimos a esos otros activismos herederos de los movimientos vecinales ligados al municipalismo de los años 70, o a los que tienen relación con las demandas de seguridad ciudadana que emergieron en los 90). Puede decirse, entonces, que son críticas que provienen de grupos alejados, con los que se comparte poco en relación con el perfil etario y sociológico y, sobre todo, con los modos de pensar y practicar el activismo. No obstante, las tensiones derivadas de colocar el principio de no representación y el momento asambleario en el centro de la legitimidad política se pueden rastrear también mirando al interior de las dinámicas y espacios activistas.

Uno de los lugares con personalidad bien definida dentro de CSA La Tabacalera fue el así llamado Templo Afro, organizado alrededor del colectivo Black Panthers. El Templo Afro se consideraba a sí mismo autónomo dentro de la Tabacalera, "un centro social dentro de un centro social" (Durán y Moore, 2015: 67), casi llevando al paroxismo el axioma del principio de la no representación. A la larga, la inserción y la convivencia del Templo Afro dentro de La Tabacalera generó no pocos conflictos, que fueron *in crescendo* a partir de las denuncias de racismo y favoritismos en la gestión del CSA por parte de algunos participantes muy carismáticos dentro del Templo Afro; denuncias y protestas que les llevaron incluso a una manifestación en el patio que desembocó en una okupación "interna" del café de la Tabacalera. "La idea de un CSA dentro de un CSA era imposible de manejar desde el momento en el que [algunos participantes] se reservaban el derecho de aceptar o de rechazar cada decisión de la asamblea. Así que al final cada consenso era un error. Cada vez que en la asamblea se enfrentaban estas personalidades fuertes y sus aliados nuestra utopía se congelaba" (Durán y Moore, 2015: 67).

La primacía del momento constituyente significa que el momento en el que el grupo se congrega para debatir puntos de vista y llegar a acuerdos sobre formas de organizar la acción colectiva que está en marcha es el momento que goza de mayor legitimidad política. En la asamblea todo el mundo puede hablar; la polifonía de voces en su mismo despliegue, su heteroglosia bajtiniana (Bajtín, 1986), es la máxima encarnación del colectivo activista como espacio-otro, distinto de los disfuncionales cuando no corruptos procedimientos de la "vieja política" (Innerarity, 2015: 29-30). Pero disuelta la asamblea y proyectados unas y otros hacia delante –nadie ha sido capaz, ni aun los que han muerto, de destejer la trama de los días, dice Ángel González en su poema "Ilusos los Ulises"

(González, 1992: 321)–, el compromiso con algo que se acordó en un contexto diferente al presente es siempre complicado. Primero, porque la acción colectiva activista suele tener protagonistas que no estuvieron en la última asamblea; segundo, porque los acuerdos suponen una atadura, en el sentido de una obligación de (ciertas) permanencias, que son en último extremo secundarias y derivadas de una voluntad popular no representable, enunciada siempre necesariamente en el "aquí y ahora" del acontecimiento. Si bien esto ni mucho menos significa que ningún acuerdo tomado en asamblea prospere, sí marca con mucha claridad dinámicas típicas en las agrupaciones activistas vistas desde un punto de vista diacrónico. En las entrevistas con aquellos que llevan más tiempo, no son raras las experiencias autorrepresentadas como "quemes", la sensación de "tener que empezar de nuevo una y otra vez" o de "cometer siempre los mismos errores" (Allen-Perkins, 2020).

En esta primacía de lo constituyente sobre lo constituido y a pesar –o precisamente por– la proliferación de las actividades que documentan casi todo lo que se hace, hay una dificultad por asentar memorias, por externalizarlas en marcos organizativos o normativos específicos y duraderos. Se percibe un *pathos* nostálgico que sobrevuela algunas trayectorias activistas individuales y colectivas, por parte sobre todo de los más bregados. Las memorias se escriben en papel a veces, pero quedan siempre inscritas en los cuerpos, en ocasiones incómoda o dolorosamente (Allen-Perkins, 2020). Las memorias, cuando son narradas, se inscriben en marcos que les dan sentido, despejando de algún modo las ambigüedades, rellenando los huecos (Halbwachs, 2004). Pero estas ambigüedades nunca se disuelven del todo; junto a los abandonos o las decepciones es habitual que se abra paso también un reconocimiento de que, pese a su aparente e inocente transparencia, la participación como modo de la política es siempre un logro difícil, algo que no está dado de antemano simplemente porque haya voluntad y posibilidad de juntarse para hacer algo. De ahí la necesidad de trabajar para que exista. Aceptar el disenso interno como potencial impugnación de cualquier acuerdo tomado, aceptar el conflicto como parte de la dinámica colectiva son aprendizajes que no se llevan a cabo en la teoría sino en la práctica de los tantos proyectos que se frustran, o que se acaban; en los colectivos que se disgregan, en los afectos que se enfrían. La okupación del café de la Tabacalera por parte del Templo Afro no fue lo que llevó a su fin a ese CSA, pero sí contribuyó a obstruir sus flujos porque "desafortunadamente, el conflicto provocó el cierre permanente del café, la principal y más importante fuente de ingresos de La Tabacalera". En un equilibrio siempre precario, "por fin aprendimos a vivir en el conflicto, sin tratar de alcanzar consensos en la asamblea" (Durán y Moore, 2015: 67). Este viene a ser un modo de encarnar el acontecimiento: actuar trabajando los ensamblajes, posibilitando las convergencias, pero sin asentarse nunca (demasiado) en los acuerdos.

4. Conclusiones

El acontecimiento se adhiere a las formas del hacer y del ser activista, comprimiendo los ritmos de lo posible y resignificando las memorias de lo que una vez fue. En este artículo hemos visto cómo el acontecimiento trastoca las rutinas de lo ordinario y abre potencialidades no apuntadas, las cuales, en los procesos de movilización social, proveen de legitimidad a los modos de ser que sustentan las biografías activistas. En estas narrativas el acontecimiento representa un hito, un antes y un después que se evoca con nostalgia, a la manera de un reconocimiento de la efervescencia del momento y la intensidad de los afectos desplegados. Estas subjetividades, indisociables de lo eventual, se realimentan por la mediación que ejercen las redes de comunicación por las que transitan los recuerdos, por aquello que fue y que puede volver a ser. En ellas y gracias también a ellas, lo episódico de la protesta se amplifica y cobra cuerpo en el espacio público, prometiendo modos-otros con los que comenzar a pensar la práctica en común, con los que tramar un nuevo nosotros. Modos estos que, como hemos planteado, no están exentos de aprendizajes e impugnaciones, y en los que la representación política o cualquier afirmación que se haga en su nombre se remite, una y otra vez, al momento de su enunciación, al instante en el que el acontecimiento se abrió camino y fijó un momento en la historicidad colectiva. Y con el paso del tiempo, cuando los ecos del entonces apenas vibran, el hacer-se activista se fía de nuevo a la posibilidad de que el acontecimiento, con toda su potencia mítica, regrese y nos active de nuevo.

Agradecimientos

Las autoras agradecemos la revisión realizada por las evaluadoras anónimas, la cual ha contribuido a la mejora significativa del texto final.

5. Bibliografía

Allen-Perkins, D. y I. Frias Campomanes (2018): "Del Toma la Plaza a la okupación en Extremadura: la politización del espacio en los movimientos indignados", *Política y Sociedad*, 55(2), pp. 399-419. https://doi.org/10.5209/POSO.54760

Allen-Perkins, D. (2020): *Asamblea: una etnografía de ensamblajes por hacer. Apuntes para una antropología de lo eventual*, Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

Auslander, P. (2008): *Liveness: Performance in a Mediatized Culture*, Londres y Nueva York, Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203938133

Badiou, A. (1999): *El ser y el acontecimiento*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.

Bajtin, M. (1986): *Problemas literarios y estéticos*, México, FCE.

Barassi, V. (2015): "Social Media, Immediacy and the Time for Democracy: Critical Reflections on Social Media as 'Temporalizing Practices'", en L. Dencik y O. Leistert, eds., *Critical perspectives on social media and protest: Between control and emancipation*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield, pp. 73-90.

Barassi, V. y L. Zamponi (2020): "Social media time, identity narratives and the construction of political biographies", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 592-608. https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1718489

Bourdieu, P. (1996): *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.

Bourdieu, P. (2014): *Bosquejo de una teoría de la práctica*, Argentina, Prometeo Libros.

Buechler, S. M. (2016): *Understanding Social Movements. Theories From the Classical Era to the Present*, Nueva York, Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315631387

Cañedo, M. (2006): *Lavapiés, área de rehabilitación preferente. Políticas culturales y construcción del lugar*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Cañedo, M. (2012): "Multitudes urbanas: de las figuras y lógicas prácticas de la identificación política", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 67(2), pp. 359-384. https://doi.org/10.3989/rdtp.2012.13

Cañedo, M. (2013): "Las formas del espacio: creatividad y multiculturalismo en Madrid", *Zainak*, 36, pp. 249-262.

Castells, M. (2009): *The Rise of the Network Society*, Hoboken, Nueva Jersey, Blackwell. https://doi.org/10.1002/9781444319514

Corominas, J. y J. A. Pascual. (1987): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Volumen I*, Madrid, Editorial Gredos.

Deleuze, G. (2009): *Lógica del sentido*, Barcelona, Paidós.

Deleuze, G. y F. Guattari. (2003): *Rizoma*, Valencia, Pre-Textos.

Delicath, J. W. y K. M. DeLuca. (2003): "Image Events, the Public Sphere, and Argumentative Practice: The Case of Radical Environmental Groups", *Argumentation*, 17(3), pp. 315-333. https://doi.org/10.1023/a:1025179019397

Della Porta, D. (2017): *The Global Diffusion of Protest. Riding the Protest Wave in the Neoliberal Crisis*, Amsterdam, Amsterdam University Press. https://doi.org/10.5117/9789462981690

Della Porta, D. (2020): "Protests as Critical Junctures: Some Reflections Towards a Momentous Approach to Social Movements", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 556-575. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1555458

Della Porta, D. y M. Diani (2011): *Los movimientos sociales*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Centro de Investigaciones Sociológicas.

Desjarlais, R. (1993): *Body and Emotion: The Aesthetics of Illness and Healing in the Nepal Himalayas*, Filadelfia, Pensilvania, University of Pennsylvania Press. https://doi.org/10.9783/9780812206425

Diz, C. (2015): *Políticas y tácticas del cuerpo: retablos de la ciudad activista*, Tesis doctoral inédita, Universidade da Coruña, A Coruña.

Durán, G. G. y A. W. Moore. (2015): "La Tabacalera de Lavapiés: A Social Experiment or a Work of Art?", *FIELD*, 2, pp. 49-75.

El Laboratorio (2002): *El laboratorio difuso*. Disponible en: https://bit.ly/3hljfBu [Consulta: 29 de diciembre de 2020]

EFE. (2018): Segundo día de manifestaciones contra Vox en andalucía, con dos detenidos en

Cádiz por disturbios. Disponible en: https://www.20minutos.es/noticia/3509221/0/manifestaciones-contra-voz-andalucia-detenidos-cadiz-disturbios/ [Consulta: 3 de marzo de 2020]

Flesher-Fominaya, C. (2015): "Debunking Spontaneity: Spain's 15-M/Indignados as Autonomous Movement", *Social Movement Studies*, 14(2), pp. 142-163. https://doi.org/10.1080/14742837.2014.945075

Foucault, M. (2010): *Las palabras y las cosas*, Madrid, Siglo XXI Editores.

Gillan, K. (2018): "Temporality in social movement theory: vectors and events in the neoliberal timescape", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 516-535. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1548965

González, A. (1992): *Palabra sobre palabra*, Barcelona, Seix Barral.

Goodwin, J., J. M. Jasper y F. Polletta (2009): *Passionate Politics: Emotions and Social Movements*, Chicago, University of Chicago Press. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226304007.001.0001

Graeber, D. (2013): *The Democracy Project: A History, a Crisis, a Movement*, Nueva York, Spiegel & Grau.

Halbwachs, M. (2004): *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hobsbawm, E. y T. Ranger. (2014): *The Invention of Tradition*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781107295636

Husvedt, S. (2017): *La mujer que mira a los hombres que miran a las mujeres*, Barcelona, Seix Barral.

Innerarity, D. (2015): *La política en tiempos de indignación*, Barcelona, Galaxia Gutemberg.

Jasper, J. M. (2011): "Emotions and Social Movements: Twenty Years of Theory and Research", *Annual Review of Sociology*, 37(1), pp. 285-303. https://doi.org/10.1146/annurev-soc-081309-150015

Juris, J. S. (2008): *Networking Futures: The Movements Against Corporate Globalization*, Durham, Duke University Press. https://doi.org/10.1215/9780822389170

Juris, J. S. (2012): "Reflections on #Occupy Everywhere: Social media, public space, and emerging logics of aggregation", *American Ethnologist*, 39(2), pp. 259-279. https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2012.01362.x

Kelty, C. (2019): *Two Bits. La trascendencia cultural del software libre*, Barcelona, Icaria.

Koopmans, R. (2004): "Protest in Time and Space: The Evolution of Waves of Contention", en D. A. Snow, S. A. Soule, y H. Kriesi, eds., *The Blackwell companion to social movements*, Oxford, Blackwell, pp. 19-46. https://doi.org/10.1002/9780470999103.ch2

Laclau, E. y Mouffe, C. (2015): *Hegemonía y estrategis socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

Lévi-Strauss, C. (2006): *El pensamiento salvaje*, México, FCE.

Lorey, I. (2014): "The 2011 Occupy Movements: Rancière and the Crisis of Democracy", *Theory Culture Society*, 31(7-8), pp. 43-65. https://doi.org/10.1177%2F0263276414550835

Matonti, F. y F. Poupeau. (2004): "Le capital militant. Essai de définition", *Actes de la recherche en sciences sociales*,155(5), pp. 4-11.

McCluskey, M., S. E. Stein, M. P. Boyle y D. M. McLeod. (2009): "Community Structure and Social Protest: Influences on Newspaper Coverage", *Mass Communication and Society*, 12(3), pp. 353-371. https://doi.org/10.1080/15205430802478685

Melucci, A. (1996): *Challenging Codes. Collective Action in the Information Age*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/cbo9780511520891

Merrill, S. y S. Lindgren. (2018): "The rhythms of social movement memories: the mobilization of Silvio Meier's activist remembrance across platforms", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 657-674. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1534680

Meyer, R. y H. Kimeldorf. (2015): "Eventful Subjectivity: The Experiential Sources of Solidarity", *Journal of Historical Sociology*, 28(4), pp. 429-457. https://doi.org/10.1111/johs.12083

Michavila, N. (2019): "¿De dónde salen sus 400.000 votos? Perfil sociológico del votante de Vox", en J. Müller, ed., *La sorpresa VOX. Las respuestas a las 10 grandes preguntas que todos nos hacemos sobre Vox*, Barcelona, Planeta, pp. 28-41.

Moscoso, L. A. (2021): "La revolución como retorno al origen", en Á. Díaz de Rada, ed., *Las formas del origen. Una puerta sin retorno al laberinto de las génesis*, Madrid, Trotta, pp. 485-542.

Poell, T. (2019): "Social media, temporality, and the legitimacy of protest", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 609-624. https://doi.org/10.1080/14742837.2019.1605287

Polletta, F. (2013): "Consensual Decision-Making" en D. A. Snow, D. della Porta, B. Klandermans, y D. McAdam, eds., *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, Oxford, Blackwell. https://doi.org/10.1002/9780470674871.wbespm049

Polletta, F. (2016): "Social Movements in an Age of Participation", *Mobilization: An International Quarterly*, 21(4), pp. 485-497. https://doi.org/10.17813/1086-671X-21-4-485

Rancière, J. (2001): "Ten Theses on Politics", *Theory & Event*, 5.

Rosa, H. (2013): *Social Acceleration. A New Theory of Modernity*, Nueva York, Columbia University Press. https://doi.org/10.7312/rosa14834

Sahlins, M. (1985): *Islands of history,* Chicago, The University of Chicago Press.

Sánchez, J. L. (2015): *Los primeros 40 de Sol*. Disponible en: https://bit.ly/38b9Wjk [Consulta: 15 de diciembre 2020]

Sewell, W. H. (2005): *Logics of History: Social Theory and Social Transformation*, Chicago, University of Chicago Press. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226749198.001.0001

Tavory, I. y N. Eliasoph (2013): "Coordinating Futures: Toward a Theory of Anticipation", *American Journal of Sociology*, 118(4), pp. 908-942. https://doi.org/10.1086/668646

Thorson, K., K. Driscoll, B. Ekdale, S. Edgerly, L. G. Thompson, A. Schrock, L. Swartz, E. K. Vraga y C. Wells (2013): "YouTube, Twitter and the Occupy Movement: Connecting Content and Circulation Practices", *Information, Communication & Society*, 16(3), pp. 421-451. https://doi.org/10.1080/1369118x.2012.756051

Thrift, N. (2007): *Non-Representational Theory: Space, Politics, Affects*, Londres, Routledge.

Toret, J., @Datanalysis15m, A. Calleja, Ó. Marín Miró, P. Aragón, M. Aguilera y A. Lumbreras (2013): *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y Internet Interdisciplinary Institute (IN3)

Turner, V. (1988): *El proceso ritual*, Barcelona, Taurus.

Van Es, K. (2017): "Liveness redux: on media and their claim to be live", *Media, Culture & Society*, 39(8), pp. 1245–1256. https://doi.org/10.1177/0163443717717633

Vercauteren, D., O. "Mouss" Crabbé y T. Müller (2010): *Micropolíticas de los grupos. Para una ecología de las prácticas colectivas*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Vinagre, C. J. (2014): *Diecinueve detenidos por irrumpir en el informativo regional de TVE*. Disponible en: https://www.hoy.es/v/20140212/regional/diecinueve-detenidos-irrumpir-informativo-20140212.html [Consulta: 3 de marzo de 2020]

Virilio, P. (2005): *The Information Bomb*, Nueva York, Verso.

Wagner, R. (1984): "Ritual as Communication: Order, Meaning, and Secrecy in Melanesian Initiation Rites", *Annual Review of Anthropology*, 13, pp. 143-155. https://doi.org/10.1146/annurev.an.13.100184.001043

Wagner-Pacifici, R. (2010): "Theorizing the Restlessness of Events", *The American Journal of Sociology*, 115(5), pp. 1351–1386. https://doi.org/10.1086/651299

Wagner-Pacifici, R. (2017): *What is an Event?*, Chicago, University of Chicago Press. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226439815.001.0001

Wagner-Pacifici, R. y E. Colin Ruggero (2020): "Temporal blindspots in Occupy Philadelphia", *Social Movement Studies*, 19(5-6), pp. 675-696. https://doi.org/10.1080/14742837.2018.1474096

Weltevrede, E., A. Helmond y C. Gerlitz (2014): "The Politics of Real-Time: A Device Perspective on Social Media Platforms and Search Engines", *Theory, Culture & Society*, 31(6), pp. 125–150. https://doi.org/10.1177/0263276414537318

Žižek, S. (2014): *Acontecimiento*, México, Sexto Piso.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

https://dx.doi.org/10.5209/poso.78303

EDICIONES COMPLUTENSE

La nueva derecha radical chilena en el contexto internacional: auge e ideología

Isaac Caro[1] y Máximo Quitral[2]

Recibido: 07-10-2021 // Aceptado: 25-10-2022

Resumen. Este artículo aborda el auge y la ideología de una nueva expresión política, que denominados "nueva derecha radical". Como hipótesis central sostenemos que el auge de esta nueva formación política se debe a los efectos sociales de la crisis *subprime* de 2008 mientras que su ideología responde a una reacción conservadora o *cultural backlash* sobre ciertos cambios sociales experimentados por las sociedades modernas, los cuales son percibidos como una amenaza de vivir y de entender el mundo. En términos espaciales, este trabajo toma como ejemplo de expresión de esta nueva derecha radical el caso del partido político chileno Partido Republicano, liderado por el excandidato presidencial, José Antonio Kast. Esta investigación hace hincapié en un estilo documental, que incluye la revisión de fuentes primarias y secundarias, publicaciones académicas, revisión de prensa, la consulta de sitios de internet y particularmente foros sociales (especialmente Twitter) pertenecientes a la nueva derecha radical chilena. Finalmente, esta investigación se enmarca en el campo de la intersección entre la sociología, la ciencia política y los estudios internacionales, adoptando una perspectiva de sociología política internacional.
Palabras clave: extrema derecha; populismo; LGTBQ+; homofobia; internacionalización; Chile.

[en] The new Chilean radical right in the international context: rise and ideology

Abstract. This article deals with the rise and the ideology of a new political expression, which is called the "new radical right". As a central hypothesis, we maintain that the rise of this new political formation is due to the social effects of the 2008 subprime crisis, while its ideology is related to a conservative or cultural backlash reaction to certain social changes experienced by modern societies, which are perceived as a threat to living and understanding the world. In spatial terms, this work takes as an example of the expression of this new radical right the case of the Chilean political party, Partido Republicano, led by the former presidential candidate, José Antonio Kast. Methodologically, this research emphasizes a documentary style, which includes the review of primary and secondary sources, academic publications, press review, the consultation of internet sites and particularly social forums (especially twitter), belonging to the new Chilean radical right. Finally, this research is framed in the field of the intersection between sociology, political science, and international studies, adopting a perspective of international political sociology.
Keywords: extreme right; populism; LGTBQ+; homophobia; internationalism; Chile.

Sumario. 1. Introducción. 2. Globalización y auge de la nueva derecha radical. 3. La nueva derecha radical en Chile. 4. Marco metodológico. 5. Resultados. 6. Discusión. 7. Conclusiones. 8. Bibliografía.

Agradecimientos. Agradecimientos a Valeria Rojas, estudiante de Ciencia Política y RR. II., de la Universidad Alberto Hurtado, quien colaboró en la recolección de información.

Como citar: Caro, I. y Quitral, M. (2023). La nueva derecha radical chilena en el contexto internacional: auge e ideología. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 78303. https://dx.doi.org/10.5209/poso.78303

1. Introducción

Este artículo intenta explicar el auge y la ideología sostenida por la nueva derecha radical, tomando como ejemplo de análisis al Partido Republicano, liderado por su excandidato presidencial, José Antonio Kast. Partimos de la base que esta nueva derecha radical hace referencia a líderes, partidos y movimientos políticos que, aun oponiéndose a la democracia liberal, se han adaptado a las reglas del juego democrático, alejándose del nazismo o de cualquier otra concepción totalitaria de la sociedad y la política (Camus & Lebourg, 2015; Carter, 2013; Larralde Velten, 2009; Sanahuja, 2019). Otra característica de la nueva

[1] Universidad Alberto Hurtado (Chile).
E-mail: icaro@uahurtado.cl
[2] Universidad Tecnológica Metropolitana (Chile)
E-mail: maximo.quitral@utem.cl

derecha radical es que asume un carácter transnacional, el que se consolida con las victorias de Trump (2016) y Bolsonaro (2018), y se manifiesta en la conformación de organizaciones y encuentros internacionales. En 2018, está la formación El Movimiento, fundado en Bruselas por el estadounidense Steve Bannon, exasesor de la Administración Trump, a la que se ha adherido la Liga del Norte de Salvini, cuyo representante para Sudamérica es Eduardo Bolsonaro, hijo del presidente brasileño. Aunque El Movimiento, fundado por Bannon, ha sido criticado por algunos partidos de extrema derecha europea, como Alternativa Alemana y el Partido de la Libertad de Austria, por su carácter estadounidense, se mantiene como un referente importante de esta nueva derecha radical.

Por su parte, en diciembre de 2018, se realizó en Fox de Iguazú la I Cumbre Conservadora de las Américas, convocada por Eduardo Bolsonaro, en la que participó el chileno Juan Antonio Kast, líder del Partido Republicano. La convocatoria a la cumbre fue realizada por Eduardo Bolsonaro, diputado del Partido Social Liberal. Además de Kast participaron, entre otros, la senadora María Fernanda Cabal, del partido Centro Democrático de Colombia; Fidel Zavala, senador del Partido Patria Querida de Paraguay, y Orlando Gutiérrez, representante de los exiliados cubanos en Estados Unidos. La cumbre fue saludada por figuras de la extrema derecha estadounidense, como Steve Bannon (Gómez Daza & Romano, 2018).

También es importante mencionar la constitución del Foro de Madrid, en octubre de 2020, impulsado por el partido español de extrema derecha Vox, como una plataforma de líderes de extrema derecha de América Latina, España y Portugal. A partir de este foro, se realizó en junio de 2021 la cumbre Eurolat, en la que participaron el bloque parlamentario de Conservadores y Reformistas Europeos; el líder de Vox, Santiago Abascal; el precandidato argentino Javier Milei; el precandidato José Antonio Kast y Eduardo Bolsonaro, entre otros. En tanto, en enero de 2022, se reunieron en Madrid el presidente de Vox, Santiago Abascal; la presidenta de Agrupación Nacional, Marine Le Pen; el primer ministro húngaro, Viktor Orban, y el primer ministro polaco, Mateusz Morawiecki, entre otros, en una cumbre que marca el afianzamiento de esta nueva derecha radical poco antes del inicio de la guerra en Ucrania. Como parte de este encuentro, los líderes criticaron la ineficacia de la Unión Europea, denunciando la política migratoria de la organización multinacional.

Nuestra pregunta de investigación es la siguiente: ¿qué factores explican el auge y la ideología de esta nueva derecha radical? Como hipótesis central sostenemos que el auge de esta nueva expresión política se debe a los efectos sociales de la crisis *subprime* de 2008 mientras que su ideología responde a una reacción conservadora o *cultural backlash* sobre ciertos cambios sociales experimentados por las sociedades modernas, los cuales son percibidos como una amenaza social de vivir y de entender el mundo. Dicha reacción conservadora se vehiculiza a través del autoritarismo, el nativismo y el populismo (Mudde, 2021), lo que se corresponde con un discurso principalmente político, social y cultural, respectivamente.

En relación con la crisis *subprime*, esta es entendida como aquellos desajustes originados en el mercado inmobiliario de los Estados Unidos, que afectó a los sectores más vulnerables de la economía estadounidense y fue particularmente débil frente a los vaivenes de la economía global. Esta crisis afectó la capacidad de compra de las capas medias, convirtiéndolos en los perdedores de la globalización (Quitral, 2018).

En relación con el autoritarismo, esto se refiere a que el Estado debe ser altamente castigador y ordenador, asumiendo un papel fuertemente punitivo para hacer cumplir la ley y mantener el orden. En este sentido, se hace una fuerte defensa de lo que representan las respectivas dictaduras militares de Chile y del resto de América Latina, al tiempo que se rechaza el rol que asumen los organismos internacionales, partiendo de la ONU. También existe una fuerte denuncia del papel desempeñado por los medios de comunicación social y, por otra parte, se registra un relacionamiento con otros líderes de la nueva derecha radical, tanto americanos como europeos. Aunque se rechaza la legitimidad del sistema democrático, la nueva derecha radical se ha adaptado al mismo, a través de sus discursos y acciones en un contexto que responde a las necesidades de la sociedad global (Mudde & Rovira, 2017; Norris & Inglehart, 2019).

En relación con el nativismo, este se refiere a la crítica a la excesiva presencia de inmigrantes en el territorio local, que alterarían la identidad interna de los Estados y promoverían que el territorio debe ser un espacio habitado por miembros nativos, pues los no nativos amenazarían la homogeneidad territorial (Goldstein, 2021; Mudde, 2019). En este sentido, se defiende una sociedad eminentemente nacional y monocultural.

En lo que se refiere al populismo, este es expresado por la nueva derecha radical en función de preceptos morales que defienden las formas sociales y culturales tradicionales, como la familia, el matrimonio entre un hombre y una mujer, el derecho de los niños a tener un padre y una madre; en suma, todo lo que representa la familia tradicional (Mudde, 2019). La forma discursiva estaría definida por el nacionalismo, la xenofobia y la homofobia, aspectos que facilitan a esta nueva derecha radical una funcionalidad moral para desarrollar un discurso de odio, dirigido especialmente en contra de los inmigrantes y de los colectivos LGTBQ+ (homofobia, transfobia, lesbofobia). Esto es particularmente relevante, ya que esta nueva derecha radical responsabiliza a estos grupos sociales de alterar las formas tradicionales de convivencia

social, por lo que encapsularlos resulta un fin clave para ella. Además, esta nueva derecha radical apela a las grandes masas sociales para lograr su apoyo.

En términos de estructura, este trabajo se divide en siete partes. La primera constituye la introducción del trabajo. En la segunda, se aborda teóricamente el auge y crecimiento de la nueva derecha radical a nivel global. La tercera parte considera al principal partido político chileno que representa a esta nueva derecha radical, como es el Partido Republicano y su líder José Antonio Kast. En la cuarta parte se aborda el marco metodológico que dio sustento a este estudio. La quinta parte presenta los resultados del estudio. La siguiente está dedicada a una discusión de los mismos. Finalmente, en la séptima parte presentan las conclusiones.

Esta investigación se enmarca en el campo de la intersección entre la sociología, la ciencia política y los estudios internacionales, adoptando una perspectiva de sociología política internacional, que considera a la nueva derecha radical de Chile como un fenómeno social y político, de carácter internacional, que surge como respuesta a la globalización.

2. Globalización y auge de la nueva derecha radical

El crecimiento de la nueva derecha radical a nivel global está especialmente relacionada con la crisis económica y financiera de 2008, que, en gran medida, corresponde a una crisis de la globalización y al fin de un ciclo histórico. El ascenso de estas fuerzas implica cuestionar los principios, normas e instituciones del internacionalismo liberal contemporáneo que ha sustentado el ciclo histórico de la globalización, incluyendo los procesos de integración regional, como la Unión Europea (Sanahuja, 2019).

Los efectos de la crisis financiera *subprime* (2008) no solo se expresaron en cuestiones relativas al plano económico, sino que también se manifestaron en la esfera política, empujando a que nuevas fuerzas políticas aparecieran en el escenario político global. Dentro de estas nuevas fuerzas ubicamos la conformación de un nuevo tipo de derecha (en algunos casos antisistema), que se presenta con un discurso crítico sobre las instituciones y contra la corrupción. Partimos situando este trabajo desde la llamada crisis *subprime*, porque esta crisis generó un impacto económico global, "(...) al punto que economías relativamente inmunes como la de España, Italia, Grecia o Portugal fueron afectadas por la especulación y la desregulación del mercado" (Quitral, 2013: 284), pero también reforzó el avance de una revolución tecnológica, estimuló la alteración del modelo productivo y transformó la división del trabajo (Sanahuja, 2019).

Además, la burbuja inmobiliaria, como se conoció también la crisis *subprime*, instaló la duda acerca de la real capacidad de la democracia para resolver todos los problemas sociales que afectaron a la ciudadanía. Como las clases medias y los sectores populares fueron los principales afectados por la crisis *subprime*, esta situación social fue aprovechada por esta nueva derecha para radicalizar su discurso sobre ciertos valores culturales postmateriales, conseguir apoyo político dentro de las capas populares golpeadas por la crisis y profundamente decepcionadas de sus autoridades por cómo resolvieron la situación social postcrisis (Arroyo Menéndez & Stumpf González, 2020; Mudde, 2021).

Por lo tanto, mirar solo los efectos económicos de la crisis del 2008 es reducir el debate teórico a aspectos puramente de política monetaria y desentenderse de los efectos políticos y sociales que esta crisis representó. Muchos de los Gobiernos europeos que se enfrentaron a la burbuja inmobiliaria perdieron las elecciones, producto de los efectos sociales derivados de la crisis (Lichtensztejn, 2012; Quitral, 2013), y fueron reemplazados por Gobiernos de extrema derecha críticos a la globalización y a su orden liberal (Mudde, 2019; Saidel, 2021; Sanahuja, 2019; Solá González, 2019).

Discutir hoy sobre la aparición de una nueva derecha global adquiere centralidad, particularmente porque se está en presencia de una derecha distinta, la cual ha crecido en adhesión partidaria y ha conseguido una incipiente institucionalización política (Mudde, 2021; Saidel, 2021). Usamos el concepto de "nueva derecha radical" básicamente porque se diferencia de la ultraderecha tradicional en términos ideológicos y valóricos. Focalizan su ideario político en temas como inmigración, corrupción, seguridad ciudadana y desafección política (Hernández-Carr, 2011). Para Mudde esta nueva derecha radical es nominalmente democrática, aun cuando presente reparos de las democracias liberales, consiguiendo con esta postura distanciarse de la extrema derecha tradicional, que se manifiesta abiertamente antidemocrática (Mudde, 2019). Si bien pueden presentarse elementos similares entre la extrema derecha tradicional y la nueva derecha radical, es preciso insistir en que necesariamente no son lo mismo, para evitar errores de interpretación teórica. Si bien el crecimiento de esta nueva derecha radical está asociada a los efectos sociales de la crisis económica (variable externa), conviene profundizar en algunas condiciones internas que sustentarían su crecimiento.

Dentro del contexto que propicia su aparición, se encuentran que muchos de sus ciudadanos piensan que hay demasiados inmigrantes (nativismo), que el Estado no es demasiado severo castigando algunos delitos que ameritan una acción punitiva directa (autoritarismo) y que las élites políticas son corruptas (populismo) (Mudde, 2019). Son nativistas y no nacionalistas, porque el nativismo señala que los Estados deberían ser ha-

bitados exclusivamente por miembros del grupo nativo (la nación), ya que diferencian a la población local de la ajena, y por ello rechazan la inmigración no asimilable étnicamente (Lerín, 2019).

Finalmente, los elementos no-nativos como las personas y sus ideas son fundamentalmente una amenaza para la nación entera (Mudde, 2007). Poseen un marcado populismo antiélite política, pero alejado del viejo populismo clásico que recorrió América Latina en los años 30. Para Taguieff el populismo que se observa es distinto al clásico, ya que, si bien este apelaba a las clases populares frente a una élite política corrupta, este populismo no solo apela a esta clase popular, sino también a una comunidad nacional interclasista. Además, individualizan a un enemigo externo, que estaría representado por los inmigrantes, y también a un enemigo interno, que sería la élite política en su conjunto (Taguieff, 2007).

Si bien la emergencia de esta nueva derecha radical era un fenómeno concentrado básicamente en Europa, como el caso de Polonia con Mateusz Morawiecki, el de Hungría con Viktor Orbán, el de Italia con Matteo Salvini o el de Francia con Le Pen, hoy asistimos a una extensión de su influencia política en otras partes del orbe. En América Latina también se observa un crecimiento de esta nueva derecha radical, como Brasil con Jair Bolsonaro, Chile con José Antonio Kast y, más recientemente, Argentina con Javier Milei. Al conseguir institucionalizarse y alcanzar un relativo poder político, legitima su discurso antiliberal, altera las coordenadas tradicionales del poder y consolida sus posiciones reaccionarias (Saidel, 2021).

Por lo tanto, esta nueva derecha radical que se ubica dentro de una nueva etapa del capitalismo neoliberal (Saidel, 2021), se aprovecha de las consecuencias sociales resultantes de la crisis del 2008 para instalarse en el escenario político local, conseguir representación parlamentaria y aumentar su incidencia en la agenda política local. En algunos casos logra ganar elecciones presidenciales, como los casos de Donald Trump en Estados Unidos y de Jair Bolsonaro en Brasil (Acha, 2021; Mudde, 2021). Consideramos entonces que la combinación de los efectos sociales de la crisis *subprime* junto con los factores propuestos por Mudde (2019) como el nativismo, autoritarismo y populismo explicarían el auge y el crecimiento de esta nueva derecha radical.

Hay que agregar que la nueva derecha radical cuenta con dos referentes fundamentales: Trump y Putin. El eslogan "America first" del expresidente republicano se repite con "Hungría primero" de Viktor Orban, o "Brasil primero" de Bolsonaro. De igual modo, estos líderes expresan su admiración a Rusia y al presidente Putin, y, en el caso del presidente Bolsonaro, valoran sus "cualidades masculinas" en el combate contra la pandemia *(El Observador*, 2020). Un tercer referente es Netanyahu en Israel, quien, mientras fue primer ministro desarrolló excelentes lazos con Orbán, Trump y Bolsonaro. A partir de la consolidación de los enfoques sobre choque de civilizaciones (Huntington, 1993), los partidos políticos de la extrema derecha europea toman a Israel como vanguardia en la lucha contra el islam, abandonando el antisemitismo como un elemento central de su discurso. (Viel, 2019).

3. La nueva derecha radical en Chile

Como hemos señalado, la nueva derecha radical comprende a líderes y partidos políticos que se han adaptado a las reglas del juego democrático, alejándose del nazismo o de cualquier otra concepción totalitaria, con fuertes críticas a la globalización y a la democracia liberal. Su emergencia regional se inscribe en un contexto político que se caracteriza por el creciente desprestigio de las instituciones y los partidos políticos tradicionales, así como un proceso de corrupción generalizada que, en algunos países como Argentina y Brasil, adquiere un carácter estructural. A lo anterior se agrega un cuadro social y económico, determinado por un auge de movimientos migratorios, especialmente de países limítrofes; crecientes tendencias a la desigualdad, lo que también se observa en la salud y educación, llevando a grandes incertidumbres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

Actualmente, uno de los partidos más organizado en Chile perteneciente a esta corriente es el Partido Republicano, que fue creado en junio de 2019 por José Antonio Kast, como una forma de competir para las elecciones presidenciales de 2021. El Partido Republicano es la continuidad de Acción Republicana, formada por Kast en abril de 2018. En noviembre de 2017, Kast se presentó como candidato presidencial, obteniendo el cuarto lugar, con el 7,9% de los votos, por lo que no logró representación parlamentaria (CNN Chile, 2019). En 2021 fue nuevamente candidato presidencial al alcanzar en la primera vuelta el primer puesto con 27,91% de los votos. En la segunda vuelta electoral, realizada en noviembre del mismo año, Kast alcanzó el 44,13% frente al ganador Gabriel Boric con 55,87%. Por su parte, la coalición electoral formada por el Partido Republicano y el Partido Conservador Cristiano, con el nombre de Frente Social Cristiano, ingresa al Parlamento chileno con 15 diputados y un senador.

Como uno de los principales postulados del nuevo partido, está la creencia en Dios y en la sociedad, así como la promoción de la familia como su núcleo fundamental. A partir del 2019, la agenda del partido está determinada, en gran medida, por una oposición al proceso constituyente que vive el país. Al apoyar la opción del rechazo a este proceso en las elecciones de octubre de 2020, Kast ha sido enfático al declarar su oposición a una nueva constitución, a la que ha definido como la "constitución del saqueo" (Díaz Vásquez, 2019). Tras

la crisis migratoria producida en el norte del país, a partir de agosto de 2021, Kast ha proclamado el cierre de fronteras y la construcción de una zanja en la frontera chileno-boliviana.

4. Marco metodológico

En términos metodológicos usamos el estudio de caso para comprender el fenómeno tratado, así como para responder a la pregunta propuesta por este trabajo, indicada en el apartado anterior. Utilizamos esta metodología porque aporta valiosa información sobre un tema emergente o desconocido (Chetty, 1996; Eckstein, 1975; Quitral, 2018; Reyes & Hernández, 2008). Al utilizar el estudio de casos creemos que podemos ahondar sobre nuestro objeto de estudio, encontrar diferencias y similitudes con otros fenómenos parecidos y aportar con una comprensión más global. Hemos considerado como caso a estudiar un partido político que representa a la nueva derecha radical, esto es el Partido Republicano de Chile, así como a su líder José Antonio Kast.

El periodo de estudio considerado es desde 2017 a 2021. Dado que el Partido Republicano se constituye en 2019, el periodo correspondiente a los dos años anteriores, de 2017 a 2019, es analizado a partir de los discursos de su líder, José Antonio Kast. Hemos elegido esta periodización porque coincide con las dos campañas presidenciales de Kast, la primera en 2017 y la segunda en 2021.

El presente trabajo tiene como técnica de investigación la revisión de documentos escritos, muy particularmente foros sociales, y medios de prensa que dan cuenta de la presencia y discursos de la nueva derecha radical en Chile. Toda esta documentación ha sido incorporada a través del gestor bibliográfico Mendeley. Estamos siguiendo una técnica de análisis de textos, llamada análisis temático (*thematic analysis*), la que, en su forma inductiva, implica analizar los temas, más que las teorías y conceptos existentes. Dada la flexibilidad de esta técnica, el investigador juega un rol preponderante en la búsqueda y revisión de los temas, a través de categorías y subcategorías (Braun *et al.*, 2019).

Hemos aplicado este análisis temático a los documentos analizados, especialmente medios de prensa y foros sociales. Hemos revisado el periódico *La Tercera* en el periodo comprendido entre 2017 y 2021, a través del buscador de Google, considerando como principales eventos referenciales la gira realizada por Kast en 2018 y las campañas presidenciales de 2017 y 2021. También se ha examinado el sitio de internet del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), así como los informes anuales sobre derechos humanos publicados por esta organización durante el periodo en estudio.

En cuanto a Twitter, donde se encuentra el mayor corpus analizado, se ha realizado una revisión de los siguientes sitios: a) los correspondientes al Partido Republicano, de 2019, año de creación del mismo, a diciembre de 2021; b) los de su líder, José Antonio Kast, desde enero de 2017 y diciembre de 2021. Se han seleccionado estos dos sitios, uno correspondiente al partido, y otro a su líder, en el entendido que aquí están contenidas las principales expresiones que caracterizan este discurso. El periodo elegido es de 2017 a 2021, coincidiendo con las dos campañas presidenciales de Kast.

Para esta revisión de documentos, incluyendo los sitios de Twitter, se consideró cómo nuestras tres principales categorías de análisis —el autoritarismo, el nativismo y el populismo— se articulaban en distintos niveles discursivos: político, social y cultural, lo que constituye un cuerpo discursivo contrario a la democracia liberal, a la inmigración y, muy especialmente, a los grupos LGTBQ+ (lgbtfobia).

De este modo, como criterios de selección se consideraron los siguientes. En cuanto al periodo, como se ha señalado, este es el que va de enero de 2017 a diciembre de 2021. En cuanto a temas, se trató de tres, relacionados con las tres categorías de análisis. Con respecto al autoritarismo, se consideraron vínculos internacionales con otros líderes de nueva derecha radical y rechazo a la democracia liberal. Se incluyeron referencias contrarias al funcionamiento de la democracia, así como al rol de las organizaciones internacionales, dejándose de lado las referencias realizadas en contra del comunismo, así como de los regímenes de Cuba, Nicaragua y Venezuela, que están lejos de representar un modelo de democracia de tipo liberal, con alternancia en el poder y división de poderes. En cuanto al nativismo, consideramos apoyo a valores nacionales y discursos en contra de la presencia de migrantes. En cuanto al populismo, incluimos apoyo a valores tradicionales, como la familia y la religión, y discursos en contra de grupos de la diversidad sexual. También incluimos un discurso que es contrario a la agenda de género establecida entre 2017 y 2021.

A continuación, presentamos los niveles, categorías teóricas y categorías empíricas resultantes del análisis temático:

- Un nivel discursivo de carácter político que corresponde al autoritarismo, con dos categorías empíricas, una de “apoyo a líderes autoritarios”, y otra de “rechazo a la democracia liberal”.
- Un nivel discursivo de carácter social que corresponde al nativismo, con dos categorías empíricas, que son “apoyo a lo nacional” y “rechazo a la inmigración”.
- Un nivel discursivo de índole cultural que corresponde con el populismo, también con dos categorías empíricas que son “apoyo a valores tradicionales” y “rechazo al colectivo LGTBQ+”.

De este modo, observamos que nuestras categorías empíricas, que son en total seis, incluyen tres dimensiones de apoyo y tres de rechazo, que se corresponden con cada una de las tres categorías teóricas y los tres niveles discursivos, como se observa en el cuadro de más abajo.

Nivel discursivo	**Categorías teóricas**	**Categorías empíricas**	
		Apoyo	Rechazo
Político	Autoritarismo	Líderes autoritarios	Democracia liberal
Social	Nativismo	Lo nacional	Inmigración
Cultural	Populismo	Valores tradicionales	Colectivo LGTBQ

A continuación, presentaremos los resultados de este estudio, considerando nuestras tres categorías de análisis, que son autoritarismo, nativismo y populismo, con sus respectivas subcategorías.

5. Resultados

5.1. Autoritarismo

5.1.1. Apoyo a líderes autoritarios

En relación con el autoritarismo, podemos observar dos fenómenos principales intrínsecamente relacionados. Una primera temática tiene relación con el respaldo a otros líderes autoritarios que representan esta nueva derecha radical. De este modo, cabe mencionar que José Antonio Kast ha tenido nexos importantes con otros líderes tanto americanos como europeos.

Trump ha sido un referente fundamental, pues el líder chileno ha apoyado sus respectivas campañas presidenciales, así como sus diferentes políticas, tendientes a llevar "orden y ley". De este modo, entregó su apoyo a Trump frente a las manifestaciones en contra del racismo que se vivieron en Estados Unidos tras el asesinato policial de George Floyd, en mayo de 2020: "'Orden y ley ha dicho el presidente Trump'. Escucha las palabras de @joseantoniokast sobre las violentas manifestaciones en EE. UU." (Partido Republicano, 2020). Del mismo modo, se mostró reacio a reconocer el triunfo presidencial de Joe Biden en las elecciones presidenciales de 2020, acusando una campaña de manipulación, como se verá más adelante.

Además de Trump, Bolsonaro aparece como el principal referente, especialmente a nivel latinoamericano, aunque también aparecen otros tres líderes: Antonio Ledezma, político venezolano, alcalde de Caracas hasta 2015; Nayib Bukele, presidente de El Salvador; Javier Milei, político y diputado argentino, y presidente del Partido Libertario.

Durante el año 2018, Kast apoyó públicamente a Bolsonaro como candidato presidencial en Brasil, reuniéndose con él y deseándole éxito en las elecciones. Ambos señalaron la importancia de crear una alianza internacional para derrotar a la izquierda en América Latina a través de una candidatura centrada "en el orden y el progreso para Brasil" y a favor de la familia y la lucha contra la corrupción:

> En Brasil, luego de años de saqueo del PT, la opción de Bolsonaro es la más razonable: promete seguridad, libertad económica, promoción de la familia, reducción de la burocracia y lucha contra la corrupción. Eso es sentido común, no extrema derecha. Aunque le duela a la izquierda (Kast, 2018e).

Conocida la victoria de Bolsonaro, esta fue saludada de modo entusiasta por el líder chileno, como una derrota de la izquierda frente a la "libertad y esperanza":

> Brasil ha derrotado a la izquierda corrupta y ha elegido la libertad y esperanza que representa @jairbolsonaro con una mayoría aplastante. El sentido común sigue triunfando en Latinoamérica y seguiremos trabajando para que en Chile triunfe también (Kast, 2018i).

Otro de los líderes latinoamericanos con los cuales Kast ha tenido una importante sintonía ideológica es con el venezolano Antonio Ledezma. En 2018, con motivo de su visita a Chile, se entrevistó con él y le entregó su apoyo. Criticó al Gobierno de Chile y a su canciller, Heraldo Muñoz, por no condenar un supuesto caso de espionaje por parte de la embajada de Venezuela:

> ¿Es espionaje lo que la Embajada de Venezuela (@embavenechile) está realizando en contra del @alcaldeledezma? ¿Con qué derecho lo acosan y sacan fotos? En Chile no hay dictadura y estas prácticas están prohibidas. ¿Qué opina @HeraldoMunoz? Oficiaremos a Interior y RR. EE. (Kast, 2018b).

En las elecciones de 2021, Ledezma entregó su apoyo a Kast. Un tercer referente de Kast es el presidente Bukele, a quien le ha entregado de manera formal su soporte, defendiendo su Gobierno por la lucha en "contra la corrupción" y por el "estilo de su liderazgo":

> Felicito al presidente de El Salvador @nayibbukele por la gran gestión que está haciendo en su país. Contra la corrupción, la delincuencia y la burocracia. Un nuevo estilo de liderazgo directo que dejó su huella en la ONU. Aquí la selfie que se tomó en la Asamblea General! (Kast, 2019h).

En Argentina, Kast ha saludado el liderazgo de Milei, y ha agradecido el apoyo entregado por este en las elecciones presidenciales de 2021. "Muchas gracias querido Javier @JMilei. Viva la libertad en Chile y Argentina carajo!" (Kast, 2021b).

En lo relacionado con su apoyo a líderes autoritarios europeos, el principal referente de Kast es el presidente de Vox, Santiago Abascal. En abril de 2019, con motivo de las elecciones generales en España, Kast entrega un decidido respaldo a Abascal:

> Desde Chile, los mejores deseos para @Santi_ABASCAL y toda la familia de @Vox_es en las elecciones de este domingo en España. Que sea un gran triunfo de la Derecha sin Complejos! (Kast, 2019d).

Tras la realización de estas elecciones, en las que el partido de la ultraderecha española alcanzó el tercer puesto, con 15% de los votos, Kast felicitó a Abascal por "el gran resultado electoral":

> Felicitamos a @santi_ABASCAL y todo @vox_es por el gran resultado electoral. España ahora tiene una fuerza parlamentaria de verdad para enfrentar a la izquierda y es un ejemplo electoral a seguir para el resto del mundo (Kast, 2019e).

En julio de 2019, Kast realizó una gira por Europa, donde esperaba reunirse con algunos de los principales representantes de la nueva derecha radical, como Matteo Salvini de Italia, Víktor Orban de Hungría y Santiago Abascal, presidente del Partido Vox de España; todos ellos críticos de la democracia liberal y del papel asumido por la Unión Europea, con fuertes críticas a su política migratoria. Finalmente, no se reunió con Orban porque no viajó a Hungría, tampoco con Salvini, pero sí con diputados de su partido Liga del Norte.

El líder republicano tuvo un encuentro con diputados de la Alianza de Conservadores y Reformistas europeos, grupo de diputados del Parlamento Europeo, que incluye a partidos de la extrema derecha, incluyendo a Vox de España, Ley y Justicia de Polonia, Demócratas de Suecia, entre otros; todos ellos escépticos con la Unión Europea (Díaz Vásquez, 2019). Kast también se reunió con Abascal, cita difundida tanto por Vox como por el Partido Republicano:

> Esta mañana nuestro presidente @Santi_ABASCAL ha mantenido un encuentro con @joseantoniokast de @a_republicana en el que han intercambiado sus impresiones sobre la urgencia de frenar el marxismo cultural y la necesidad de defender valores conjuntos entre países hermanos (Vox, 2019).

> Nos juntamos con @Santi_ABASCAL a conversar sobre el éxito electoral de @vox_es y sobre cómo enfrentar el avance de la izquierda ideológica en cultura, educación, estado de derecho, etc. Una gran conclusión: Sentido Común. Somos mayoría y tenemos que demostrarlo en las urnas (Kast, 2019f).

De este modo, el componente autoritario del Partido Republicano está vinculado con las conexiones internacionales que tiene Kast con líderes europeos y americanos. Todos ellos comparten una visión crítica de la democracia liberal, de las organizaciones internacionales y, en el caso europeo, son escépticos con papel asumido por la Unión Europea.

5.1.2. Rechazo a la democracia liberal

Una segunda temática, relacionada con la anterior, que corresponde a un nivel discursivo principalmente de carácter político, es el rechazo a la democracia liberal, manifestado en la denuncia en contra de las organizaciones internacionales, como la ONU, así como el rechazo al multilateralismo y al rol de los medios de comunicación.

En 2017, en el marco del conflicto mapuche en la Región de la Araucanía, la ONU alertó sobre un uso excesivo de la fuerza policial, criticando al Gobierno de Sebastián Piñera. Frente a este acontecimiento, Kast condenó a la ONU y reivindicó una frase utilizada por Trump para referirse a este organismo: "No conocen a víctimas del terrorismo en La Araucanía http://j.mp/2ol7mQd Por eso Pdte Trump dijo: 'La ONU es un club para pasarla bien'". (Kast, 2017b).

La denuncia de la ONU y de sus diferentes agencias es una constante en el discurso político del líder republicano. En este sentido, son objetivos de rechazo tanto la ONU como la Comisión de Derechos Humanos, partiendo por su presidenta, Michelle Bachelet: "Estados Unidos tenía dudas de @mbachelet como Comisio-

nada de Derechos Humanos. Viendo como evade la crisis de Venezuela, las dudas han sido confirmadas. La @ONU_es ha abandonado al pueblo venezolano a su suerte" (Kast, 2019b).

Posteriormente, con motivo de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, en noviembre de 2020, Kast acusó a los medios de comunicación de mentir, manipulando los resultados electorales. En este sentido, dio públicamente su apoyo a Trump a través de su cuenta de Twitter:

> Una vez más, las encuestas mienten a la opinión pública para manipular una elección. Los medios de comunicación, periodistas y analistas aseguraban que Biden arrasaba en la mayoría de los estados y a esta hora, la verdad, es que @realDonaldTrump gana las #Elecciones (Kast, 2020a).

Partidario de cualquier oposición a un proceso constituyente en Chile, el líder republicano se manifiesta en oposición a los organismos internacionales que promueven este proceso, en particular a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la que Chile es miembro: "Se equivoca la OCDE si cree que una nueva Constitución es prioridad para los chilenos. Resolvamos urgencias sociales, no políticas". (Kast, 2017c).

5.2. Nativismo

5.2.1. Apoyo a lo nacional

En este apartado podemos visualizar una firme defensa de la soberanía nacional, especialmente en lo que tiene relación con el problema de Chile con Bolivia, donde ha existido, salvo en el periodo de noviembre de 2018 a noviembre de 2020, un gobierno de izquierda, firmemente condenado por Kast. Además, durante el 2018 se dio una resolución por parte de la Corte Internacional de Justicia, con respecto al diferendo marítimo entre ambos países.

En este sentido, se considera a la izquierda chilena como aliada de otros Gobiernos de izquierda de la región, que no tienen en cuenta los intereses de Chile. En particular, se condena el papel del político progresista chileno Marco Enríquez Ominami en el tema del diferendo con Bolivia: "Lamentable que @marcoporchile siga perjudicando los intereses de Chile en sus gestos a Bolivia" (Kast, 2017d).

Siguiendo con este tema del conflicto marítimo con Bolivia, Kast es enfático en acusar al país vecino de amenazar la seguridad nacional, y a partir de esto promueve la salida de Chile del Pacto de Bogotá, pacto internacional de solución de controversias firmado en 1948: "Chile no tiene temas pendientes con Bolivia y en cada juicio en La Haya, nos están quitando pedazo a pedazo nuestro territorio. Hay que salirse del Pacto de Bogotá y empezar a defender con fuerza nuestra soberanía" (Kast, 2018g).

Junto a la defensa de la patria, está la importancia de los valores nacionales, partiendo de la bandera como un símbolo fundamental. En este sentido, en 2018 Kast criticó una foto en donde aparecen Trump y Piñera con una imagen de la bandera de Estados Unidos, en la cual se ve una bandera chilena más pequeña:

> Hay cosas con las que no se juega. Una de ellas es nuestra bandera. Lamento que los asesores del presidente lo hayan convencido de una idea como esta. Es una falta de respeto a nuestra Patria y a todos los que han dado la vida por ella. (Kast, 2018h).

5.2.2. Rechazo a la migración

El nativismo tiene que ver con el rechazo a la gran cantidad de inmigrantes que se registran en el territorio local, lo que amenazaría la homogeneidad territorial. Este fenómeno alteraría la identidad interna de los Estados, puesto que el territorio debe ser un espacio habitado por miembros nativos y no por extranjeros.

Como parte de este fenómeno, observamos la campaña de Kast "atrévete a frenar la inmigración ilegal", que formó parte de su programa de campaña presidencial de 2021. En un fuerte ataque a la presidencia de Sebastián Piñera en el contexto de la crisis migratoria en el norte, Kast señala: "Basta de promesas incumplidas y de incompetencia. Es inaceptable que el presidente esté viajando fuera del país mientras el estallido migratorio amenaza a Iquique" (Kast, 2021a).

El programa de gobierno proponía varias medidas tendientes a controlar la migración. En primer lugar, se hablaba de habilitar cordones migratorios en las rutas cercanas a la frontera: "Las personas que sean controladas y que no cuenten con documentación regular deberán ser trasladadas al Refugio Transitorio para proceder a su expulsión" (Arellano, 2021).

Por su parte, se proponía la instalación de un campamento militar temporal en la zona de Colchane, esto es, en la frontera entre Chile y Bolivia, y también crear una Unidad Especializada de la Policía de Investigaciones, similar a la Unidad de Inmigration and Customs Enforcement (ICE) existente en Estados Unidos. También se buscaba reforzar los puestos fronterizos, incluyendo "la construcción de zanjas en los perímetros cercanos a estos pasos, torres de vigilancia y habilitación de apoyo tecnológico (drones, visión nocturna) para anticiparse

al cruce ilegal de personas por la frontera" (Arellano, 2021). Todas estas medidas, algunas de ellas muy polémicas, como la construcción zanjas, fueron fuertemente criticadas por los sectores progresistas en la campaña presidencial de Kast.

5.3. Populismo

5.3.1. Apoyo a valores tradicionales

El populismo que caracteriza a la nueva derecha radical radica en la defensa de preceptos morales que conforman las formas sociales tradicionales, como la familia, el matrimonio entre un hombre y una mujer, la identidad que representa la familia tradicional, lo que además está asociado con los principios del cristianismo:

> Defender la vida, la naturaleza sexuada de las personas, el matrimonio entre en hombre y una mujer y el derecho a tener padre y madre son convicciones morales y de bien común que el cristianismo también reconoce y defiende. Ser cristianos implica actuar en consecuencia (Kast, 2018f).

Estos valores están amenazados por varios actores, entre ellos los movimientos LGTBQ+: "Lamento que el Movilh tenga más espacio en La Moneda que aquellos que defendemos la vida, el matrimonio y la familia" (Kast, 2018d).

Haciendo referencia a la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez, una ley largamente debatida y que finalmente fue promulgada en marzo de 2022, Kast realiza una fuerte denuncia de la misma, señalando que esta busca la destrucción de la familia, y quitar el tradicional papel de los padres en la educación de sus hijos:

> El proyecto de ley de reforma constitucional o garantía de la niñez está camuflado para destruir a la familia. Pretende modificar nuestra Constitución para quitarle la potestad a los padres y el derecho de educar a sus hijos, y estos dependan del Estado (Kast, 2019g).

En esta destrucción de los valores tradicionales, los partidos de izquierda y, en especial, el Partido Comunista, tienen una responsabilidad, pues amenazan la familia y la libertad: "Sigue la intolerancia y el odio en contra de la familia y la libertad. Los comunistas no aceptan que haya gente que piense distinto" (Kast, 2017e).

5.3.2. Rechazo al colectivo LGTBQ+

La forma discursiva está definida principalmente por la LGTBfobia a través de la cual se desarrolla un discurso del odio, dirigido especialmente en contra de los colectivos LGTBQ+ (homofobia, transfobia, lesbofobia). De este modo, se debe señalar que en numerosas ocasiones Kast se ha manifestado contrario a la comunidad LGBTQ+, tanto al matrimonio igualitario como a la ley de identidad de género, al tiempo que ha denunciado el "lobby gay" y la "dictadura gay".

Durante 2017, mientras era candidato, criticó la decisión de los municipios de Providencia y de Las Condes de izar en sus respectivos territorios la bandera de la diversidad sexual como parte de la semana del Orgullo, así como la iluminación del palacio de gobierno de La Moneda con los colores de la diversidad (*Emol*, 2017). En su cuenta de Twitter señaló: "La Moneda se rinde a la dictadura gay. Las inst. públicas son de todos los chilenos, no de minorías" (Kast, 2017a).

En su participación en el programa televisivo Tolerancia Cero de Chilevisión, en julio del mismo año, el líder republicano reiteró que existía una "dictadura gay" que va "arrinconando a ciertos líderes políticos que no tienen a veces la valentía de decir las cosas como ellos las creen". Estas referencias estaban dirigidas al alcalde de Las Condes, Joaquín Lavin, por no haber dejado transitar en su comuna al denominado "bus de la libertad", una iniciativa homofóbica liderada por la directora del Observatorio Legislativo Cristiano, Marcela Aranda. (Emol, 2017).

En particular, se observa un discurso en contra de los dos principales movimientos LGBTQ+ del país, como son el Movimiento de Liberación Homosexual MOVILH y Fundación Iguales. Durante el 2017, se acusa a estas agrupaciones de haber apoyado al candidato de izquierda, Alejandro Guillier, en las elecciones presidenciales del mismo año:

> A pesar de su controvertido historial, la Fundación Iguales y el Movilh apoyaron a Guillier e hicieron todo lo posible por derrotar a @sebastianpinera. Ojalá el nuevo Gobierno no se olvide y tenga claro quiénes se mueven por interés y quiénes lo hacen por convicción (Kast, 2017f).

Durante el 2018, luego de un extenso debate de años, se promulga la ley de identidad de género en Chile, la que ha sido fuertemente rechazada por la extrema derecha y sectores religiosos, pertenecientes a las iglesias evangélicas y católica. En particular, Kast ha llevado a cabo una férrea oposición a esta ley, y al "lobby gay" que la ha defendido fuertemente:

El Lobby Gay siempre presente en el Congreso, lástima que diputados como

> @diputadoOjeda hayan colaborado a aprobar en la comisión de DDHH Ley de Identidad de Género. Para que tomen nota los osorninos que creían en él como un hombre de convicciones (Kast, 2018a).

En febrero de 2018, después de que la película chilena *Una mujer fantástica* obtuviera un premio Óscar a la mejor película extranjera, Kast escribió en una columna que la actriz transgénero Daniela Vega, protagonista de la película, "es hombre", y agregó que la derecha chilena se encuentra "a merced de una pequeña elite de influyentes que buscan imponer sus verdades, su ideología y su forma de pensar al resto de las personas" (Kast, 2018c). En mayo de 2019, frente al avance de la ley de adopción homoparental, volvió a denunciar la existencia de un "lobby gay", al que acusó de estar en contra de los derechos de los niños:

> Muchos dicen que quieren poner a los niños primero, pero el lobby gay logró que votaran en contra de ellos. Los niños tienen derecho a un padre y una madre y los parlamentarios que traicionaron a sus electores tendrán que rendir cuenta de ello (Kast, 2019a).

El 27 de junio de 2020, el líder del Partido Republicano rechazó una proyección de luces y contenidos LGTBQ+ en Plaza de la Dignidad, lo que calificó como "un llamado explícito a desafiar la cuarentena para los millones de chilenos que están obligados a respetar el encierro". Esta proyección formaba pare de la Semana del Orgullo (Movilh, 2020). El líder republicano acusó a Fundación Iguales por la organización del evento, y al gobierno de Chile, por el apoyo a la iniciativa:

> Mientras millones de chilenos están confinados en sus casas cumpliendo con la ley, la Fundación Iguales instala su propaganda en medio de Santiago, exponiendo a trabajadores al contagio en una actividad que claramente no es esencial (Kast, 2020b).

Como hemos visto, el colectivo LGTBQ+ es el principal objetivo de sus discursos de odio, lo que lleva a una homofobia explícita. Por todos los motivos anteriores, el líder del Partido Republicano ha sido acusado de promover un discurso de odio y alentar a los movimientos neonazis. En particular, ha sido denunciado por el Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), quien en su *ranking* anual lo considera como uno de los personajes más homofóbicos y transfóbicos del país (Movilh, 2018, 2019).

Junto con el rechazo al mundo LGTBQ+, a través de lo que Kast llama la "dictadura gay" y el "lobby gay", existe también una fuerte oposición a la llamada "ideología de género", fuertemente vinculada con lo anterior. Esta concepción, utilizada por la nueva derecha radical, suele incluir todos los aspectos relacionados con una mayor equidad de género, así como reivindicaciones como el derecho al aborto, una ley de identidad de género, entre otras, que estos sectores rechazan de manera enfática. Kast acusa al Estado chileno de "adoctrinar sobre ideología de género":

> El Estado, a través del Metro, usa los recursos de todos los chilenos para adoctrinar sobre ideología de género. Nuevamente las minorías se imponen sobre el sentido común y se postergan las urgencias sociales (Kast, 2018j).

Al mismo tiempo, existe un rechazo absoluto a cualquier proyecto que garantice el aborto, lo que es visualizado como una demanda del "feminismo radical":

> Mientras en Estados Unidos se restringen los fondos a las ONG y proveedores de salud abortistas; en Chile el Estado sigue financiando el feminismo radical de la Fech y sus manuales de promoción del aborto que ponen en riesgo a mujeres vulnerables y al niño que está por nacer (Kast, 2019c).

De este modo, observamos que el discurso populista del Partido Republicano incorpora una defensa de la familia y de los valores morales, lo que significa un rechazo rotundo a los cambios culturales registrados por la sociedad chilena, que han incorporado leyes sobre aborto, identidad de género y matrimonio igualitario. En este sentido, los principales objetivos de este discurso son la "dictadura gay" y el "feminismo radical", que forman parte de una "ideología de género", que busca destruir la familia, son contrarias al "derecho a la vida" y responden a la imposición de las "minorías" sobre un "sentido común".

6. Discusión

En lo que se refiere a la dimensión de autoritarismo, podemos observar que existe un discurso contrario a la democracia liberal, lo que va ligado a una oposición al multilateralismo y consecuentemente a las instituciones internacionales, incluidas principalmente la ONU y sus diferentes agencias. Podemos suponer que estos planteamientos resultan acordes con los de otros partidos políticos de la nueva derecha radical, tanto en Europa como en América. Junto con producirse una ruptura con las tradiciones nazi o fascista, el objetivo de esta nueva derecha es la conquista del poder político por la vía electoral y democrática, por lo cual podemos hablar de

una mutación en la forma de expresión política, la que consiste en un cuestionamiento profundo de los cuadros tradicionales de la identidad (de una identidad supranacional en el caso europeo), de la representación política tradicional y de las referencias liberales o conservadoras de las derechas que están en el Gobierno (Camus & Lebourg, 2015).

Ahora bien, siguiendo la literatura, lo que está confirmado por los resultados de este trabajo, hemos señalado que esta nueva derecha se aparta de una noción totalitaria de la política y de la sociedad, puesto que, si bien existe un rechazo a la democracia liberal, este rechazo va de la mano de la aceptación de las reglas que impone el sistema democrático. Sin embargo, este supuesto no es concluyente y, por el contrario, puede ser fuertemente cuestionado; requeriría ser investigado y revisado con mayor profundidad principalmente a partir de dos sucesos recientes. Primero y, el más importante, las investigaciones realizadas en Estados Unidos sobre el asalto al Capitolio en enero de 2021 y el rol de Trump en el mismo. Segundo, las reiteradas amenazas realizadas por Bolsonaro en 2021 y 2022 en contra de una continuidad democrática en caso de que resulte derrotado en las elecciones de octubre de 2022. En ambos casos, se ha amenazado de forma directa con romper las normas del sistema democrático liberal.

En lo que tiene relación con el nativismo, está presente el rechazo a los inmigrantes. De este modo, para el Partido Republicano, los migrantes son visualizados como una amenaza a la soberanía nacional. Existen muchas referencias, especialmente a los que entran desde la frontera con Bolivia. Aunque parte de esta inmigración entra de manera ilegal y cuenta con componentes que han tenido un pasado delictual en sus países de origen, es el conjunto de la migración el que es visto como amenaza, por lo que impera una xenofobia que se expresa en la oposición y el temor a lo foráneo.

Estos resultados son acordes con lo señalado por algunos autores que consideran que uno de los temas centrales en el discurso de la nueva derecha radical es la oposición a una comunidad étnica que es considerada como peligrosa; existe aquí un componente xenófobo y racista (Stavrakakis *et al.*, 2017). En este sentido, el nativismo se presenta como un componente que debe incluir exclusivamente a los nacionales, a los que forman parte de la nación, descartando a todos los elementos foráneos, que representan una amenaza a la nación. Esto va de la mano de la defensa de una Estado monocultural que debe cerrar las fronteras a los extranjeros: quienes no son "nativos" se exponen a ser expulsados del país (Mudde, 2021).

Probablemente el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, sea quien mejor encarne este ideario, de modo directo, rotundo y concluyente. En julio de 2022, durante su visita a Rumania, señaló que Hungría no es un país de "razas mezcladas", al tiempo que se definió abiertamente en contra de la inmigración. De trasfondo, Orbán es uno de los principales referentes de la nueva derecha radical en la defensa de una civilización blanca, con el ideal de predominio de una raza pura, blanca, no sometida a ninguna mezcla de razas.

En cuanto al populismo, hemos observado un aspecto lgtbfóbico de la nueva derecha radical, uno de los aspectos centrales que caracteriza al Partido Republicano, lo que es también compartido por otros líderes y partidos que representan este conglomerado político. Particularmente, en el caso de Bolsonaro, predominan las referencias a este fenómeno. En esta dirección, la Revista *NuestrAmérica* en su edición de 2019 dedica un número especial a las "derechas en el nuevo fin de siglo", donde existen varios artículos referidos a la nueva derecha radical brasileña. En su presentación, se señala que grupos históricamente marginados, como inmigrantes, mujeres, gays, lesbianas, negros, indígenas, entre otros, son vistos nuevamente como peligro a la integridad del orden social, político y nacional, por parte de estos movimientos (Cazetta *et al.*, 2019).

Por su parte, Teixeira da Silva (2019) presenta algunos cuadros comparativos de cómo son considerados los hombres, en cuanto "caracterización positivada" en el Partido Social Liberal brasileño (junto a otros casos, como el fascismo y el nacional socialismo). Y señala que, para el PSL, el "hombre macho blanco" es considerado como víctima de la emancipación femenina, la "ideología gay", la "ideología de género", la "invasión de hombres de color", así como "víctima" del igualitarismo, el comunismo, el bolivarianismo y el multiculturalismo (Teixeira Da Silva, 2019).

Ahora bien, en la nueva derecha radical europea se presenta un fenómeno diferente con respecto a la LGBTQfobia. A diferencia de lo que ocurre en Chile o Brasil, se registra una tendencia a incorporar al colectivo LGBTQ+, especialmente a partir de la importancia que puede llegar a significar su voto en las diferentes elecciones nacionales o europeas. El argumento que se entrega para esto es que, puesto que los musulmanes son homófobos, solo los partidos de la nueva derecha radical, a través del cierre de las fronteras, pueden garantizar "la ciudadanía LGBTQ+", que están dispuestos a defender "en la medida que se mantenga europea y blanca" (Cortés, 2022).

7. Conclusiones

En Chile el ascenso de líderes, partidos y movimientos políticos de la nueva derecha radical debe ser considerado en un contexto que se caracteriza por victorias importantes de estas fuerzas en diferentes partes del mundo desde la crisis económica de 2008, especialmente en Europa, Estados Unidos y América Latina. Esta crisis que, en gran medida, corresponde al fin de un ciclo histórico, coincide con el ascenso de estas nuevas

fuerzas políticas, que cuestionan la democracia liberal y el rol de las instituciones internacionales, incluyendo los respectivos procesos de integración regional.

Dados los nexos internacionales de la nueva derecha radical, estamos en presencia de un fenómeno de política internacional que trasciende ampliamente las fronteras de lo nacional. Por este motivo, consideramos que la sociología política internacional es la disciplina más adecuada para analizar este fenómeno, en el cual hemos considerado un nivel político (autoritarismo), uno social (nativismo) y uno cultural (populismo), como tres rasgos centrales que caracterizan el ascenso de esta fuerza política.

En lo que se refiere al autoritarismo, son rasgos centrales una fuerte crítica al rol desempeñado por los organismos internacionales, lo que va acompañado de la internacionalización de esta fuerza política a través de relaciones fluidas con otros líderes críticos con la democracia liberal, como son Trump y Bolsonaro. Además, Kast y Bolsonaro comparten el apoyo a las respectivas dictaduras militares de la región. El líder republicano chileno ha establecido también vínculos con otros dirigentes tanto americanos como europeos, todos ellos caracterizados por sus reiteradas críticas a la democracia liberal, a las organizaciones internacionales y a los medios de comunicación social.

En cuanto al nativismo, existe un discurso fuertemente contrario a la inmigración, que defiende la importancia y preeminencia de lo chileno frente a lo extranjero. La defensa de la soberanía nacional, junto a la importancia de los valores nacionales, partiendo de la bandera, son partes constitutivas de este discurso. Sin embargo, este componente aparece más difundido en la campaña presidencial de 2021 de Kast, con varias propuestas que apuntan a hacer frente a este fenómeno. No es un tema tan recurrente en la plataforma de Twitter, a diferencia de los otros dos componentes: el autoritarismo y el populismo.

El tercer elemento de la nueva derecha radical es el populismo, que hemos definido como un discurso que tiende a defender los preceptos morales que sustentan las formas sociales tradicionales, como la familia, el matrimonio entre un hombre y una mujer, la prohibición del aborto y, en términos generales, la identidad que representa la familia tradicional. Al mismo tiempo, se genera un discurso del odio en contra de aquellos que dañan estas formas tradicionales. Para el Partido Republicano, la principal forma discursiva de odio está definida por la LGTBfobia a través de la cual existe un discurso, dirigido especialmente en contra de los colectivos LGTBQ+ (homofobia, transfobia, lesbofobia).

Predominan las alocuciones en contra de la comunidad LGBTQ+. Junto al rotundo rechazo del matrimonio igualitario y de una ley de identidad de género, se denuncia la existencia de un "lobby gay" y de una "dictadura gay". En esta dirección, ha existido una campaña reiterada en contra de los principales movimientos LGTBQ+ en el país, como son el MOVILH y Fundación Iguales, así como de determinadas medidas adoptadas por autoridades gubernamentales y municipales, como el izamiento de la bandera de la diversidad en espacios públicos o la iluminación del palacio de La Moneda con los colores de la diversidad.

De este modo, podemos observar que las principales referencias del Partido Republicano y de Kast son hacia a un enemigo interno, que está representado especialmente por el colectivo LGTBQ+, en alianza con el conjunto de la élite política, responsables de destruir la familia, la nación y los valores tradicionales. Por el contrario, el enemigo externo, representado por los inmigrantes, no aparece como un tema tan recurrente en los datos analizados, a pesar de las alusiones de Kast, especialmente en los debates presidenciales, de construir una zanja o valla en la frontera entre Chile y Bolivia.

En lo que se refiere a los pueblos originarios, no se observa un discurso sistemático en su contra, aunque algunos representantes del Partido Republicano, no incluidos en este análisis, han realizado expresiones en contra de dirigentes mapuches. De trasfondo, pareciera ser que la nueva derecha radical chilena tomara de la extrema derecha tradicional, incluyendo muy particularmente a la vertiente neonazi de la misma, la concepción de una "raza chilena" superior, conformada por la unión de españoles y mapuches. Sería importante investigar este aspecto para definir si efectivamente esta nueva fuerza política incorpora esta concepción de "raza chilena" o si, por el contrario, se aparta de la misma. Ahora bien, cabe señalar que el Partido Republicano ha sido un firme defensor de una nación monocultural, oponiéndose a cualquier idea de plurinacionalidad o de autonomía de los pueblos originarios.

Finalmente, cabe señalar que hemos elegido este caso de estudio, el de la nueva derecha radical en Chile, entendiendo que vivimos en un proceso de consolidación de estas fuerzas a nivel mundial. En el contexto regional latinoamericano, el avance hacia fuerzas progresistas en diferentes países puede consolidar una crisis de las derechas tradicionales y, en este sentido, dar mayores oportunidades a la nueva derecha radical como principal fuerza de disenso. Asimismo, un fracaso en las agendas de reformas estructurales que se vive en algunos países de la región, como Chile, Colombia, Perú, Argentina, podría ser un factor más que contribuya a la consolidación de estas nuevas fuerzas políticas y, eventualmente, su llegada al poder político.

Con todo, esta temática requiere mayor investigación y debate, más aún al tratarse de un fenómeno que representa una amenaza a una visión integral de los derechos humanos, así como un marcado retroceso en los avances conseguidos en materia de género y diversidad sexual. En particular, se requieren más estudios que conciban la relación de la nueva derecha radical en Chile con la democracia, su posición frente a los pueblos originarios, su comparación con otras fuerzas similares de la región.

En el Chile actual, este tema adquiere especial notoriedad, más aún a la luz de los resultados del plebiscito realizado el 4 de septiembre de 2022, donde la opción rechazo obtuvo el 62% de los votos. En especial, la nueva derecha radical, con el Partido Republicano a la cabeza, ha sido uno de los actores más importantes y robustos en el rotundo rechazo hacia un cambio constitucional en el país, proceso iniciado tras el estallido social de 2019. El Partido Republicano constituye el actor más importante en la defensa de la Constitución de 1980, promulgada durante la dictadura militar que gobernó Chile desde 1973 a 1990. Consecuentemente, a diferencia de lo que ocurre con la derecha tradicional, ha sido el único actor opuesto a negociar un cambio constitucional en el país.

8. Bibliografía

Acha Ugarte, B. (2021): *Analizar el auge de la ultraderecha. Surgimiento, ideología y ascenso de los nuevos partidos de ultraderecha*, Barcelona, Editorial Gedisa.

Arellano, J. (2021): "Desde una zanja y un campamento militar hasta perseguir a ONG que ayuden a ilegales: las 10 propuestas de José Antonio Kast ante la crisis migratoria", *La Tercera,* 8 de febrero. Disponible en: https://www.latercera.com/politica/noticia/desde-una-zanja-y-un-campamento-militar-hasta-perseguir-a-ong-que-ayuden-a-ilegales-las-10-propuestas-de-jose-antonio-kast-ante-la-crisis-migratoria/LZI6KC4CAFFABPQ6BZI3KVWKDY/ [Consulta: 11 de julio de 2022]

Arroyo Menéndez, M. y R. Stumpf González (2020): "El avance de la extrema derecha en América Latina y Europa", *Política y Sociedad*, *57*(3), pp. 641–646. Disponible en: https://doi.org/10.5209/poso.64864 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Braun *et al.* (2019): "Thematic Analysis", en *Handbook of Research Methods in Health Social Sciences.* Disponible en: https://link.springer.com/referencework/10.1007/978-981-10-5251-4 [Consulta: 29 de junio de 2022]

Camus, J.-Y., & N. Lebourg (2015): *Les droites extrêmes en Europe*. Disponible en: https://www.amazon.com/-/es/Jean-Yves-Camus/dp/2021090868 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Carter, E. (2013): *The extreme right in Western Europe. Success or failure?* Disponible en: https://www.jstor.org/stable/j.ctt155jg7s [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Cazetta *et al.* (2019): "Presentación al dossier: 'Derechas en el nuevo fin de siglo'", *Revista NuestrAmérica*, *7*(13), pp. 11-13. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7061487 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Chetty, S. (1996): "The Case Study Method for Research in Small-and Medium-Sized Firms", *International Small Business Journal*, *15*(1), pp. 73–85. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237937847_The_Case_Study_Method_for_Research_in_Small-and_Medium-Sized_Firms [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

CNN Chile. (2019): *"*José Antonio Kast inscribió el Partido Republicano ante el Servel: 'El próximo gobierno va a ser de derecha'*", CNN Chile*, 6 de octubre. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/kast-inscribio-partido-republicano-gobierno-derecha_20190610/ [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019): *Panorama Social de América Latina*. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Cortés, J. (2022): "Homonacionalismo: pinkwashing y xenofobia gay friendly", *Radio Villa Francia,* 27 de junio. Disponible: https://www.radiovillafrancia.cl/homonacionalismo-pinkwashing-y-xenofobia-gay-friendly/?fbclid=IwAR1NWyG4btvBOx4mFyqk8YQ08bL7PfGRUIQsUnLpKtvumc1acEuJzY9N_wk [Consulta: 29 de junio de 2022]

Díaz-Vásquez, M. (2019): "Desde Roma, J. A. Kast hace un balance de su gira por Europa: 'La izquierda se ha visto sorprendida por el despertar del sentido común'", *La Tercera,* 3 de julio. Disponible en: https://www.latercera.com/politica/noticia/desde-roma-j-kast-balance-gira-europa-la-izquierda-se-ha-visto-sorprendida-despertar-del-sentido-comun/726677/ [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Eckstein, H. (1975): "Case Study and Theory in Political Science", en *Handbook of Political Science: Strategies of inquiry*. Disponible en: https://dx.doi.org/10.4135/9780857024367 [Consulta: 31 de mayo de 2021]

El Observador (2020): "Bolsonaro difundió video de Putin valorando sus "cualidades masculinas" para enfrentar al covid-19", *El Observador,* 18 de noviembre. Disponible en: *https://www.elobservador.com.uy/nota/bolsonaro-difundio-video-de-putin-valorando-sus-cualidades-masculinas-para-enfrentar-al-covid-19*-20201118173121 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Emol (2017): "José Antonio Kast asegura que existe una 'dictadura gay' que 'arrincona a ciertos líderes políticos como Lavín'", *Emol,* 16 de julio. Disponible en: https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/16/867091/Jose-Antonio-Kast-y-la-dictadura-homosexual-Es-como-el-ejemplo-de-Joaquin-Lavin-en-donde-lo-arinconan-y-el-levanta-la-bandera-del-orgullo-gay.html [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Goldstein, A. (2021): "Right-wing opposition to the mainstream radical right: the cases of Hungary and Poland", *Journal of Contemporary Central and Eastern Europe*, *29*(1), pp. 23–40. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/353406304_Right-wing_opposition_to_the_mainstream_radical_right_the_cases_of_Hungary_and_Poland [Consulta: 13 de julio de 2022]

Gómez Daza, A., & Romano, S. (2018): *Cumbre Conservadora de las Américas: dichos e impacto*. Disponible en: https://www.celag.org/cumbre-conservadora-americas-dichos-impacto/ [Consulta: 14 de abril de 2021]

Hernández-Carr, A. (2011): "La derecha radical populista en Europa: discurso, electorado y explicaciones", *Reis*, *136*, pp. 141–160. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/23061483 [Consulta: 02 de septiembre de 2022]

Huntington, S. (1993): "The Clash of Civilizations?", *Foreign Affairs*, *72*(3), pp. 22–49. Disponible en: https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/1993-06-01/clash-civilizations [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Kast, J. A. (2017a): *La Moneda se rinde a la dictadura gay. Las inst. públicas son de todos los chilenos, no de minorías #ChileTieneUnaSolaBandera #DebateCNN,* [Twitter post], 17 de mayo. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/865025655750225920 [Consulta: 27 de agosto de 2022]

Kast, J. A. (2017b): *No conocen a víctimas del terrorismo en La Araucanía http://j.mp/2ol7mQd Por eso Pdte Trump dijo: "La ONU es un club para pasarla bien",* [Twitter post], 30 de marzo. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/847467000372772864 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2017c): *Se equivoca la OCDE si cree que una nueva Constitución es prioridad para los chilenos. Resolvamos urgencias sociales, no políticas,* [Twitter post], 24 de julio. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/889642627410341890 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2017d): *Lamentable que @marcoporchile siga perjudicando los intereses de Chile en sus gestos a Bolivia,* [Twitter post], 25 de julio. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/889869138235142144 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2017e): *Sigue la intolerancia y el odio en contra de la familia y la libertad. Los comunistas no aceptan que haya gente que piense distinto,* [Twitter post], 29 de julio. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/891315564957794304 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2017f): *A pesar de su controvertido historial, la Fundación Iguales y el Movilh apoyaron a Guillier e hicieron todo lo posible por derrotar a @sebastianpinera . Ojalá el nuevo Gobierno no se olvide y tenga claro quienes se mueven por interés y quienes lo hacen por convicción,* [Twitter post], 18 de diciembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/942757258915713024 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2018a): *El Lobby Gay siempre presente en el Congreso, lástima que diputados como @diputadoOjeda hayan colaborado a aprobar en la comisión de DDHH Ley de Identidad de Género. Para que tomen nota los osorninos que creían en él como un hombre de convicciones,* [Twitter post], 18 de enero. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/954138010341249025 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2018b): *¿Es espionaje lo que la Embajada de Venezuela (@embavenechile) está realizando en contra del @alcaldeledezma? ¿Con que derecho lo acosan y sacan fotos? En Chile no hay dictadura y estas prácticas están prohibidas. ¿Qué opina @HeraldoMunoz? Oficiaremos a Interior y RREE*, [Twitter post], 24 de enero. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/956005697262678016 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2018c): "Una verdad incómoda" *La Tercera,* 10 de abril. Disponible en: https://www.latercera.com/opinion/noticia/una-verdad-incomoda/128683/ [Consulta: 20 de septiembre de 2021]

Kast, J. A. (2018d): *Estimado Ministro @gblumel una cosa es respetar a los que piensan distinto, otra es gobernar con banderas ajenas. Lamento que el Movilh tenga más espacio en La Moneda que aquellos que defendemos la vida, el matrimonio y la familia,* [Twitter post], 18 de mayo. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/997564737964707842 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2018e): *En Brasil, luego de años de saqueo del PT, opción de Bolsonaro es la más razonable: promete seguridad, libertad económica, promoción de la familia, reducción de la burocracia y lucha contra la corrupción. Eso es sentido común, no extrema derecha. Aunque le duela a la izquierda,* [Twitter post], 17 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1041868421166780416 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2018f): *Defender la vida, la naturaleza sexuada de las personas, el matrimonio entre en hombre y una mujer y el derecho a tener padre y madre son convicciones morales y de bien común que el cristianismo también reconoce y defiende. Ser cristianos implica actuar en consecuencia,* [Twitter post], 22 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1043502535280144384 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2018g): *Chile no tiene temas pendientes con Bolivia y en cada juicio en La Haya, nos están quitando pedazo a pedazo nuestro territorio. Hay que salirse del Pacto de Bogotá y empezar a defender con fuerza nuestra soberanía,* [Twitter post], 26 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1045019356365770752 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2018h): *Hay cosas con las que no se juega. Una de ellas es nuestra bandera. Lamento que los asesores del Presidente lo hayan convencido de una idea como ésta. Es una falta de respeto a nuestra Patria y a todos los que han dado la vida por ella,* [Twitter post], 29 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1045765114924847104 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2018i): *Brasil ha derrotado a la izquierda corrupta y ha elegido la libertad y esperanza que representa @jairbolsonaro con una mayoría aplastante. El sentido común sigue triunfando en Latinoamérica y seguiremos trabajando para que en Chile triunfe también #DespiertaBrasil #DespiertaChile,* [Twitter post], 28 de octubre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1056679343748014083 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2018j): *El Estado, a través del Metro, usa los recursos de todos los chilenos para adoctrinar sobre ideología de género. Nuevamente las minorías se imponen sobre el sentido común y se postergan las urgencias sociales,* [Twitter post], 30 de octubre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1057379186862669824 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2019a): *Muchos dicen que quieren poner a los niños primero, pero el lobby gay logró que votaran en contra de ellos. Los niños tienen derecho a un padre y una madre y los parlamentarios que traicionaron a sus electores tendrán que rendir cuenta de ello,* [Twitter post], 8 de mayo. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1126200605180035073 [Consulta: 27 de agosto de 2022]

Kast, J. A. (2019b): *Estados Unidos tenía dudas de @mbachelet como Comisionada de Derechos Humanos. Viendo como evade la crisis de Venezuela, las dudas han sido confirmadas. La @ONU_es ha abandonado al pueblo venezolano a su suerte.* [Twitter post], 28 de enero. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1089974806131412994 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2019c): *Mientras en Estados Unidos se restringen los fondos a ONG's y proveedores de salud abortistas; en Chile el Estado sigue financiando el feminismo radical de la Fech y sus manuales de promoción del aborto que ponen en riesgo a mujeres vulnerables y al niño que está por nacer,* [Twitter post], 28 de marzo. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1111245447052648448 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2019d): *Desde Chile, los mejores deseos para @Santi_ABASCAL y toda la familia de @Vox_es en las elecciones de este Domingo en España. Que sea un gran triunfo de la Derecha sin Complejos!,* [Twitter post], 26 de abril. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1121894105011847168 [Consulta: 29 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2019e): *Felicitamos a @santi_ABASCAL y todo @vox_es por el gran resultado electoral. España ahora tiene una fuerza parlamentaria de verdad para enfrentar a la izquierda y es un ejemplo electoral a seguir para el resto del mundo,* [Twitter post], 28 de abril. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1122638208678940672 [Consulta: 29 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2019f): *Nos juntamos con @Santi_ABASCAL a conversar sobre el éxito electoral de @vox_es y sobre cómo enfrentar el avance de la izquierda ideológica en cultura, educación, estado de derecho, etc.. Una gran conclusión: Sentido Común. Somos mayoría y tenemos que demostrarlo en las urnas,* [Twitter post], 24 de junio. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1143177992102993921 [Consulta: 29 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2019g): *El proyecto de ley de reforma constitucional o garantía de la niñez está camuflado para destruir a la familia. Pretende modificar nuestra Constitución para quitarle la potestad a los padres y el derecho de educar a sus hijos, y estos dependan del Estado. Nos vemos a las 17.30!!,* [Twitter post], 23 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1176227785083359232 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2019h): *Felicito al Presidente de El Salvador @nayibbukele por la gran gestión que está haciendo en su país. Contra la corrupción, la delincuencia y la burocracia. Un nuevo estilo de liderazgo directo que dejó su huella en la ONU. Aqui la selfie que se tomó en la Asamblea General!,* [Twitter post], 28 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1178115565824741380 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2020a): *Una vez más, las encuestas mienten a la opinión pública para manipular una elección. Los medios de comunicación, periodistas y analistas aseguraban que Biden arrasaba en la mayoría de los estados y a esta hora, la verdad, es que @realDonaldTrump gana las #Elecciones,* [Twitter post], 4 de noviembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1323947921419751424 [Consulta: 27 de agosto de 2022]

Kast, J. A. (2020b): *Mientras millones de chilenos están confinados en sus casas cumpliendo con la ley, la Fundación Iguales instala su propaganda en medio de Santiago, exponiendo a trabajadores al contagio en una actividad que claramente no es esencial,* [Twitter post], 27 de junio. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1277004870441226241 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Kast, J. A. (2021a): *Atrévete a Frenar la Inmigración Ilegal es el capítulo de nuestro programa que busca enfrentar este grave problema. Basta de promesas incumplidas y de incompetencia. Es inaceptable que el Presidente este viajando fuera del país mientras el estallido migratorio amenaza a Iquique,* [Twitter post], 25 de septiembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1441907516552531974?lang=es [Consulta: 11 de julio de 2022]

Kast, J. A. (2021b): *Muchas gracias querido Javier @JMilei. Viva la libertad en Chile y Argentina carajo,* [Twitter post], 23 de noviembre. Disponible en: https://twitter.com/joseantoniokast/status/1462985281162788865 [Consulta: 28 de junio de 2022]

Larralde Velten, B. (2009): *La extrema derecha como fenómeno transnacional: la elección racional y las necesidades insatisfechas*, Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona. Disponible en: https://www.tdx.cat/handle/10803/5242 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Lerín, D. (2019): "La nueva derecha radical como reto a la gobernanza y a la calidad de la democracia", *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6(2), pp. 93–116. Disponible en: https://doi.org/10.5209/cgap.65912. [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Lichtensztejn, S. (2012): "Efectos sociales y políticos de la actualidad crisis financiera internacional", *Revista Ola Financiera*, *5*(11), pp. 50–64. Disponible en: http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/11/pdfs/Lichtensztejn_OlaFin-11.pdf [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Movilh. (2018): *Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile*. Disponible en: http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2018/03/Ranking-Personas.pdf [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Movilh. (2019): *Movilh denuncia a la ANI campañas y reuniones neonazis contra la podrida dictadura LGBT.* Disponible en: https://www.movilh.cl/movilh-denuncia-a-la-ani-campanas-y-reuniones-neonazis-contra-la-podrida-dictadura-lgbt/ [Consulta: 23 de abril de 2021]

Movilh. (2020): *Homo/transfobia en el marco del Orgullo: Kast, un docente de la Universidad Chile y carteles anónimos se lanzan contra derechos LGBTI.* Disponible en: https://www.movilh.cl/homo-transfobia-en-el-marco-del-orgullo-kast-un-docente-de-universidad-de-chile-y-carteles-anonimos-se-lanzan-contra-derechos-lgbti/ [Consulta: 14 de abril de 2021]

Mudde, C. (2007): *Populist Radical Right Parties in Europe,* Cambridge, Cambridge University Press.

Mudde, C. (2019): *The far right today*, Cambridge, Cambridge Polity Press.

Mudde, C. (2021): *La ultra derecha hoy,* Buenos Aires, Paidós.

Mudde, C., & C. Rovira (2017): *Populism: A very short introduction*, Oxford, Oxford University Press.

Norris, P., & R. Inglehart (2019): *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*, Cambridge, Cambridge University Press.

Partido Republicano (2020): *"Orden y ley ha dicho el Presidente Trump." Escucha las palabras de @joseantoniokast sobre las violentas manifestaciones en EE.UU. ¡Comenta y comparte!,* [Twitter post], 3 de junio. Disponible en: https://twitter.com/PRChile/status/1268246745269579776 [Consulta: 13 de julio de 2022]

Quitral, M. (2013): "La crisis mundial y la democracia en América Latina 2008-2010", *Revista de Investigación En Ciencias Sociales*, *9*, pp. 283–299. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4714171 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Quitral, M. (2018): "Crisis del Estado subsidiario y movimiento estudiantil chileno. Un análisis desde la teoría de framing", *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, *31*, pp. 158–165. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2074-47062019000100006&script=sci_abstract [Consulta: 31 de mayo de 2021]

Reyes, P., & A. Hernández (2008): "El Estudio de Caso en el contexto de la Crisis de la Modernidad", *Cinta Moebio*, *32*, pp. 70–89. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2008000200001 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Saidel, M. (2021): "El neoliberalismo autoritario y el auge de las nuevas derechas", *História Unisinos*, *2*, pp. 263–275. Disponible en: https://doi.org/10.4013/hist.2021.252.06 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Sanahuja, J. A. (2019): "Crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal: el ascenso mundial del nacionalismo y la extrema derecha", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, *28*(1), pp. 59–94. Disponible en: https://doi.org/10.26851/rucp.28.1.3 [Consulta: 27 de agosto de 2021]

Solá González, R. (2019): "Auge del populismo de derecha en Europa ¿Resultado de la crisis o estrategia política?", *Tiempo Devorado*, *1*, pp. 16–31. Disponible en: https://revistes.uab.cat/tdevorado/article/view/v6-n1_Sola [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Stavrakakis *et al.* (2017): "Extreme right-wing populism in Europe: revisiting a reifield association", *Critical Discourse Studies*, *4*, pp. 420-439. Disponible en: https://www.academia.edu/32385188/Extreme_Right_wing_Populism_in_Europe_Revisiting_a_Reified_Association [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Taguieff, P.A. (2007): "La extrema derecha en Europa desde 1945 a nuestros días", en M. Á. Simón (Ed.), *La extrema derecha en Europa desde 1945 a nuestros días*, Madrid, Editorial Tecnos, pp. 39-66.

Teixeira Da Silva, F. C. (2019): "O Discurso de Ódio: análise comparada das linguagens dos extremismos", *Revista NuestrAmérica*, *7*(13), pp. 45–64. Disponible en: http://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/165 [Consulta: 20 de mayo de 2021]

Viel, R. (2019): "Manuel Loff: 'El bolsonarismo es el neofascismo adaptado al Brasil del siglo XXI'", *El Diario,* 24 de agosto. Disponible en: https://www.eldiario.es/internacional/manuel-loff-bolsonarismo-brasil-xxi_128_1479383.html [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

Vox. (2019). *Esta mañana nuestro presidente @Santi_ABASCAL ha mantenido un encuentro con @joseantoniokast de @a_republicana en el que han intercambiado sus impresiones sobre la urgencia de frenar el marxismo cultural y la necesidad de defender valores conjuntos entre países hermanos,* [Twitter post], 24 de junio. Disponible en: https://twitter.com/vox_es/status/1143125341881479168 [Consulta: 30 de septiembre de 2021]

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

https://dx.doi.org/10.5209/poso.74297

El retiro temporal remunerado a lo largo del curso vital. Valoraciones de los agentes políticos y sociales españoles

Alfredo Alfageme Chao[1], Begoña García Pastor[2]

Recibido: 13-02-2021 // Aceptado: 25-10-2022

Resumen. El objetivo de este artículo es presentar las valoraciones, realizadas por los agentes políticos y sociales españoles, del llamado "retiro temporal" (RT). Se trata de una propuesta de política social novedosa, consistente en la posibilidad, siempre voluntaria, de disfrutar de algunos años de retiro remunerado a lo largo de la vida, a cambio de retrasar proporcionalmente el momento de la jubilación. La propuesta se vincula al trabajo remunerado, siendo los años de cotización los que generarían el nuevo derecho. Se han realizado entrevistas abiertas semiestructuradas a representantes de los principales agentes políticos y sociales (partidos, patronal y sindicatos). Entre los resultados más destacables, se encuentra la amplia aceptación de la propuesta RT, que ha sido valorada positivamente tanto por organizaciones de corte liberal (que ven RT como una vía para incrementar las libertades individuales), como por organizaciones más intervencionistas (que entienden que se trata de un nuevo derecho de las personas que necesitan un empleo para sobrevivir, y con un amplio potencial igualitario). Se concluye que RT es una propuesta viable para la negociación política y social.
Palabras clave: política social; curso vital; jubilación; género; igualdad; conciliación; formación permanente.

[en]Temporary paid leave throughout the life course. Assessments from Spanish political and social actors

Abstract. The aim of this article is to present the assessments, made by Spanish political and social actors, of the so-called "temporary leave" (TL). It is a novel social policy proposal, consisting of the possibility, always voluntary, of enjoying some years of paid leave throughout life, in exchange for proportionally delaying the moment of retirement. The proposal is linked to paid work, being the years of contributions that would generate the new right. Semi-structured open interviews have been conducted with representatives of the main political and social actors (parties, employers and trade unions). Among the most noteworthy results is the broad acceptance of the TL proposal, which has been positively valued both by liberal organizations (who see TL as a way to increase individual freedoms), and by more interventionist organizations (which understand that it is a new right of people who need a job to survive, and with a broad equal potential). It is concluded that RT is a viable proposal for political and social negotiation.
Keywords: social policy; life course; retirement; gender; equality; work-life balance; lifelong education.

Sumario: 1. Introducción: la perspectiva del curso vital y la propuesta del retiro temporal (RT). 2. Método. 3. Resultados y discusión. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. Esta investigación ha sido financiada, previa convocatoria pública, por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (ref. CSO2017-84563-R). Agradecemos la colaboración de los agentes políticos y sociales participantes, por orden alfabético: Ciudadanos, Comisiones Obreras, Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Izquierda Unida, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Unión General de Trabajadores.

Como citar: Alfageme Chao, A.; García Pastor, B. (2023). El retiro temporal remunerado a lo largo del curso vital. Valoraciones de los agentes políticos y sociales españoles. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 74297. https://dx.doi.org/10.5209/poso.74297

1. Introducción: la perspectiva del curso vital y la propuesta del retiro temporal (RT)

La propuesta RT consiste en la posibilidad de que las personas que trabajan en empleos remunerados puedan disfrutar voluntariamente de algunos años de retiro remunerado a lo largo de la vida, a cambio de retrasar proporcionalmente la edad de jubilación. De este modo, se abren posibilidades de uso y distribución del

[1] Universitat Jaume I (España)
E-mail: alfageme@uji.es
[2] Investigadora independiente
E-mail: gapabego@gmail.com

tiempo de manera más personalizada a lo largo de la vida (Alfageme *et al.*, 2019). Por ejemplo, una persona que haya acumulado ocho o diez años de cotización podría optar por disfrutar entonces de dos o tres años de retiro temporal remunerado, durante los cuales podría dedicarse con mayor intensidad al cuidado de algún familiar (ascendente o descendente), a estudiar, prepararse para otro empleo, o a cualquier otra cosa. La decisión de disfrutar de ese tiempo de retiro remunerado cuando se quiere o cuando se considera más necesario implicaría retrasar proporcionalmente la percepción de una pensión de jubilación. Dicho de otra forma, las personas podrían anticipar parcialmente el disfrute de su pensión de jubilación, en forma de retiro temporal, en función de sus necesidades o preferencias. La propuesta RT descansa, por tanto, sobre dos pilares básicos: voluntariedad y vinculación al trabajo remunerado. Serían los años de cotización, y no otras circunstancias personales o familiares, los que generarían el nuevo derecho. Para los Estados, RT supondría la anticipación de un gasto en pensiones al que, en cualquier caso, habrán de hacer frente más adelante. Es decir, supondría una distribución de ese gasto en el tiempo, anticipándolo parcialmente. El margen para la planificación es muy amplio, dependiendo principalmente de la extensión y del importe de la prestación. Todo ello habría de ser considerado en el contexto actual del debate sobre la sostenibilidad de los sistemas de pensiones.

Propuestas como RT se fundamentan teórica e históricamente desde la perspectiva del curso vital. Concretamente, es defendible la idea de que la institucionalización del curso vital tradicional estructurado en tres fases (formación, empleo y retiro) tuvo lugar bajo unas coordenadas históricas muy diferentes de las actuales. En primer lugar, se partía de una clara división sexual del trabajo, que está siendo superada, desde hace décadas, por un proceso irreversible de declive de la dominación patriarcal (Castells, 1996). En segundo lugar, aquella organización del curso vital, que incluía el retiro como última fase, se configuraba para sociedades muy poco envejecidas, lo que no tiene nada que ver con la realidad actual. En tercer lugar, en sociedades caracterizadas por enormes avances en las tecnologías de la información y la comunicación, cada vez son más evidentes las necesidades formativas a lo largo de toda la vida.

Es destacable la aportación pionera de Riley (1979), que proponía superar la separación de los tiempos de educación, trabajo y ocio diferenciados según la edad, para dar oportunidades para las tres cosas a lo largo de la vida. Por su parte, Guillemard (1992) defendió que los recursos destinados a pagar pensiones de jubilación no tendrían que concentrarse necesariamente en la parte final de la vida, sino que podrían redistribuirse hacia etapas anteriores. Alonso (2004), a la vista de los cambios experimentados por el mercado laboral en el escenario postfordista, propone también nuevas fórmulas que permitan suavizar el funcionamiento de la jubilación, que podría reajustarse en periodos mucho más dilatados, con derechos de libranza a lo largo de toda la vida. A modo de síntesis, uno de los retos actuales en la Unión Europea es la distribución del trabajo, en un sentido amplio, a lo largo de la vida, ya sea por motivos familiares, de formación o preparación para segundos o terceros empleos, u otros, lo que conduciría a su vez a una prolongación de la participación laboral a edades avanzadas (Eurofound, 2012; 2016).

Nunca se ha acreditado la puesta en práctica de una propuesta similar a RT. En su lugar, se ha realizado una investigación mediante encuesta a una muestra significativa de población ocupada en una ciudad española (Alfageme *et al*., *op. cit*.). Este estudio mostró una amplia aceptación de RT. Las razones más extendidas por las que se aceptaría retrasar la jubilación a cambio de algún retiro temporal anterior fueron las de una mayor dedicación al cuidado de otras personas, así como a estudiar o prepararse para otro empleo. No aparecieron diferencias significativas entre mujeres y hombres, lo cual sugiere la idoneidad de RT como política de igualdad de género.

Con respecto a la legislación laboral española, cierta atención a la flexibilidad laboral se empieza a ver en la reforma de 1994. Esta idea de flexibilidad, junto con la de seguridad laboral, ha desembocado en el concepto de "flexiseguridad" (Martín, 2017), que ya se había incluido en la Estrategia Europea de Empleo, quizá debido a que se estaba beneficiando más a las empresas que a los trabajadores. Las reformas laborales vienen atendiendo, entre otras, a cuestiones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de la organización del tiempo y la jornada de trabajo, pero las medidas propuestas, tanto como otras medidas (permisos por nacimiento de hijos o ayudas a la dependencia) son generalmente calificadas como insuficientes. Así, la literatura destaca a menudo la amplitud del concepto de "cuidados" y su reconocimiento como un trabajo no remunerado, lo que difícilmente queda cubierto con las medidas para la conciliación habituales que, además, no favorecen la corresponsabilidad masculina en este ámbito (Carrasco *et al*., 2011).

Se requieren políticas capaces de transformar realidades muy arraigadas. Desarrollamos a continuación estos argumentos, con el fin de justificar el interés de la investigación sobre políticas de curso vital en general, y de RT en particular.

1.1. Curso vital, género y conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Seguramente, ninguna política social puede cambiar de forma rápida una larga tradición cultural de división sexual del trabajo. Entendemos, sin embargo, que las elecciones individuales están condicionadas en buena medida por la organización política y social (Abigail y Milner, 2009; Bobbitt-Zeher, 2011). Se trata entonces

de diseñar marcos legales dentro de los cuales el cambio sociocultural necesario sea factible y, por tanto, más probable. En este sentido, RT se diferencia sustancialmente de otros avances en política social presentes en la Unión Europea, tales como la maternidad remunerada o distintas modalidades de subvención a las familias o a las personas cuidadoras. Estas políticas remuneran directamente el hecho que se pretende proteger (el cuidado de personas dependientes, principalmente de los hijos e hijas), mientras que RT se presenta como un derecho ligado al trabajo remunerado (que, simbólicamente, se continúa asociando más a los hombres), facilitando así un acceso más igualitario al mismo, y reconociendo la existencia de otro tipo de trabajo (el doméstico y de cuidado, no remunerado) cuya realización es igualmente necesaria (Fraser, 2012). En palabras de Torns (2015), los permisos laborales que contemplan generalmente las medidas para la conciliación no son suficientes, porque solo regulan períodos de tiempos de trabajo excepcionales. Habría que plantear un horizonte donde cualquier persona ocupada tenga, además de su jornada laboral, el tiempo necesario para el trabajo doméstico-familiar y de cuidados, y de libre disposición personal. Esta disposición de tiempo tiene que variar, forzosamente, a lo largo del curso vital. El absentismo masculino de las tareas cotidianas de cuidados es, probablemente, uno de los principales inconvenientes que presenta la actual conciliación. Hace falta, pues, promover medidas que cuestionen la centralidad y el prestigio que tiene el tiempo del trabajo remunerado (*ibidem*). Como proponen Riach *et al*. (2015), se trata de explorar el género y la edad en el ámbito del trabajo y de los estudios organizacionales como un fenómeno no deductivo de la suma de sus partes. La perspectiva del curso vital apunta en esa dirección y ayuda a orientar políticas igualitarias, desde el momento en que permite identificar a personas o grupos que se encuentran en desventaja por razones relacionadas con la etapa de la vida en la que se genera esa desventaja (Crosnoe y Benner, 2016; McDaniel y Bernard, 2012). Políticas como RT abrirían posibilidades para que muchas personas pudieran organizar sus vidas con mayor libertad en esos momentos determinantes.

Sin embargo, como crítica general sobre la mayoría de políticas sociales que tratan de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, subrayamos que, en la práctica, al ser sobre todo mujeres quienes hacen uso de los recursos sociales, apartándose relativamente de sus carreras profesionales, se mantiene en gran medida la división sexual del trabajo (Carrasco, 2003; Singley y Hynes, 2005; Russell *et al*., 2009; Carrasquer, 2009; Campillo, 2010). Además, ocurre a menudo que muchas personas que han superado la edad de jubilación (hombres y, sobre todo, mujeres mayores) son las que, finalmente, están realizando tareas domésticas como las de cuidar a sus nietos, cuyos padres no pueden hacerlo por razones laborales, lo cual también obstaculiza el cambio estructural hacia una asunción no sexista de los roles familiares (Freixas *et al*., 2009). En favor de RT, una investigación realizada recientemente (Alfageme, *et al*., *op. cit*.), a la que nos hemos referido en la introducción, sugiere que tanto hombres como mujeres que trabajan en empleos remunerados, en proporciones muy similares, se acogerían a RT para dedicarse a tareas de cuidado. Los resultados de esa investigación, sin embargo, no se pueden considerar concluyentes, ya que no se basan en hechos, sino en respuestas a preguntas sobre lo que las personas harían en caso de existir la posibilidad del retiro temporal. La propuesta RT es novedosa, nunca se ha puesto en práctica, por lo que no hay evidencias en este sentido.

1.2. Curso vital, envejecimiento y jubilación

Disfrutar de RT implicaría retrasar la edad de jubilación, por lo que consideramos necesario revisar también brevemente algunas aportaciones sobre las políticas de jubilación y sobre la actividad laboral a edades relativamente avanzadas. Se han aportado evidencias de que el hecho de percibir el retiro como algo elegido y no obligado influye profundamente en la satisfacción psicológica de las personas (Calvo *et al*., 2007; Van Solinge y Henkens, 2008). Las relaciones entre la salud (física y mental) y el retiro se producen en ambas direcciones, y la investigación al respecto no es concluyente (Oksanen y Virtanen, 2012). Nada de esto debería extrañar a quienes, sin entrar a discutir la jubilación, abogan por un envejecimiento "satisfactorio" (Rowe y Kahn, 1998), "productivo" (Bass y Caro, 2001) o, en definitiva, un envejecimiento activo. Estos conceptos deben ser bien entendidos en tanto que, por ejemplo, el concepto de "envejecimiento activo" no engloba únicamente la promoción de actividades económicamente productivas o relativamente exigentes físicamente, sino también la creación de un conjunto más amplio de oportunidades y facilidades que no excluya a las personas que se encuentran en situaciones de fragilidad o dependencia severa (Walker y Maltby, 2012; Boudiny, 2013) y que, por tanto, es razonable que estén jubiladas, así como a personas que, teniendo derecho a ello, sencillamente prefieren jubilarse y cobrar una pensión.

Por su parte, las escasas investigaciones realizadas sobre empleadores y trabajadores mayores sugieren la existencia de relaciones complejas entre actitudes y prácticas, y apuntan hacia la necesidad de políticas de empleo que no discriminen a las personas mayores, y que presten atención a las capacidades individuales y no a los estereotipos de edad (Brooke y Taylor, 2005; Loretto y White, 2006). Diferentes investigaciones han llegado a la conclusión de que, si de verdad se quiere conseguir que las personas mayores continúen en sus empleos, hay que proporcionar oportunidades reales y acordar una regulación más flexible del trabajo y del retiro (Siegenthaler y Brenner, 2000; Dychtwald *et al*., 2004; Peterson y Murphy, 2010; Szinovacz, 2011; Oakman y Wells, 2013). En un tono más radical, y acaso más clarificador, se ha afirmado que la extensión lógica de las políticas de no discriminación por edad habría de incorporar la abolición de cualquier edad de retiro obligato-

rio. Una uniformización así tiene poco sentido en la "era de la diversidad". En su lugar, por ejemplo, una década flexible para el retiro sería un modelo alternativo razonable (Walker, 2002). El mismo autor apuesta por una sociedad para todas las edades, mediante una estrategia de envejecimiento activo focalizada en el curso vital en su conjunto. Propuestas como RT apuntan claramente en esta dirección, incorporando la posibilidad no solo de prolongar la vida laboral, sino de combinar esa posibilidad con la de realizar otros trabajos no remunerados a lo largo de la vida, como el cuidado de otras personas (a lo que nos hemos referido en el apartado anterior), o la formación (a lo que nos referimos a continuación).

1.3. Sobre las necesidades de formación a lo largo de la vida

Partimos ahora del reconocimiento obvio de que la formación condiciona las posibilidades de empleo. Pero lo que es más característico de nuestro tiempo es la prolongación de esta relación hacia etapas avanzadas del curso vital. Así, los procesos de globalización, estrechamente relacionados con los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, han incrementado los efectos de la formación sobre los riesgos laborales a lo largo de la vida (Buchholz *et al*., 2008). La OCDE (2011) ha incidido en la polarización del valor de las cualificaciones laborales, muy condicionada por el nivel educativo formal alcanzado en las primeras etapas de la vida. Sabemos, además, que el incremento reciente de las matriculaciones en educación superior o terciaria no ha alterado la tendencia muy clara a mayores tasas de empleo entre los graduados, tanto en España como en el conjunto de países (OCDE, 2017).

Se recomienda que la investigación tenga muy en cuenta las desigualdades en el acceso de las personas adultas a estudios formales (Weiss, 2019). No solo interesa el alcance de la participación en actividades educativas, sino el perfil social de quienes participan y las desigualdades que se generan en la educación de personas adultas (Rubenson, 2018). Las personas y familias que más necesitan los ingresos procedentes del trabajo remunerado son las que, en la práctica, tienen menos posibilidades de aprendizaje formal a lo largo de la vida, lo cual puede ser comprendido dentro de una dinámica bien conocida de acumulación de ventajas y desventajas a lo largo de la vida (Dannefer, 2020; Mortimer y Moen, 2016). En el ámbito de la formación, esta tendencia ha sido constatada en varios países de la OCDE que han sido objeto de estudios comparativos (Blossfeld *et al*., 2014; Lee y Desjardins, 2019). Por ello, se ha afirmado que las políticas igualitarias habrían de hacer más accesible la formación de personas adultas (en cuanto a requisitos, asequibilidad y motivación) a los sectores más desfavorecidos (Kilpi-Jakonen *et al*., 2015). La posibilidad de disponer de permisos laborales remunerados para la formación permanente habría de ser contemplada con decisión.

Cuando se analiza el compromiso social con la formación a lo largo de la vida en Europa (Boyadjieva y Ilieva-Trichkova, 2018), o las barreras que impiden la participación de personas adultas en actividades educativas (Roosmaa y Saar, 2016), se observan también importantes diferencias entre países, lo que confirma la necesidad de considerar factores estructurales e institucionales, además de las características individuales. En síntesis, la complejidad del análisis de la participación de personas adultas en actividades educativas está bien recogida en la aportación de Boeren (2017), que apunta la necesidad de distinguir entre niveles micro (diferencias entre personas adultas), meso (instituciones proveedoras de servicios educativos) y macro (diferencias entre países relacionadas con políticas o elementos más generales), bien entendido que los tres niveles se encuentran interrelacionados, y que cada uno de ellos opera como condición necesaria, pero no suficiente, para la participación de personas adultas en actividades educativas. Con nuestro análisis, queremos hacer hincapié en la necesidad de actuar sobre el nivel macro, más general, crítico y potencialmente transformador. Se requieren políticas de amplio alcance, focalizadas en el curso vital, que, como RT, faciliten una distribución más equilibrada de los tiempos que las personas dedican a diferentes tareas o trabajos a lo largo de la vida.

1.4. Objetivos de la investigación

Con la investigación presente, se pretende, como objetivo general, contribuir a una primera evaluación sobre la viabilidad sociopolítica de RT en España, con una orientación decidida a conocer sus posibilidades reales de puesta en práctica. Con ese fin y como objetivo específico, se recogen las valoraciones de la propuesta RT (reflexiones, críticas y condicionamientos) por parte de los principales agentes políticos y sociales españoles (partidos políticos, patronal y sindicatos), que son quienes habrían de protagonizar su promoción y negociación.

2. Método

Se utilizó una metodología cualitativa, centrada en la realización de entrevistas abiertas semiestructuradas. Se seleccionaron los principales agentes políticos y sociales españoles, de ámbito estatal, referidos al primer año de ejecución del proyecto (2018), concretamente, los siguientes:

- Partidos políticos: Ciudadanos, Izquierda Unida (IU), Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Podemos.

- Patronal: Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)
- Sindicatos: Comisiones Obreras (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT).

Se contactó formalmente, por correo ordinario, con las secretarías generales u órganos responsables de cada una de las organizaciones, explicando el proyecto de investigación y el respaldo financiero del Ministerio con competencias en materia de ciencia, y solicitando la celebración de una reunión-entrevista con la persona o personas que designase la propia organización. Con ello, se abrió un periodo de contactos que desembocó en la realización de las entrevistas, excepto en el caso de los partidos políticos Ciudadanos y Podemos, con quienes no se llegó a concretar una reunión a pesar de la insistencia por parte del equipo investigador. Desde Ciudadanos, se optó por elaborar un informe breve a partir de la documentación que se les envió sobre la propuesta RT. En el caso de Podemos, el equipo investigador entiende que la entrevista mantenida con el representante de IU aporta información suficiente sobre las valoraciones esperables por parte de la izquierda política española. Una vez que las organizaciones designaron a las personas que actuarían como interlocutoras –generalmente, sus responsables de relaciones laborales, economía y/o política social–, la comunicación con ellas fue rápida y fluida, concretándose las reuniones sin mayores dificultades. Por parte del equipo investigador, acudieron a estas reuniones las dos personas que firman el presente informe. Las reuniones-entrevistas tuvieron lugar entre noviembre de 2018 y julio de 2019, en locales del Congreso de los Diputados en los casos de IU y PP, y en las sedes de las distintas organizaciones en el resto de casos.

Antes de la celebración de las reuniones, los representantes de las diferentes organizaciones habían consultado la documentación sobre la propuesta RT que se les había enviado previamente, consistente en una explicación similar a la que sirve como introducción a este artículo. No obstante, los investigadores exponían brevemente las características de RT, señalando que afecta a varias cuestiones que son prioridad actualmente en Europa, como la igualdad de género, la formación a lo largo de la vida y la extensión de la vida laboral. Destacaban además los dos pilares básicos en que se fundamenta la propuesta RT: voluntariedad y vinculación al trabajo remunerado.

Se contaba con un guion de conducción para la realización de las entrevistas, que recogía los siguientes apartados: encaje de RT en diferentes orientaciones políticas, consecuencias de RT sobre el bienestar de las y los trabajadores y sobre el funcionamiento de las empresas, interacciones con otras políticas de igualdad y prácticas de las empresas, interacciones con las políticas de jubilación y viabilidad político-económica de RT. En todos los casos, las personas que representaban a las organizaciones intervenían espontáneamente. Por parte del equipo investigador, se respetó esa espontaneidad, de modo que, como se prescribe habitualmente en la investigación cualitativa (Alonso, 2007; Fontana y Frey, 2003), sean los propios interlocutores quienes contextualicen el tema de estudio. En esta línea, los entrevistadores trataron en todo momento de limitar sus intervenciones a la aclaración de aspectos objetivos de la propuesta RT, a los resultados de las investigaciones realizadas hasta el momento y al planteamiento de cuestiones previstas en el guion que no surgían por iniciativa de los asistentes.

Tras cada una de las reuniones, tal como se acordó con los representantes de las organizaciones, los entrevistadores elaboraron un resumen de la misma, que fue enviado a los representantes de las organizaciones para su revisión y, en su caso, modificación. Solo se realizaron pequeñas modificaciones en el caso de la reunión con la interlocutora de CEPYME. Estos resúmenes constituyen la base a partir de la cual se ha elaborado la presentación de resultados que se expone a continuación.

3. Resultados y discusión

En el texto que sigue, se emplean los nombres y acrónimos de las organizaciones para recoger las valoraciones expresadas por las personas, designadas por las propias organizaciones, que fueron entrevistadas.

3.1. Encaje de RT en diferentes orientaciones políticas

Las valoraciones de los partidos políticos son especialmente relevantes en cuanto al análisis de RT desde puntos de vista ideológicos, si bien resultan evidentes algunos alineamientos con otros agentes sociales. Así, las valoraciones de las organizaciones patronales, especialmente las de la CEOE, se sitúan en la línea de los partidos situados a la derecha del espectro político, mientras que, en el caso de los sindicatos, la tendencia a la coincidencia con las valoraciones de los partidos de izquierda es muy clara. En ambos casos, sin embargo, la valoración general de RT es positiva, aunque por diferentes razones, lo que invita a pensar que RT podría llegar a ser objeto de acuerdo, a partir de la negociación pormenorizada de los elementos concretos que conllevaría su puesta en práctica.

Para Ciudadanos, la posibilidad de disfrutar de manera voluntaria de periodos temporales de retiro remunerado a lo largo de la vida laboral, a cambio de retrasar proporcionalmente la edad de jubilación, es una

aspiración con la que están de acuerdo. Entienden que RT supone el reconocimiento de un nuevo derecho individual que refuerza algunos conceptos liberales o "banderas" de su partido, como el derecho a una carrera profesional digna, a la conciliación de la vida laboral y familiar, y la libertad individual en general. Se trata de una buena propuesta, propia de una sociedad avanzada y moderna. Anotan, sin embargo, que la prioridad actual en España es la reforma estructural del marco de las relaciones laborales. Afirman que no tiene sentido abordar con RT problemas tales como la corresponsabilidad parental, la satisfacción y rendimiento laboral o la conciliación, cuando ni siquiera hemos resuelto que nuestros jóvenes hoy día puedan plantearse ni un proyecto de vida. El equipo de investigación entiende que se trata de cuestiones o ámbitos de intervención diferentes, cuyas prioridades pueden ser entendidas como una cuestión política.

Por su parte, los representantes del PP confirman también la orientación liberal del partido al que representan, y, de acuerdo con ella, acogen muy positivamente el carácter voluntario de RT, además de su transversalidad relacionada con la vinculación al empleo, sin más condiciones. Consideran que la propuesta es defendible por este tipo de razones, y no tanto por su potencial como política igualitaria. Teniendo en cuenta que el importe de la prestación siempre sería significativamente inferior al salario, el PP valora la bondad de la propuesta en tanto que a nadie le interesaría el retiro temporal por razones estrictamente económicas. Por el contrario, quienes optaran por acogerse a RT lo harían sin duda por algún otro interés (formación, cuidado de otras personas, u otras actividades). Los entrevistados del PP son muy claros, por ejemplo, cuando comparan esta propuesta con la de una renta básica, destacando importantes diferencias entre ambas. Su valoración general no es favorable a la renta básica (aunque dependería de cómo se defina), pero sí a RT, ya que, en este caso, el nuevo derecho no se genera "a cambio de nada", sino que depende directamente de las cotizaciones satisfechas por el trabajo remunerado.

Para el PSOE, el interés de la propuesta RT es considerado objetivo y es valorado positivamente, en tanto que se trata de un nuevo derecho de las y los trabajadores, y apunta a una serie de prioridades sociales que se ven afectadas, como la igualdad de género y las oportunidades de formación permanente. Sus reticencias, que desarrollaremos más adelante, tienen que ver con la ausencia de un estudio sobre su viabilidad económica desde el punto de vista de la Seguridad Social. En este sentido, PSOE coincide con PP y Ciudadanos en que la discusión de RT habría de integrarse en la discusión sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Más a la izquierda del PSOE, la valoración general por parte de IU es muy positiva en tanto que RT supone claramente un nuevo derecho de las y los trabajadores, que habría de ser objeto de decisión política, no supeditada a condicionantes de tipo económico. Con respecto al contenido liberal de RT, tanto PSOE como IU lo ven como algo perfectamente asumible. Consideran que RT no se corresponde con el tipo de políticas liberales o neoliberales a las que se opone la izquierda política. En este sentido, los representantes de ambos sindicatos entrevistados (UGT y CC. OO.) son también muy claros a la hora de valorar positivamente la propuesta RT. La representante de UGT es especialmente contundente al calificarla como "modélica". Ambos sindicatos priorizan la presentación de RT como un nuevo derecho laboral.

3.2. Consecuencias de RT sobre trabajadores y empresas

Las opiniones expresadas por los representantes de los agentes sociales (patronal y sindicatos) son particularmente pertinentes a la hora de valorar las consecuencias potenciales de RT sobre trabajadores y empresas. Desde CC. OO., se hace hincapié en que RT habría de depender con claridad de la voluntad de las y los trabajadores, y no de negociaciones con las empresas, y se llama la atención sobre la necesidad de regulación de las garantías de regreso al puesto de trabajo que se dejó temporalmente. Ciertos pormenores sí podrían ser negociables, como la obligación de comunicar a la empresa la intención de disfrutar de RT con suficiente antelación. Ciertamente, las bases de la propuesta RT son muy precisas en este sentido: el derecho dependería del tiempo cotizado, no de la voluntad de concesión por parte de la empresa. La postura de UGT apunta en la misma dirección: ante propuestas como RT, las negociaciones con las organizaciones patronales únicamente deben tener en cuenta que no se perjudique a las empresas; se destaca además el hecho de que el bienestar de las y los trabajadores es beneficioso para todas las partes. Por su lado, el interlocutor de la patronal CEOE es muy claro cuando afirma que todo lo que les venga impuesto genera rigidez. En su lugar, desde la patronal, se propone habitualmente que las nuevas propuestas se puedan pactar. En el caso de RT, sería bueno que los pormenores que afecten al funcionamiento cotidiano de las empresas pudieran pactarse a título particular, y se reclamaría cierta flexibilidad en la regulación del regreso al puesto de trabajo tras disfrutar de RT. Un aspecto claro y concreto que apuntan tanto CEOE como CEPYME es la necesidad de que las personas interesadas comuniquen con antelación suficiente su intención de disfrutar de RT, de modo que existan posibilidades de previsión por parte de la empresa, cuestión esta, como decíamos más arriba, muy razonable también para los sindicatos.

El interlocutor de la CEOE comenta también que, tras un abandono relativamente prolongado del trabajo, las personas "se desengancharían" de la actividad laboral y no sería sencillo volver a "engancharse". Al respeto y teniendo en cuenta la diversidad de trabajos, ambas organizaciones patronales valoran positivamente la posibilidad del retiro temporal a tiempo parcial. La representante de CEPYME afirma que esta posibilidad

minoraría el problema de la necesidad de formar a otra persona, y evitaría un riesgo de desconexión poco deseable especialmente en algunos trabajos, a la vez que podría facilitar la conciliación (elemento destacable de la propuesta RT). Recuerda al respecto que, en España, el trabajo a tiempo parcial está muy poco extendido.

Los representantes de CC. OO. ponen sobre la mesa otra cuestión que conocen bien por razón de su actividad, como es la realidad de las prejubilaciones. A partir de los 50-55 años de edad, la probabilidad de alcanzar acuerdos de prejubilación entre empresas y trabajadores es elevada, y podría perjudicar a personas que optaron por disfrutar de RT en etapas anteriores de su vida laboral. Lo cierto, afirman tanto desde CC. OO. como UGT, es que, por razones diversas, la probabilidad de trabajar se reduce a partir de esas edades. Reconocen, no obstante, que RT aumentaría las posibilidades de formación a lo largo de la vida, lo que favorecería a su vez la empleabilidad a edades avanzadas. Comentan también que, probablemente, serían las y los trabajadores de mayor nivel socioeconómico quienes más se beneficiarían de RT. Sin embargo, reconocen a su vez las posibilidades o segundas oportunidades que se abren para trabajadoras y trabajadores precarios, dadas las posibilidades de dedicación a la formación a lo largo de la vida o de preparación para otros empleos que abriría el nuevo derecho.

Por su parte, desde la CEOE, se valoraría positivamente la posibilidad de establecer prioridades en función de los motivos para el disfrute de periodos de retiro temporal. En concreto, el interlocutor sugiere que sería interesante priorizar la dedicación a la formación en materias demandadas por las empresas. En esta línea, sería muy saludable la combinación de RT con otras políticas (de formación y empleo, por ejemplo), lo que abriría posibilidades de cofinanciación por parte de las empresas. En este punto, procede tener en cuenta que el establecimiento de prioridades erosiona un aspecto central de la propuesta RT, como es su consideración como un nuevo derecho vinculado al empleo y dependiente de los tiempos de cotización. No obstante, la posibilidad de financiación parcial por parte de las empresas abre posibilidades susceptibles de ser consideradas. Las empresas, por ejemplo, estarían legitimadas para condicionar sus aportes financieros, pero no para condicionar el disfrute de RT en términos generales.

En concordancia con las valoraciones de la patronal CEOE, la propuesta RT es valorada muy positivamente por el PP, no solo ni especialmente por su potencial como política de igualdad, sino también por las posibilidades que abre para la formación a lo largo de la vida en un contexto –el de la llamada sociedad del conocimiento– en que este tipo de formación se ha convertido en una necesidad. Las empresas ganarían en productividad sin coste alguno, merced a la reincorporación de trabajadores que han aumentado su formación, al tiempo que las personas empleadas se beneficiarían de un nuevo derecho laboral que les permitiría, entre otras cosas, mejorar su cualificación. Podríamos estar hablando de una propuesta con la que todas las partes salen ganando.

Sin embargo, se plantea la cuestión del impacto muy diferente que RT tendría sobre las empresas dependiendo de su tamaño. Para el funcionamiento y organización de las grandes empresas, RT no debería suponer un problema. Para las empresas muy pequeñas, sin embargo, es evidente que sí. Las entrevistas revelaron una gran sensibilidad ante esta cuestión por parte de todos los partidos, patronal y sindicatos. Obviamente, tienen especial interés aquí las valoraciones de la patronal CEPYME. Su interlocutora reconoce el problema, aunque lo relativiza considerando que, para las empresas pequeñas, todo, en general, es más difícil. Admite, por tanto, que se trata de problemas de gestión que podrían solucionarse si resultase viable el modelo. Las microempresas (empresas con menos de 10 trabajadores, que son más del 86% de las empresas españolas) son las que encontrarían mayores problemas. Se plantean cuestiones respecto a su gestión, tales como la necesidad, ya comentada más arriba, de una anticipación suficiente de las solicitudes, de modo que sea posible una planificación satisfactoria de las necesidades de la empresa, nuevas contrataciones, etc. La empresa, por otra parte, tendría que formar a la persona que se contrata como sustituta, que, sin embargo, tendría que marcharse en el momento de la reincorporación de la persona sustituida, a la que probablemente habría que volver a formar. Contrasta en este sentido la idea general de un modelo en el que todos ganan (los trabajadores, porque tienen nuevas oportunidades de formación, y las empresas, porque reincorporan a personas más cualificadas) con la realidad individual de cada una de las empresas, sobre todo de las más pequeñas. Para las empresas en general, lo que la entrevistada considera más importante es que RT no implique un coste nuevo. Concretamente, por ejemplo, la salida de la persona que sustituye a otra que se encuentra en situación de RT no habría de conllevar una indemnización.

Parece evidente que, para las grandes empresas, la gestión de RT se podría integrar sin dificultades excesivas en su dinámica cotidiana de altas y bajas por diferentes razones. Sin embargo, a medida que se reduce el tamaño de la empresa, las consecuencias de cualesquiera incidencias en sus plantillas se ven claramente acentuadas. En este punto, los investigadores hacen hincapié en la complementariedad de RT, con respecto a otras políticas o medidas, ante cuestiones sociales variadas y complejas que requieren distintas alternativas.

3.3. Interacciones de RT con otras políticas de igualdad

En general, los comentarios relacionados con cuestiones de género no surgían en las entrevistas con espontaneidad similar a la observada con respecto al resto de temas. Aunque la valoración de probables sesgos de género detectables a partir de los testimonios de las personas entrevistadas no es objeto preferente de esta investigación, nos parece pertinente incluir algún comentario en este sentido. Tan solo hubo dos mujeres entre las

personas designadas por las organizaciones para participar en este proyecto; concretamente, las representantes de UGT y CEPYME. Lo cierto –así lo percibimos las dos personas que realizamos las entrevistas– es que fueron ellas las que, aun hablando en nombre de organizaciones defensoras de intereses dispares, mostraron con mayor claridad y espontaneidad su acuerdo con la potencialidad de la propuesta RT como política de igualdad de género.

La representante de UGT aboga por el reconocimiento de la protección social de las mujeres ante los procesos de discriminación que todavía sufren por su condición real o potencial de madres. Como decíamos más arriba, califica como "modélica" la propuesta RT, como nuevo derecho vinculado al empleo. Por su parte, la entrevistada de CEPYME valora positivamente la propuesta por sus implicaciones sociales (igualdad, satisfacción laboral, formación...), y se muestra de acuerdo con la profundidad y el arraigo cultural de las desigualdades de género, comprendiendo la potencialidad de la propuesta RT en este sentido.

Lo novedoso de RT como política de igualdad de género es su vinculación al empleo, a los años cotizados, con independencia de otras consideraciones, lo que le imprime un carácter transformador que es valorado también positivamente por IU y PSOE. No obstante, y a pesar de que RT nunca se ha concebido como un sustituto de las medidas habituales para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, existe cierto riesgo de relajación de este tipo de medidas. Los entrevistados de estos partidos comprenden este tipo de riesgos, pero no lo ven excesivamente problemático.

En relación con el tema de la precariedad de las pensiones, que afecta en mayor medida a mujeres, la representante de UGT reconoce que el problema principal no es el de las personas jubiladas actuales, sino de las que se jubilarán en el futuro. En esta línea, las políticas sociales deben dirigirse también a etapas anteriores de la vida, cuando se generan las desigualdades, por ejemplo, entre mujeres y hombres. Reconoce las posibilidades de RT en este sentido, como medida favorecedora de la corresponsabilidad en la realización de tareas en todos los ámbitos, quizá especialmente en el doméstico y del cuidado.

En general, desde sindicatos y partidos de izquierda, se comprende que todas las nuevas políticas entrañan nuevos riesgos, y que no por eso deben ser descartadas. La introducción de RT abre un nuevo espacio para la discusión y la negociación, en el que todos los agentes, lógicamente, intentan acomodar sus intereses. Se comprenden, por ejemplo, posibles reticencias ante RT por el hecho de que afecta a la jubilación, ya que se entiende que cuesta mucho esfuerzo mantener y proteger el derecho a la jubilación (entre otros), lo que no habría de implicar su rechazo. En su lugar, se hace hincapié en las consecuencias positivas, de carácter estructural, que tendría RT, como política de igualdad de género y de formación permanente, así como propiciadora de relaciones intergeneracionales saludables en diferentes ámbitos.

Por su parte, desde partidos de centro-derecha, como decíamos más arriba, la propuesta RT se valora positivamente, aunque no solo ni principalmente por su potencialidad como política de igualdad. En la reunión con el PP, no se descarta el potencial de RT como medida que podría reducir el desembolso que las necesidades de cuidados suponen para las arcas públicas. Los investigadores recuerdan que RT nunca se ha planteado como un sustituto de otras medidas para la conciliación, lo que probablemente tendría efectos perversos, sino como un complemento voluntario a las mismas, dada la amplitud del concepto de cuidados a la que nos hemos referido en la introducción.

3.4. Viabilidad político-económica de RT

De una u otra manera, los problemas de viabilidad económica son vistos por todas las organizaciones como el escollo principal con que se va a encontrar una propuesta como RT. En este punto, contrastando con los revisados más arriba, las valoraciones del PSOE se distancian considerablemente de las de IU y los sindicatos, como veremos a continuación, acercándose relativamente a las de los partidos de centro-derecha.

En la reunión con el PP, las primeras intervenciones de sus representantes giraron en torno a su preocupación por los problemas de sostenibilidad del sistema español de pensiones. Esa es realmente una prioridad. Una propuesta como RT debería quizá formar parte de un conjunto más amplio de propuestas que parta de la base de aquella prioridad. Hay acuerdo en que la propuesta RT requiere un informe económico muy completo. ¿Cómo se calcula, por ejemplo, el importe de la prestación? No se puede saber lo que las personas beneficiarias cotizarán más adelante. ¿Cómo afectará el disfrute de periodos de RT al importe posterior de la pensión de jubilación? ¿Cuáles serían las duraciones mínimas y máximas de los periodos de RT? Con todo, se comenta también que estas cuestiones habrían de ser objeto de negociación, y serían relativamente fáciles de solventar.

Para Ciudadanos, la aspiración a una propuesta como RT, propia de una sociedad avanzada y moderna, choca de frente con la realidad actual de nuestro sistema de pensiones, que no es otra que un grave desequilibrio económico que provoca un déficit anual de unos 18.500 millones de euros. Además, la justificación de la iniciativa parte de un concepto erróneo, entendiendo nuestro sistema de pensiones como un sistema de capitalización puro, en el que las cotizaciones del trabajador generan directamente sus futuras prestaciones. Por el contrario, el sistema español de pensiones es un sistema público, guiado por el principio de capitalización, sí, pero también por los principios de solidaridad y de reparto (pacto intergeneracional). Por tanto –continúa el representante de Ciudadanos–, RT no podrá implementarse hasta que se consiga primero reequilibrar el

grave desequilibrio financiero de nuestro sistema de pensiones. Difícilmente podrán pagarse prestaciones de trabajadores en activo si ni siquiera pueden pagarse las prestaciones de los trabajadores jubilados, y está en cuestión la suficiencia de las futuras pensiones debido al próximo incremento del número de pensionistas con la jubilación de la generación del *baby boom*. En este punto, hemos de decir que el equipo de investigación es consciente del carácter mixto del sistema español de pensiones, y de que una eventual implantación de RT implicaría un incremento del gasto a corto plazo, con un amplio margen de maniobra en función del importe y de la extensión de la prestación.

Para el PSOE, el problema es la ausencia de un estudio sobre la viabilidad económica de RT desde el punto de vista de la Seguridad Social. Por tanto, como para el PP, la discusión habría de integrarse en el debate sobre la sostenibilidad de sistema de pensiones. Los entrevistados sugieren que se contacte con técnicos especialistas de la Seguridad Social, dado su conocimiento y acceso a bases de datos relevantes. Concretando un poco más, los representantes del PSOE consideran muy importante saber cuántas personas se acogerían a RT. Solo de ese modo es posible analizar el impacto económico. La demanda, por ejemplo, podría ser excesiva y desbordar las previsiones. Hay que tener en cuenta que, una vez establecido el derecho (estamos hablando de una nueva prestación), debe estar abierto a toda persona que lo pida y cumpla con los requisitos establecidos (un número de años cotizados). Cabe la posibilidad, sin embargo, de establecer prioridades según la cantidad de años cotizados o algún otro elemento objetivo.

Los interlocutores del PSOE entran a discutir la cuestión de que RT supone, en definitiva, el adelanto de un pago por parte de la Administración, lo que, en buena lógica, implica un interés. Este interés se podría traducir en un aplazamiento de la jubilación no igual al tiempo anticipado de retiro, o bien en una reducción relativa de la prestación económica. En cualquier caso, insisten en que todo lo relativo a los cálculos es cosa de la Seguridad Social. Hay cuestiones "menores" que habrían de ser objeto de negociación, pero el impacto económico general de RT se tiene que analizar en el marco de la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Las organizaciones patronales se muestran claramente en la línea de considerar RT en el marco del debate sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones, reconociendo serias dificultades en este sentido. Para CEPYME, incluso, son estos los problemas principales a resolver, con mayor grado de dificultad que los relacionados con la problemática de las pequeñas empresas.

Para IU, nos encontramos, como en otras ocasiones, ante una cuestión política y no económica. Ellos nunca se opondrán por razones económicas a propuestas que impliquen una mejora de las condiciones sociolaborales. CC. OO. se sitúa también en la misma línea. Entienden que es necesario reconocer el coste económico de una eventual implantación de RT (admitiendo incluso que el Estado solo recuperaría una parte de lo anticipado) y centrar la cuestión en resolver quién debe pagarlo (Estado, trabajadores, empresas). Se comenta el amplio margen que se abre en este sentido, en función, por ejemplo, del importe de la prestación económica por RT y de la obligación o no de cotizar durante su disfrute, así como de la relación entre el tiempo de disfrute de RT y el tiempo de aplazamiento de la jubilación. Afirman por cierto que, para el análisis de escenarios de futuro, el pago en pensiones es muy previsible, pero no así otros parámetros de la economía.

La interlocutora de UGT abunda en la misma dirección y propone, además, soluciones concretas. Con respecto a los problemas relacionados con el incremento del gasto público a corto plazo que supondría la implantación de RT, lo ve decididamente como una cuestión de voluntad política. Afirma que la financiación es una cuestión de adaptar las cotizaciones a la Seguridad Social, redireccionando las que ya existen y, si fuera necesario, incrementándolas. Defiende, en términos más generales, la necesidad de conectar la protección social con las cotizaciones a la Seguridad Social.

4. Conclusiones

Las conclusiones más destacables que cabe extraer de las entrevistas realizadas se pueden resumir en dos aspectos bien diferenciados. Por una parte, por razón del interés social de la propuesta del retiro temporal, esta se confirma como objeto factible de negociación y acuerdo entre los principales agentes políticos y sociales españoles. En ningún caso se ha producido un rechazo de la propuesta. En su lugar, todos los agentes le encuentran potencialidades y se muestran abiertos a la negociación de diversas cuestiones que, en general, son calificadas como pormenores o aspectos concretos sobre los que habría que dialogar.

Por otra parte, sin embargo, esta amplia aceptación de RT por razón de sus beneficios sociales contrasta con una visión más problemática, aunque no unánime, por razones de viabilidad económica relacionadas tanto con la necesidad de hacer frente a un considerable gasto inicial como con las posibles dificultades de articulación de RT dentro del sistema público de pensiones. Entendemos que el obstáculo principal quizá sea más lo segundo que lo primero. Actualmente, se debate y se actúa sobre los problemas de sostenibilidad del sistema español de pensiones. La consideración de la propuesta RT dentro de estos debates y actuaciones sería, entonces, una cuestión de voluntad y oportunidad política. Los autores entienden que, tal como señalan varios de los agentes entrevistados, es necesario un estudio económico detallado de la propuesta. Un estudio en profundidad sobre las posibilidades de articulación de RT dentro del sistema público de pensiones es algo que está por hacer, y

que daría continuidad a este trabajo. Apuntamos a continuación algunos elementos concretos a tener en cuenta considerando los resultados de la investigación.

Algunos de los elementos susceptibles de negociación ante un eventual proyecto de implantación de RT parecen, efectivamente, pormenores de fácil acuerdo. Entre estos, cabe anotar la necesidad de establecer el requisito de un periodo previo significativo de cotización, la obligación de las personas empleadas de comunicar a la empresa su deseo de acceder al retiro temporal con suficiente antelación, o la regulación del derecho a regresar al puesto de trabajo que se dejó temporalmente. La transcendencia de otros aspectos, sin embargo, no puede ser infravalorada, ya que determinaría en gran medida el impacto social y económico de la propuesta. Nos referimos concretamente a la duración de los permisos en función de los años de cotización y al importe de la prestación.

Con respecto a la duración de los permisos por RT, es claro que se está hablando de periodos relativamente largos (de años de duración), cuyo máximo a lo largo del curso vital podría oscilar entre cinco y diez años, distribuidos en uno o varios periodos. También parece aconsejable el establecimiento de una duración mínima (quizá, por ejemplo, de entre seis meses y un año) de cada periodo de retiro temporal. Para duraciones menores existen permisos obligatorios o muy generalizados (como días festivos o vacaciones anuales), así como otros vinculados, por ejemplo, a necesidades familiares y de cuidado de otras personas (como los permisos parentales). Como argumentábamos más arriba, este tipo de permisos no son suficientes, por ejemplo, para atender el trabajo de cuidados en un sentido amplio, o para cubrir las necesidades de formación a lo largo de la vida en las sociedades de nuestro tiempo. Por otra parte, la posibilidad de RT a tiempo parcial amplía las posibilidades de negociación. Esta opción se puede considerar indicada especialmente en los casos en que, por diferentes razones, se prefiera mantener la conexión entre la persona empleada y la empresa.

En cuanto al importe de la prestación por RT, es también evidente que habría de ser significativamente inferior al salario que se percibe por el trabajo que se abandona temporalmente, lo que aseguraría la existencia de una motivación significativa por parte de las personas beneficiarias, a la vez que proporcionaría a las empresas una cierta garantía de estabilidad de las plantillas. Un importe excesivamente reducido de la prestación, sin embargo, desdibujaría el sentido social de la propuesta. Los criterios para el cálculo de las pensiones de jubilación podrían servir de base. Diferentes parámetros económicos permitirían proyectar distintos escenarios y previsiones de gasto y de recuperación por parte de la seguridad social.

Por último, en los términos en que los autores entienden la propuesta RT, hay ciertos elementos que no habrían de ser negociables, ya que desvirtuarían claramente el sentido social de RT. Hablamos concretamente del establecimiento de requisitos o prioridades por razones o circunstancias distintas de las cotizaciones a la Seguridad Social. La introducción de cualesquiera elementos en este sentido no solo complicaría notablemente la gestión, sino que, como decíamos, traicionaría sus pilares básicos (voluntariedad y vinculación al empleo). RT se plantea como un nuevo derecho laboral que no podría depender, por ejemplo, de la autorización de la empresa, ni establecer prioridades en función de circunstancias tales como el cuidado de otras personas (ascendientes o descendientes) o cualesquiera otras, para las cuales el estado del bienestar cuenta con medidas específicas. Serían las propias personas beneficiarias quienes decidirían a qué dedican su tiempo de retiro temporal. Así, la propuesta RT no es relevante por lo que cierra o resuelve, sino por lo que abre en un sentido más amplio. Retomando los argumentos teóricos expuestos en la introducción, RT proporcionaría un nuevo marco legal más capaz, probablemente, de incorporar, siguiendo la terminología de Fraser (*op. cit.*), tanto la redistribución como el reconocimiento de toda suerte de tareas, trabajos o actividades a lo largo de la vida. Con ello, es defendible que se produciría una saludable erosión de la centralidad del trabajo remunerado, lo que habría de ser bienvenido, quizá especialmente, desde posiciones feministas y, en términos más generales, desde planteamientos de libertad e igualdad de oportunidades.

5. Bibliografía

Abigail, G. y S. Milner (2009): "Editorial: Work-life Balance: A Matter of Choice?", *Gender, Work and Organization*, 16 (1), pp. 1-13, https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2008.00429.x

Alfageme, A., B. García-Pastor, B. y S. Seguí-Cosme (2019): "Workers' willingness to delay retirement in exchange for temporary paid leaves. A case study in a Spanish town", *International Journal of Sociology and Social Policy*, 39 (7/8), pp. 595-608, https://doi.org/10.1108/IJSSP-03-2019-0053

Alonso, L. E. (2004): "La sociedad del trabajo: debates actuales. Materiales inestables para lanzar la discusión", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 107, pp. 21-48.

Alonso, L. E. (2007): "Sujetos y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa", en J. M. Delgado y J. M. Gutiérrez, eds., *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Síntesis, pp. 225-240.

Bass, S. A. y F. G. Caro (2001): "Productive Aging. A conceptual frame-work", en N. Morrow-Howell, J. Hinterlong, y M. Sherraden, eds., *Productive Aging. Concepts and Challenges*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 37-80.

Blossfeld, H. P., E. Kilpi-Jakonen, D. Vono y S. Buchholz, eds., (2014): *Adult learning in modern societies: An international comparison from a life-course perspective*, Cheltenham, Edward Elgar Publications.

Bobbitt-Zeher, D. (2011): "Gender Discrimination at Work. Connecting Gender Stereotypes, Institutional Policies, and Gender Composition of Workplace", *Gender and Society*, 25 (6), pp. 764-786, https://doi.org/10.1177/0891243211424741

Boeren, E. (2017): "Understanding adult lifelong learning participation as a layered problem", *Studies in Continuing Education*, 39 (2), pp. 161-175, https://doi.org/10.1080/0158037X.2017.1310096

Boudiny, K. (2013), "'Active ageing': from empty rhetoric to effective policy tool", *Ageing and Society*, 33 (6), pp. 1077-98, https://doi.org/10.1017/S0144686X1200030X

Boyadjieva, P. y P. Ilieva-Trichkova (2018): "Adult education as a common good: conceptualization and measurement", *International Journal of Lifelong Education*, 37 (3), pp. 345-358, https://doi.org/10.1080/02601370.2018.1478458

Brooke, L. y P. Taylor (2005): "Older workers and employment: Managing age relations", *Ageing and Society*, 25 (3), pp. 415-429, https://doi.org/10.1017/S0144686X05003466

Buchholz, S., D. Hofäcker, M. Mills, H. P. Blossfeld, K. Kurz y H. Hofmeister, H. (2008): "Life courses in the globalization process: The development of social inequalities in modern societies", *European Sociological Review*, 25 (1), pp. 53-71, https://doi.org/10.1093/esr/jcn033

Calvo, E., K. Haverstick y S.A. Sass (2007): *What Makes Retirees Happier: A Gradual or "Cold Turkey" Retirement?*, Boston, Center for Retirement Research at Boston College.

Campillo, I. (2010): "Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España", *Política y Sociedad*, 47 (1): 189-213, https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO1010130189A

Carrasco, C., C. Borderías y T. Torns, eds. (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Catarata.

Carrasco, C. (2003): "¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social", en M. I. Amoroso, A. Bosch, C. Carrasco, H. Fernández y N. Moreno, eds., *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona, Icaria, pp. 27-51).

Carrasquer, P. (2009): "El empleo femenino en España y Europa: Cambios y continuidades", en J. Astelarra, ed., *Género y empleo*, Madrid, Fundación Carolina, pp. 15-23.

Castells, M. (1996): "El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información", en M. Castells, *La era de la información, vol. 2*, Madrid, Alianza, pp. 159-270.

Crosnoe, R. y A. D. Benner (2016): "Educational pathways", en M. J. Shanahan, J. T. Mortimer y M. K. Johnson, *Handbook of the Life Course*, Cham, Springer, pp. 179-200.

Dannefer, D. (2020): "Systemic and reflexive: foundations of cumulative dis/advantage and life-course processes", *Journal of Gerontology: Series B*, 75 (6), pp. 1249-1263, https://doi.org/10.1093/geronb/gby118

Dychtwald, K., T. Erickson y B. Morison (2004): "It's time to retire retirement", *Public Policy & Aging Report*, 14 (3), pp. 23-7, https://doi.org/10.1093/ppar/14.3.1a

Eurofound (2012): *Working time and work-life balance in a life course perspective*, Dublin, Eurofound, https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2013/working-conditions/working-time-and-work-life-balance-in-a-life-course-perspective

Eurofound (2016): *Sustainable work throughout the life course: National policies and strategies*, Luxembourg, Publications Office of the European Union, https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2016/working-conditions-labour-market/sustainable-work-throughout-the-life-course-national-policies-and-strategies

Fontana, A. y J. Frey (2003): "The Interview. From Structures Questions to Negotiated Text", en N. Denzin y S. Lincoln, eds., *Collecting and Interpreting Qualitative Materials*, London, Sage, pp. 115-160).

Fraser, N. (2012): "La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género", *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 19 (2), pp. 267-286, https://doi.org/10.30827/arenal.v19i2.1417

Freixas, A., B. Luque y A. Reina (2009): "El ciclo vital revisado: la vida de las mujeres mayores", *Recerca*, 9, pp. 59-80, https://www.e-revistes.uji.es/index.php/recerca/article/view/150

Guillemard, A. M. (1992): *Análisis de las políticas de vejez en Europa*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

Kilpi-Jakonen, E., D. Vono y H. P. Blossfeld (2015): "Adult learning and social inequalities: Processes of equalisation or cumulative disadvantage?", *International Review of Education*, 61, pp. 529-546, https://doi.org/10.1007/s11159-015-9498-5

Lee, J. y R. Desjardins (2019): "Inequality in adult learning and education participation: the effects of social origins and social inequality", *International Journal of Lifelong Education*, 38 (3), pp. 339-359, https://doi.org/10.1080/02601370.2019.1618402

Loretto, W. y P. White (2006): "Employers' attitudes, practices and policies towards older workers", *Human Resource Management Journal*, 16 (3), pp. 313-330, https://doi.org/10.1111/j.1748-8583.2006.00013.x

Martín, R.O. (2017): "Flexibilidad y distribución del tiempo de trabajo. Especial referencia al caso español", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 25, pp. 3-35.

McDaniel, S. y P. Bernard (2012): "Life course as a policy lens: Challenges and opportunities", *Canadian Public Policy – Analyse de Politiques*, XXXVII, pp. S1-S13, https://doi.org/10.3138/cpp.37.suppl.s1

Mortimer, J. T. y P. Moen (2016): "The changing social construction of age and the life course: Precarious identity and enactment of 'early' and 'encore' stages of adulthood", en M. J. Shanahan, J. T. Mortimer y M. K. Johnson, eds., *Handbook of the Life Course*, Cham, Springer, pp. 111-129.

Oakman, J. y Y. Wells (2013): "Retirement intentions: what is the role of push factors in predicting retirement intentions?", *Ageing and Society*, 33 (6), pp. 988-1008, https://doi.org/10.1017/S0144686X12000281

OCDE (2011): *Divided we stand. Why inequality keeps rising*, París, OECD Publishing, https://www.oecd.org/els/soc/dividedwestandwhyinequalitykeepsrising.htm

OCDE (2017): *Education at a Glance 2017: OECD Indicators*, París, OECD Publishing, https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2017_eag-2017-en

Oksanen, T. y M. Virtanen (2012): "Health and retirement: a complex relationship", *European Journal of Ageing*, 9 (3), pp. 221-225, https://doi.org/10.1007/s10433-012-0243-7

Peterson, C. L. y G. Murphy (2010): "Transition from the labour market: Older workers and retirement", *International Journal of Health Services*, 40 (4), pp. 609-627, https://doi.org/10.2190/HS.40.4.c

Riach, K., W. Loretto y C. Krekula (2015): "Gendered Ageing in the New Economy: Introduction to Special Issue", *Gender, Work and Organization*, 22 (5), pp. 437-444, https://doi.org/10.1111/gwao.12108

Riley, M. W. (1979): "Introduction: Life-course perspectives", en M. W. Riley. Aging from Birth to Death: Interdisciplinary Perspectives, Boulder, CO, Westview Press.

Roosmaa, E. L. y E. Saar (2016): "Adults who do not want to participate in learning: a cross-national European analysis of their perceived barriers", *International Journal of Lifelong Education*, 36 (3), pp. 254-277, https://doi.org/10.1080/02601370.2016.1246485

Rowe, J. W. y R. L. Kahn (1998): *Successful Aging*, New York, Random House.

Rubenson, K. (2018): "Conceptualizing Participation in Adult Learning and Education: Equity Issues", en M. Milana, S. Webb, J. Holford, R. Waller y P. Jarvis, eds., *The Palgrave International Handbook on Adult and Lifelong Education and Learning*, London, Palgrave Macmillan, pp. 337-357.

Russell, H., P. J. O'Connell y F. McGinnity (2009): "The Impact of Flexible Working Arrangements on Work–life Conflict and Work Pressure in Ireland", *Gender, Work and Organization*, 16 (1), pp. 73-97, https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2008.00431.x

Siegenthaler, J. K. y A. M. Brenner (2000): "Flexible work schedules, older workers, and retirement", *Journal of Aging & Social Policy*, 12 (1), pp. 19-34, https://doi.org/10.1300/J031v12n01_03

Singley, S. G. y K. Hynes (2005): "Transitions to Parenthood. Work-Family Policies, Gender, and the Couple Context", *Gender and Society*, 19 (3), pp. 376-397, https://doi.org/10.1177/0891243204271515

Szinovacz, M. E. (2011): "Introduction: The Aging Workforce: Challenges for Societies, Employers, and Older Workers", *Journal of Aging & Social Policy*, 23 (2), pp. 95-100, https://doi.org/10.1080/08959420.2011.555185

Torns, T. (2015): "Las políticas de tiempo y el bienestar cotidiano", en Ararteko, ed., *Las familias y sus necesidades y retos en el actual entorno social y económico: Respuesta de los poderes públicos*, Vitoria-Gasteiz: Ararteko, pp. 271-280, https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3452_3.pdf

Van Solinge, H. y K. Henkens (2008): "Adjustment to and satisfaction with retirement: Two of a kind?", *Psychology and Aging*, 23 (2), pp. 422-434, https://doi.org/10.1037/0882-7974.23.2.422

Walker, A. (2002): "A strategy for active ageing", *International Social Security Review*, 55 (1), pp. 121-39. https://doi.org/10.1111/1468-246X.00118

Walker, A. y T. Maltby (2012): "Active ageing: A strategic policy solution to demographic ageing in the European Union", *International Journal of Social Welfare*, 21 (1), pp. S117-130, https://doi.org/10.1111/j.1468-2397.2012.00871.x

Weiss, F. (2019): "Returns to adult education and inequality: a life course perspective", en R. Becker, ed., *Research handbook on the sociology of education*, Camberley, Edward Elgar Publishing, pp. 408-426.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

https://dx.doi.org/10.5209/poso.78596

EDICIONES COMPLUTENSE

Un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política: oportunidades como herramienta de transformación

Guillermo Santander Campos[1]

Recibido: 31-10-2021 // Aceptado: 26-10-2022

Resumen. Un amplio número de Gobiernos se encuentran en la actualidad en un proceso de adaptación de sus marcos institucionales y políticos a la denominada Agenda 2030 de desarrollo sostenible, un compromiso internacional que, por vez primera, promueve la implementación de un conjunto de políticas públicas en el interior de los Estados. Pese a ello, los fundamentos teóricos en los que descansa esta agenda no han sido todavía abordados por la literatura, una tarea que, sin embargo, resulta ineludible si se quiere conocer en profundidad sus implicaciones y orientar la acción política de manera reflexiva. El presente artículo lleva a cabo un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política tratando, por un lado, de ubicarla en las tradiciones del pensamiento político occidental y, por otro lado, de abordar la necesidad de incorporar una dimensión más conflictivista que permita la politización de la agenda, con el fin de incrementar su valor discursivo-simbólico y su potencial contribución a las transformaciones que persigue.
Palabras clave: Agenda 2030; teoría política; republicanismo; cosmopolitismo, Conflicto; ODS.

[en] An analysis of the 2030 Agenda from Political Theory: opportunities as a transformative tool

Abstract. A large number of governments are currently in an adaptation process of their institutional and political frameworks to the 2030 Agenda for Sustainable Development, an international commitment that, for the first time, promotes the implementation of a set of public policies inside the States. However, the theoretical foundations of this agenda have not yet been analyzed by the literature. This is a crucial aim for to know the depths implications of this agenda and for to guide political action in a reflective way. This article carries out an analysis of the 2030 Agenda from Political Theory, trying, firstly, to place it in the traditions of Western political thought, and secondly, to address the need of incorporate a more conflict-oriented dimension that allows the politicization of the agenda, in order to increase its discursive-symbolic value and its potential contribution to the transformations pursued.
Keywords: 2030 Agenda; political theory; republicanism; cosmopolitism; conflict; SDG.

Sumario: 1. Introducción. 2. La Agenda 2030: naturaleza, rasgos y principales implicaciones. 3. La Agenda 2030 como referente normativo: ¿hacia un republicanismo cosmopolita? 4. La Agenda 2030 como praxis: la primacía del consensualismo. 5. El valor simbólico-discursivo de la Agenda 2030: oportunidades para la transformación. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Agradecimientos: El autor agradece las sugerencias y comentarios recibidos por parte de los/as evaluadores/as a los que *Política y Sociedad* remitió el artículo, que fueron de gran utilidad para mejorar el resultado final.

Como citar: Santander Campos, G. (2023). Un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política: oportunidades como herramienta de transformación. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 78596. https://dx.doi.org/10.5209/poso.78596

1. Introducción

Desde su aprobación en 2015, la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030, en adelante) ha tenido una considerable repercusión mediática, política e institucional. Se trata de un acuerdo internacional, suscrito en el marco de Naciones Unidas, que compromete a los Estados signatarios a poner en marcha un conjunto de transformaciones orientadas a construir sociedades más sostenibles, entendiendo por ello modelos de organización política capaces de combinar tres pilares fundamentales: crecimiento económico, sostenibilidad medioambiental e inclusión social. Se trata, pues, de alentar la prosperidad económica, pero de manera respetuosa con el entorno natural que acoge la vida humana y con mayores niveles de igualdad y cohesión social, lo que, como se verá, afecta a una multiplicidad de ámbitos de acción política. Por ello, los

[1] Universidad Complutense de Madrid
E-mail: gsantand@ucm.es

compromisos que se derivan de esta agenda están en la base de algunos importantes cambios institucionales y de la implementación de determinadas políticas públicas promovidas por diversos Gobiernos en los últimos años, entre ellos el Gobierno de España (Gobierno de España, 2021).

Hasta la fecha, los análisis en torno a la Agenda 2030 se han realizado fundamentalmente desde perspectivas y áreas de conocimiento más apegadas a la economía y financiación del desarrollo (Gaspar *et al.*, 2019), las relaciones internacionales y la cooperación (Chaturvedi *et al.*, 2021), la sostenibilidad medioambiental (Sachs *et al.*, 2019) o la gestión y Administración pública (Meleuman, 2021). Sin embargo, no existen en la literatura análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política que permitan identificar los principales conceptos y fundamentos teóricos en los que descansa este compromiso y analizar sus principales implicaciones, tanto normativas como de acción política.

Este último es precisamente el propósito que inspira el presente artículo, en el que se acomete un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política. Se trata de un trabajo de carácter exploratorio que persigue dos objetivos fundamentales: en primer lugar, ubicar a la Agenda 2030 en el marco de las tradiciones del pensamiento político occidental para, posteriormente, abordar la necesidad de incorporar una dimensión más conflictivista que permita la politización de la agenda. Para ello se acude, desde el punto de vista metodológico, a la revisión y análisis de fuentes de la teoría política normativa occidental; un análisis cuyas conclusiones sugieren que existen limitaciones, pero también importantes oportunidades, para que esta agenda pueda desempeñar un papel relevante como herramienta de transformación.

Con ese fin, y tras esta introducción, en primer lugar se hará una breve presentación de la Agenda 2030, destacando los principales rasgos que la definen y algunas implicaciones políticas que se derivan de su novedosa naturaleza. En segundo lugar, se analizará la agenda como referente normativo, tratando de ubicar el proyecto político que representa en las corrientes teóricas y tradiciones de pensamiento político existentes. En tercer lugar, se abordarán las cuestiones que, más allá de su dimensión normativa, afectan a la praxis política a la que remite esta agenda, analizando el enfoque en el que descansa a este respecto. En cuarto lugar, se analizará el papel que la Agenda 2030 puede desempeñar en relación con el potencial valor simbólico-discursivo que atesora. Por último, se recogen un conjunto de conclusiones derivadas de todo el análisis precedente.

2. La Agenda 2030: naturaleza, rasgos y principales implicaciones

La Agenda 2030 es un compromiso internacional suscrito en septiembre de 2015 por 193 países en el marco de Naciones Unidas que establece 17 objetivos —los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[2] — con el año 2030 como horizonte temporal para su cumplimiento. Estos objetivos abarcan ámbitos muy diversos y se desagregan, a su vez, en 169 metas acompañadas de indicadores específicos de seguimiento, conformando una agenda internacional que pretende impulsar una transición hacia formas de organizar la convivencia que hagan compatible la prosperidad económica con la sostenibilidad ambiental y con la inclusión social (Naciones Unidas, 2015).

Aunque el establecimiento de consensos y compromisos de este tipo no resulta del todo novedoso, sí lo es la naturaleza de esta agenda, que presenta dos singularidades especialmente relevantes para la ciencia política que conviene destacar aquí (Alonso, 2015; Santander, 2021). La primera singularidad alude a que se trata de una agenda de desarrollo que, por primera vez, interpela no solo a los denominados "países en desarrollo", sino también a los "países desarrollados"[3]. Más allá de la cuestionable validez de estas categorías a la hora de clasificar a los países, cabe señalar que las agendas internacionales de desarrollo precedentes, particularmente la que se denominó Agenda de Desarrollo del Milenio (2000-2015), establecieron un conjunto de objetivos —muy ligados a la lucha contra la pobreza y a las necesidades sociales básicas— que tan solo afectaban a los "países en desarrollo", mientras que el papel de los "países desarrollados" se circunscribía a brindarles apoyo para la consecución de esos objetivos.

Sin embargo, la Agenda 2030 cambia este enfoque e incorpora objetivos cuyo cumplimiento no solo debe ser perseguido por los "países en desarrollo" —aunque, lógicamente, siguen siendo los más afectados—, sino también por los propios "países desarrollados". Así, cuestiones como el uso de energías limpias y renovables, la erradicación de la violencia machista y la consecución de la igualdad de género, la reducción del desempleo juvenil y la protección de los derechos laborales, el acceso a una vivienda digna, el impulso de la investigación y la innovación, la mejora de la calidad institucional o el desarrollo rural y la vertebración del territorio, entre otros, son ejes cruciales de esta agenda en los que, sin duda, también los "países desarrollados" presentan importantes brechas y metas pendientes de alcanzar. Se trata, por tanto, de una agenda que interpela a todos los países, sin discriminar en función de su supuesto grado de desarrollo.

---

[2] Los 17 ODS y sus respectivas metas pueden consultarse de manera detallada en el siguiente enlace: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

[3] Se utilizan aquí los términos tradicionales "países en desarrollo" y "países desarrollados" dado que son los que la propia Agenda 2030 utiliza, a pesar de ser categorías muy cuestionables y con una capacidad explicativa claramente decreciente, lo que remite a un debate que no puede ser abordado aquí.

La segunda singularidad alude a que, pese a ser una agenda de carácter internacional, tiene una dimensión y un ámbito de acción esencialmente doméstico o nacional. Este es un aspecto crucial para entender la relevancia de la Agenda 2030, ya que no se trata, pues, de un compromiso que se dedique a identificar medidas a implementar en el plano internacional —en materias como la cooperación al desarrollo, la deuda externa, la exportación de armas o las relaciones comerciales—, lo que la situaría más en el ámbito de estudio de las relaciones internacionales y de la economía política internacional. En realidad, a estas cuestiones se dedica de manera específica tan solo uno de los 17 objetivos que componen esta agenda, en concreto el último de ellos (ODS 17), orientado al establecimiento de "alianzas globales". Los otros 16 objetivos anteriores se relacionan con cuestiones tan diversas —y tan nucleares para la promoción del "desarrollo sostenible"— como la salud, la educación, la movilidad urbana, la igualdad de género, la vivienda o la transición energética, por señalar algunas de las más relevantes. Esto supone que la consecución de la Agenda 2030, pese a descansar en un compromiso internacional, depende fundamentalmente de la adecuada articulación de un conjunto de políticas públicas en el interior de los Estados. Lo que ilustra, además, la mayor imbricación que, en un mundo globalizado e interdependiente, se produce entre las esferas doméstica e internacional: se trata de unos objetivos concertados internacionalmente pero cuya materialización depende de su adecuada implementación a escala doméstica, es decir, en el interior de los Estados; y, al tiempo, pretende impulsar determinadas políticas públicas que, al desplegarse, estarían contribuyendo simultáneamente al cumplimiento de una agenda de carácter internacional. Una imbricación que no debiera desatender —ni desentender— la teoría política, que tiene importantes aportaciones que hacer en este sentido, a la vez que le obliga a ampliar su perspectiva y marcos de análisis (Máiz, 2015; Wences, 2015).

De todo lo anterior se derivan implicaciones directas para la teoría política. La conjunción de los dos rasgos señalados —la interpelación que se hace a los "países desarrollados" y su dimensión esencialmente doméstica o estatal— ha llevado a que la mayor parte de los Gobiernos se encuentren en un proceso de incorporación de esta agenda a sus respectivos planes y estrategias de política pública. Este es el caso específico, por ejemplo, de España, que desde 2019 se dotó de un Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (con rango de Vicepresidencia Segunda hasta mayo de 2020) y de una Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Al tiempo, creó el Consejo de Desarrollo Sostenible (2019), con la participación de una amplia pluralidad de agentes, y ha elaborado una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, con el fin de implementar esta agenda en los próximos años (Gobierno de España, 2021). Un esfuerzo al que se han sumado los Gobiernos descentralizados, que también han puesto en marcha sus propios mecanismos, planes y estrategias para adoptar y adaptar esta agenda a sus ámbitos de acción, así como otras entidades relevantes como las universidades, organizaciones sociales o las empresas. Y en procesos similares, aunque cada uno con sus particularidades institucionales, se encuentran el resto de países, al tratar de adaptar sus marcos de acción política e institucional a los requerimientos de la Agenda 2030.

En suma, el esfuerzo de transformación económica y social al que esta agenda remite afectará necesariamente a la configuración política de sus sociedades, por lo que conviene que la teoría política se sume al proceso de reflexión en marcha que existe en torno a ella.

3. La agenda 2030 como referente normativo: ¿hacia un republicanismo cosmopolita?

Esta agenda conforma un marco de acción deliberadamente abierto y flexible, lo que se relaciona tanto con su propósito de adoptar un enfoque especialmente comprehensivo, que integre al conjunto de los ámbitos e interacciones que afectan al desarrollo, como con el carácter difuso y poco definido en el que descansan muchos de estos contenidos. Esta naturaleza abierta y flexible que la caracteriza permite que puedan ofrecerse interpretaciones muy diversas de la Agenda 2030: desde aquellas que enfatizan su carácter continuista —alertando de la posibilidad de que sea funcional al sistema capitalista neoliberal, facilitando un "ODS Washing"(Heras-Saizarbitoria *et al.*, 2021)—, hasta aquellas visiones que consideran que puede tener un carácter transformador —si realmente logra alterar las formas de organización política y los modelos de desarrollo e introducir pautas de producción y consumo compatibles con el medio ambiente y con la inclusión social—, pasando por aquellas otras que le atribuyen un carácter meramente reformista —introduciendo algunos cambios relevantes pero sin alterar las bases del sistema vigente— (Martínez y Martínez, 2016; Santander, 2021).

Para contribuir a ubicarla dentro de este *continuum,* puede resultar relevante tratar de hacer una lectura de la Agenda 2030 desde la teoría política, analizando los principales fundamentos políticos en los que parece descansar. Se trata de una primera aproximación teórica que en ningún caso trata de agotar las posibles interpretaciones políticas de la Agenda 2030, sino de sugerir la que parece estar en mayor sintonía con su naturaleza y fundamentos. Desde este punto de vista, se defiende aquí que la Agenda 2030 admite una lectura fundamentalmente en clave de republicanismo cosmopolita.

En este sentido, la Agenda 2030 presenta dos rasgos fundamentales que permiten ubicarla dentro de esa categoría normativa. En primer lugar, como es sabido, la agenda persigue conformar un mundo más justo, incrementando los niveles de progreso y bienestar y ampliando la libertad de todas las personas. Lógicamente,

esto no permite conferirle *per se* a la agenda un carácter exclusivamente republicano, dado que estos propósitos resultan compatibles con otras tradiciones de pensamiento como la liberal. El carácter republicano de la Agenda 2030 derivaría fundamentalmente de la perspectiva que adopta para alcanzar ese propósito, basada más en una lógica de *no dominación* que de *no interferencia* (Pettit, 1999; Viroli, 1999). Tradicionalmente, y sin obviar la heterogeneidad que acoge en su seno (Berlin, 2017; Freeden, 2015), el liberalismo ha puesto el énfasis en una concepción negativa de la libertad, en el sentido de que las personas disfrutan de libertad cuando no padecen ningún tipo de injerencia externa a la hora de actuar, ya sea por parte de la comunidad política a la que pertenecen (normalmente referida el Estado) o por parte del resto de individuos de esa comunidad. Esta ausencia de interferencias sobre el individuo es la que garantizaría el respeto a la voluntad de cada persona o, dicho de otro modo, su capacidad de autogobernarse individualmente. En proteger esta autonomía y este espacio de decisión, que sería el principal patrimonio del que dispone el individuo, consistiría, por tanto, la tarea primordial desde el enfoque liberal.

Frente a esta concepción liberal, la visión republicana —aunque también acogedora de una pluralidad de visiones en su interior, algunas incluso difícilmente distinguibles de determinadas corrientes liberales en algunos aspectos— señala la inadecuación de la *no interferencia* como elemento definitorio de la libertad, poniendo en su lugar el énfasis en la *no dominación* (Pettit, 1999; Viroli, 1999). Por un lado, porque considera que el mero hecho de que un individuo no se vea sometido a ninguna interferencia no garantiza necesariamente que disfrute de condiciones de libertad. Para el republicanismo, se puede estar sometido a una situación de privación y ausencia de libertad aunque no se experimente una interferencia de manera directa. Ilustrado con el ejemplo clásico, el esclavo no se convertiría en persona libre por el mero hecho de que su amo fuera una persona piadosa y no le sometiera a ninguna obligación, ya que el simple hecho de estar expuesto a esa posibilidad de interferencia —que deriva de la propia estructura de dominación sobre la que se asienta esa relación— quebraría la opción de considerar al esclavo como una persona libre. O, trasladado a un ejemplo más contemporáneo, una persona no estaría haciendo necesariamente uso de su libertad cuando acepta un contrato laboral precario —incluso aunque sea sin interferencias ni imposiciones directas—, sino que, desde la perspectiva republicana, el propio contexto en el que la persona trabajadora se vería impelida a aceptar ese contrato puede conformar una situación de dominación que impediría hablar de libertad en sentido pleno.

Y, por otra parte, el republicanismo no solo rechaza que en condiciones de *no interferencia* exista necesariamente libertad (como ilustran los anteriores ejemplos), sino que, además, considera que, en muchas ocasiones, algunas formas de interferencia —siempre que sean de carácter no arbitrario— pueden ser directamente necesarias para crear las condiciones de posibilidad que efectivamente permitan a las personas elegir libremente (Pettit, 1999; Viroli, 1999). Volviendo al ejemplo anterior, en lugar de una limitación de la libertad, el republicanismo vería determinadas formas de interferencia de los poderes públicos (como, por ejemplo, el desarrollo de una legislación más garantista en materia laboral o el despliegue de ayudas económicas para personas con bajos recursos) como una condición necesaria precisamente para garantizar la libertad (en términos de *no dominación*) de la persona trabajadora, de tal forma que ampliaría el margen de acción con el que la persona toma la decisión de aceptar o no ese contrato.

Pues bien, la Agenda 2030 parece encajar mejor dentro de esta última visión, de carácter republicano, si se atiende a los contenidos y propósitos de buena parte de los ODS. Por señalar algunos de los más relevantes, la agenda persigue poner en marcha políticas que mitiguen la pobreza y la exclusión social (incluida la desigualdad de género) (ODS 1, 5 y 10); garantizar el acceso a la salud, la educación y el agua (ODS 3, 4 y 6); preservar el entorno natural que permite la vida humana (ODS 7, 13, 14 y 15); proteger los derechos laborales (ODS 8); o disponer de instituciones legítimas e inclusivas y crear contextos de paz y seguridad (ODS 16). Se trata de metas cuyo cumplimiento no se relaciona tanto con evitar el propósito de evitar interferencias sobre la libre voluntad de las personas (respetar su capacidad de autogobierno, como defiende la visión liberal) sino más bien con estimular determinadas formas de interferencia colectiva (de acción política) que contribuyan a reducir la vulnerabilidad y situación de dominación en la que, en muchas ocasiones, se pueden encontrar las personas para ser efectivamente libres. Un enfoque que, por tanto, parece estar en mayor sintonía con la visión republicana.

En segundo lugar, la Agenda 2030 recurre a argumentos y contenidos conectados —si bien de forma limitada e incipiente— con las nociones de bien común y virtud cívica que De Francisco (2007) o Muñoz (2014) identifican como centrales para la tradición republicana. Esta agenda no solo persigue el bienestar de las personas como sujetos individuales, sino que además identifica la existencia de un bien común —o varios bienes comunes— a promover, cuyo logro no se puede entender como la mera agregación de los niveles de bienestar individuales. Asume, así, la existencia de una comunidad política universal que, sin subsumir en ningún caso a los Estados, se superpone a ellos, aunque sea de manera parcial e imperfecta. Muestra de ello es que hay un amplio consenso en torno a que el cumplimiento de la Agenda 2030 demanda también un enfoque ligado a los denominados bienes públicos globales, entendidos como desafíos que, por su propia naturaleza, como señalan Kaul (2019) o Vallespín (2010), trascienden las capacidades estatales. Es el caso de cuestiones centrales en la realidad política actual, como la preservación del medio ambiente, la gestión de los flujos migratorios, el control de pandemias sanitarias o el despliegue de una fiscalidad internacional, por señalar algunos de los

más acuciantes, que apelan a la acción política de la comunidad internacional en su conjunto. La provisión (o subprovisión) de estos bienes públicos globales —que serían expresión de la existencia de una suerte de *bien común universal*— generaría efectos positivos (o negativos, en forma de males públicos globales) que afectarían a todas las personas —es decir, al conjunto de la *comunidad política global*—, más allá de a qué Estado concreto esté adscrita su ciudadanía (Appiah, 2007; Nussbaum, 2019).

Este segundo rasgo es el que, además, permite conectar la Agenda 2030 más nítidamente con la tradición cosmopolita, al menos por dos razones. Por un lado, porque la provisión de esos bienes públicos globales demandaría la articulación de marcos de acción colectiva transnacional, impulsando un diseño institucional de tipo cosmopolita, es decir, que complemente —pero no sustituya— al Estado por arriba para dar respuestas a estos desafíos que no pueden abordarse eficazmente desde la lógica estatal clásica (Beck, 2002 y 2005; Habermas, 2000). Una demanda que abogaría, al tiempo, por la adopción de un enfoque multinivel (desde lo local hasta lo global, pasando por lo estatal y lo regional) que, basado en un principio de subsidiariedad, velaría por que los fenómenos se aborden siempre desde el nivel de gobierno más cercano posible a la ciudadanía (Benhabib, 2004; Held, 2005 y 2012). Y, por otro lado, porque esa concepción apela a la construcción de una incipiente ciudadanía global —una *civitas* universal— cuyos derechos y obligaciones jurídicas seguirían vinculados a los Estados, pero que reconoce las interdependencias existentes y la conformación de una comunidad de destino compartido a escala global, es decir, una *cosmópolis* que cohabita con los Estados nación, y de la que se derivarían responsabilidades normativas con todas las personas por el mero hecho de serlo (Appiah, 2007; Kant, 2006; Nussbaum, 2019; Villacañas *et al.*, 2021). Seguramente, lo que mejor ilustra este espíritu son dos de los eslóganes que con mayor fuerza ha promovido la Agenda 2030: la necesidad de "no dejar a nadie atrás", reconociendo un compromiso ético global que trasciende al Estado de pertenencia —conformando los ODS una suerte de incipiente carta de ciudadanía global—, y la necesidad de construir "un sistema de responsabilidades compartidas, aunque diferenciadas", incidiendo en la necesidad de promover un cierta virtud cívica en el espacio internacional (Naciones Unidas, 2015).

4. La Agenda 2030 como praxis: la primacía del consensualismo

Si en el plano normativo cabe decir que la agenda admite una lectura basada en un enfoque de republicanismo cosmopolita, más complicado resulta ubicarla respecto a su praxis, es decir, en relación con las dinámicas de acción política que promueve para alcanzar los fines establecidos. Un punto de partida útil en este sentido es tratar de situarla en el marco de uno de los debates fundamentales existentes en el seno de la teoría política, como es el que alude a la dicotomía consensualismo-conflictivismo, que remite a diferentes enfoques que pueden adoptarse a la hora de identificar la esencia de lo político y de la democracia (Franzé, 2014). Las perspectivas consensualistas ponen el énfasis en la capacidad de traducir la pluralidad de preferencias e intereses que presentan los diversos agentes en significados intersubjetivos que permitan el establecimiento de acuerdos a través del diálogo y la negociación (Fair, 2010; Giddens, 1997; Habermas, 1987). El conflictivismo, en cambio, considera que lo que caracteriza a esa pluralidad de preferencias e intereses es que en muchas ocasiones descansa en valores antagónicos que, por tanto, no serían reductibles a un consenso racional entre los agentes, de modo que la esencia de lo político no sería tanto encontrar esos espacios de acuerdo y consenso, sino hacer prevalecer los valores, preferencias e intereses particulares sobre los del resto (Mouffe, 1999 y 2012; Rancière, 2006; Schmitt, 1961 y1991; Villacañas, 2013). Así, mientras el consensualismo pone el énfasis en una noción de la política basada en el acuerdo, el conflictivismo lo hace en un agonismo que sería inherente a las sociedades plurales y democráticas (Coser, 1961; Franzé, 2014; Simmel, 2010).

Tomando como referencia este marco de análisis, la Agenda 2030 se enmarcaría mejor dentro de una concepción consensualista de la política, lo que se desprende tanto de cómo fue el proceso de conformación y definición de la agenda, como de la lógica discursiva y de acción que promueve para su consecución (Santander, 2021). Por un lado, en lo que se refiere a su conformación, esta agenda es fruto de un esfuerzo sin precedentes por parte de la comunidad internacional orientado a alcanzar un acuerdo global en torno a los objetivos de desarrollo que habría de perseguir de manera concertada hasta 2030. Para ello se puso en marcha un complejo proceso de consultas y reuniones a escala internacional en el que participaron un amplio y variado número de actores —Estados, organismos internacionales, empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, universidades y diversas plataformas— y que se extendió por un periodo de tres años (entre 2012 y 2015). En este sentido, siguiendo a Habermas (1987), podría decirse que los ODS son el resultado de un ejercicio deliberativo internacional, la expresión de una suerte de *conversación pública global* —no exenta, por supuesto, de todas las complejidades, asimetrías e imperfecciones que esto comporta—, de la que emanaron los 17 ODS.

Por otro lado, en lo que se refiere al tipo de discurso en el que descansa y a las lógicas de acción que promueve, puede decirse que se trata de una agenda que otorga primacía a la dimensión cooperativa de la acción política, concentrándose en aquellos espacios y formas de relación donde puede producirse una convergencia de intereses entre los diversos actores convocados a este esfuerzo internacional (Santander, 2021). Esta natu-

raleza esencialmente cooperativa desde la que la Agenda 2030 trata de promover el desarrollo se observa en, al menos, tres ámbitos fundamentales.

En primer lugar, el que afecta a las relaciones entre los Estados, y que se deriva de la idea de que, en un mundo crecientemente interdependiente como el actual, solo es posible abordar eficazmente los retos planteados desde la acción colectiva internacional y la articulación de respuestas concertadas, poniendo el énfasis en la necesidad de fortalecer la cooperación entre estos actores (en sintonía con la lógica cosmopolita antes señalada). En segundo lugar, el que afecta a las relaciones internas a los Estados, en la medida en que la agenda se centra particularmente en la necesidad de desplegar respuestas coordinadas y articuladas entre los diversos niveles de gobierno —el central y los subestatales—, de forma que se consiga "localizar" o "territorializar" los ODS. Y, por último, el que afecta a las relaciones entre los poderes públicos y el sector privado, donde la permanente alusión al establecimiento de "alianzas multiactor" —que forman parte incluso de un ODS específico (ODS 17)— y, en particular, a las denominadas alianzas público-privadas para el desarrollo, ocupan un lugar especialmente destacado en la agenda (Hazlewood, 2015). Todos ellos, en suma, son ámbitos de acción que denotan la primacía que la Agenda 2030 concede a los aspectos cooperativos, ya sea entre Estados, en su interior o en la relación de estos con el sector privado, por señalar algunos de los ámbitos más significativos en los que se aprecia esta visión (Santander, 2021).

Así, el ejercicio deliberativo en el que ha descansado la definición de la agenda, junto con esta primacía que le concede a los elementos cooperativos en su discurso y lógica de acción, permiten situar a la Agenda 2030 dentro de una concepción política esencialmente consensualista dentro del eje anteriormente señalado. Se entiende así que se podrá avanzar en los objetivos planteados mediante la deliberación racional entre agentes —que acuerdan las metas mediante el diálogo— y el posterior trabajo conjunto en aquellos espacios donde convergen sus intereses. De tal forma que la agenda parece remitir a la existencia de un escenario bastante armónico, donde lo relevante sería tratar de impulsar una serie de ajustes —determinados marcos de relación o arreglos institucionales entre los diversos actores implicados— para capitalizar y orientar esa potencial armonía de intereses en favor del desarrollo. Desde este punto de vista, se puede observar que existe una cierta disonancia en la agenda, en la medida en que no sería liberal en sus fines —como se trató de defender anteriormente—, pero sí lo sería en los medios, al fiar su consecución a la interacción casi espontánea de una multiplicidad de agentes que, a través de su racionalidad y su capacidad de encontrar nexos de unión —sin interferencias externas y sin renunciar a sus intereses y preferencias de partida—, lograrán avanzar conjuntamente hacia los ODS y la consecución de la Agenda 2030.

Se trata de una concepción que deja fuera, por tanto, la dimensión conflictivista y los antagonismos que necesariamente también definen lo político. Es lógico pensar que la naturaleza primigenia de la agenda tuviera ese carácter consensualista, al menos si pretendía tener opciones de prosperar y ser aprobada. Pero es preciso cuestionarse si la Agenda 2030 podrá alcanzar los ambiciosos objetivos que se plantea sin atender a los antagonismos —la dimensión conflictivista— que encierra toda realidad política (Santander, 2021). Lógicamente, en muchas ocasiones será posible identificar y promover los ámbitos de convergencia en los que la agenda incide. No se trata de ignorar o desatender los amplios márgenes que existen para una mejor cooperación entre los Estados (mejorando la acción colectiva internacional y la gobernanza global), para una mejor articulación entre Gobiernos centrales y subestatales (mejorando la gobernanza multinivel) o para encontrar mayor sintonía y sinergias con algunas actividades empresariales (explorando formas de colaboración público-privada); más bien al contrario, se trata de tareas centrales e ineludibles para avanzar en los objetivos contemplados por la Agenda 2030. No obstante, será necesario asumir que también es preciso atender a aquellos otros espacios de fricción, donde existen antagonismos que no son reductibles a consensos racionales —ni traducibles a formas de cooperación entre agentes— porque parten de visiones y valores esencialmente incompatibles y mutuamente excluyentes (Laclau, 2005; Mouffe, 1999 y 2012).

Dicho de otra forma, ¿es posible encontrar consensos y formas de cooperación entre los modelos extractivistas de producción y la sostenibilidad ambiental? ¿y entre las estructuras patriarcales de poder y la igualdad de género? ¿o entre los privilegios de algunas élites económicas transnacionales y el impulso de la fiscalidad internacional y la lucha contra los paraísos fiscales? ¿O entre la protección de los derechos laborales y la conformación de modelos empresariales que persiguen una competitividad internacional asentada en bajos salarios y una mayor precariedad laboral? Se trata de ámbitos clave para poder avanzar decididamente en buena parte de los ODS en los que, sin embargo, se observa la existencia de relaciones esencialmente antagónicas, caracterizadas por una conflictividad inerradicable (Mouffe, 2012; Schmitt, 1961; Santander, 2021). Y quizás en esta misma línea habría que entender también la omisión de términos específicos como "guerra", "ejército", "armamento" o "potencias nucleares", desafortunadamente de renovada actualidad, que la Agenda 2030 también evita en la conformación de sus objetivos y metas. Sin embargo, es probable que el grado de impacto e incidencia que finalmente pueda alcanzar la Agenda 2030 —en ese *continuum* señalado antes que iría desde lo continuista hasta lo realmente transformador— se relacione en buena medida con su capacidad de integrar y abordar estos antagonismos, dado que desplazar estas cuestiones a los márgenes de la agenda, dejándolas fuera de la frontera de lo político, limita claramente su potencial disruptivo.

En suma, sin incorporar también esta dimensión conflictivista y asumir los antagonismos que existen en muchos ámbitos a la hora de articular las políticas de desarrollo, será complicado que la Agenda 2030 adquiera ese carácter transformador y confiera sentido práctico a la visión normativa en la que descansa. Mientras su contenido normativo de raíz republicano-cosmopolita reclamaría, como se vio, una especial atención a las relaciones de dominación —con el fin de mitigarlas y dilatar los espacios de libertad de las personas—, la praxis a la que remite esta agenda, al poner el foco solo en los elementos consensualistas, desatiende las relaciones de poder existentes y los antagonismos en los que estas descansan, limitando su capacidad para promover el desarrollo y para combatir la situación de vulnerabilidad y dominación en la que se encuentra un amplio número de personas y colectivos. Esta es una limitación que condenaría a la Agenda 2030 a desempeñar un papel meramente normativo, en el que se hace un razonable diagnóstico del mundo existente y se perfila el mundo que sería deseable, pero, donde siguiendo a Abellán (2015) para otras cuestiones no referidas a esta agenda, no se estaría construyendo el camino político —al menos, no uno en sintonía con dicho diagnóstico— a seguir entre uno y otro.

5. El valor simbólico-discursivo de la Agenda 2030: oportunidades para la transformación

Como señala Franzé (2014 y 2015), pueden identificarse dos interpretaciones fundamentales a la hora de concebir la política: la política como administración y la política como creación. La primera perspectiva concibe la política como una suerte de gestión neutral de un conjunto de elementos que se entienden como realidades dadas y predefinidas; presentan un carácter objetivo y externo a la comunidad política. La correcta adecuación entre medios y fines sería la esencia de una buena política así concebida. La segunda perspectiva, en cambio, concibe la política como un espacio creativo y contingente, es decir, sometido a una permanente resignificación y reconfiguración (Lefort, 1990; Ranciére, 2006). Una concepción en la que lo esencial, por tanto, no es la administración de una serie de elementos dados y previamente definidos, sino precisamente la disputa constante por construir el sentido prevalente de estos elementos.

Dentro de este marco, la comunidad trasnacional en la que opera la Agenda 2030 puede entenderse también como un espacio discursivo, una arena política en la que entran en juego diversas visiones y discursos, asentados en una pluralidad de valores, que se encuentran en permanente disputa. Sin ser esta la única dimensión en liza, la lucha por el poder en el espacio trasnacional respondería en buena medida a una pugna por hacer prevalecer el relato propio, con el fin de lograr que la visión particular se erija como la más plausible y se instale, por tanto, como visión general; o, de forma aún más sutil y eficaz, logrando que esta visión particular se acabe percibiendo directamente como una suerte de orden natural que no es resultado de ninguna preferencia o construcción política, sino del discurrir normal y razonable de las cosas, consiguiendo con ello asentar un determinado sentido común y alcanzar una posición hegemónica (Laclau y Mouffe, 1985; Lakoff, 2007; Lukes, 2005).

Atendiendo a la distinción señalada ("política como administración" y "política como creación"), la exclusión de los elementos conflictivistas y antagónicos que se ha visto que caracteriza a la Agenda 2030 la aproximaría más a una concepción de la "política como administración". En este sentido, la función política de la agenda sería la de poner a trabajar de manera conjunta a un amplio número de agentes —Estados, organismos internacionales, empresas, universidades, organizaciones de la sociedad civil— que concurren en un mismo espacio (o comunidad política), pero con conceptos, preferencias e intereses que aparecen como predefinidos y que resultan, además, potencialmente conciliables. Se trataría, pues, de "administrar" bien esos elementos y potencialidades para promover adecuadamente el desarrollo y avanzar hacia la consecución de los ODS. Una forma de concebir la Agenda 2030 que, en definitiva, implica una considerable despolitización, en el sentido de que no se abordan muchos de sus conceptos y elementos constitutivos, que serían presentados casi como algo natural y no sometido a disputa (Franzé, 2014 y 2015; González, 2014).

Sin embargo, las principales potencialidades que puede encerrar la Agenda 2030 para contribuir a la transformación de la realidad social parecen estar en mayor conexión con la segunda de las perspectivas señaladas anteriormente, es decir, con asumir la "política como creación" y conseguir abrir espacios de lucha discursiva y simbólica. Solo desde esta perspectiva cabe (re)politizar el significado de la agenda, sometiendo a disputa los conceptos, significados y valores sobre los que se fundamenta, y revelando su carácter contingente y disputable (Martínez y Martínez, 2016). Es en esta pugna por el sentido de diversos conceptos nucleares de la agenda donde esta puede acumular un mayor capital o valor simbólico-discursivo, en el sentido otorgado por Bourdieu (2008). Es el caso de conceptos indiscutidos por esta agenda, pero inherentemente polisémicos, como "desarrollo", "progreso", "libertad", "igualdad", "prosperidad", "sostenibilidad" o "instituciones legítimas", por señalar algunos de los fundamentales en los que descansa la Agenda 2030 y que, sin duda, admiten muchas interpretaciones y significados.

Así, se puede optar por acabar atribuyendo a la agenda el papel meramente normativo que se señaló más arriba —y con limitada capacidad de incidencia en la praxis política, por su exclusión de los aspectos conflictivistas— o, por el contrario, se puede tratar de otorgar a la agenda un papel "configurador de lo político", siguiendo la expresión utilizada por Lefort (1990), lo que implica abrirla a la lucha por el sentido, repoliti-

zando, con ello, la propia agenda y su rol. Esta estrategia de repolitización no solo parece clave para disputar los conceptos en los que se asienta, sino que abre, además, oportunidades y potencialidades más amplias para fortalecer la relevancia y la capacidad transformadora de la Agenda 2030. En este sentido, tres de estas potencialidades merecen la pena ser destacadas a continuación.

La primera potencialidad alude a la capacidad para identificar tensiones y colisiones en las políticas públicas desplegadas. Como es sabido, el carácter integral y multidimensional asumido por esta agenda hace que se vean afectados una multitud de ámbitos de acción política que están estrechamente interrelacionados entre sí. Esto obliga a explorar las sinergias e interconexiones que existen entre diversas políticas públicas y a disponer de diseños institucionales más transversales y menos compartimentados (Le Blanc, 2015). No se podrá avanzar en la erradicación de la pobreza (ODS 1) sin avanzar simultáneamente en el ámbito de la salud (ODS 3); no se podrá avanzar en materia de salud si no se actúa en materia de igualdad de género (ODS 5); y no se podrá avanzar en esto último si no se avanza, a la vez, en aspectos relacionados con el mercado laboral (ODS 8) o en la calidad educativa (ODS 4), por ilustrar solo alguno de los muy diversos itinerarios de relaciones multicausales que se puede trazar dentro de esta agenda (Donoghue y Khan, 2019).

Sin embargo, estas interconexiones no siempre actúan en sentido positivo, produciéndose en muchas ocasiones tensiones y colisiones entre las diversas políticas públicas en función de orientación y contenidos. Algunas reformas y políticas públicas impulsadas por diversos Gobiernos, y en muchas ocasiones amparadas en conceptos también disputables y polisémicos —como "modernización" o "flexibilización"—, se situarían en contradicción con metas específicas de la Agenda 2030, si se hace una distinta interpretación de esta. Una "modernización" del mercado de la vivienda que atienda a los intereses de los grandes grupos financieros en aras de promover la inversión, desde ciertas perspectivas entrará en conflicto con el derecho a acceder a una vivienda digna por parte de la ciudadanía (y, por tanto, con el ODS 11). Y algo similar puede ocurrir con la "modernización" del mercado eléctrico y los intereses de las grandes compañías eléctricas, que pueden entrar en colisión, entre otras cuestiones, con la lucha contra la pobreza energética (es decir, con los ODS 1 y ODS 7); o puede observarse también con la "flexibilización" del mercado laboral, y sus posibles efectos perniciosos en materia de derechos de las personas trabajadoras (ODS 8), la salud (ODS 3) o la desigualdad (ODS 10). En definitiva, asumir estos antagonismos y entrar en la lucha por el sentido obliga, al menos, a identificar y reconocer las tensiones existentes en materia de políticas públicas y, por tanto, a visibilizar la naturaleza política —y no técnica— de muchas de las decisiones tomadas al respecto. Esta tarea es una condición necesaria, aunque no suficiente, para avanzar en el fortalecimiento de la coherencia de las políticas públicas.

La segunda potencialidad reside en que es desde esta repolitización y apertura a la lucha por el sentido, siguiendo a Laclau (2005), desde donde la Agenda 2030 —y los objetivos y metas que le dan forma— puede convertirse en un principio articulador de las diversas demandas sociales que actualmente atraviesan el espacio político (nacional e internacional), amplificando con ello su rol y relevancia. No hay que olvidar que la Agenda 2030 recoge objetivos y metas ligadas, por ejemplo, a la preservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, a la igualdad de género o a los derechos y la inclusión social de diversas minorías. Todo ello puede conectarla con las demandas realizadas por diversos movimientos sociales, particularmente aquellos de carácter ecologista, feminista, antirracista o decolonial, y actuar así en cierto modo como lo que Laclau (2005:167) denomina un "significante vacío", en este caso en el escenario trasnacional. Entrando en la disputa de sentido y reconociendo, por tanto, los antagonismos existentes, la Agenda 2030 ampliaría sus opciones de conectar con las personas y colectivos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y subalternidad y que debieran, pues, ser protagonistas y sujetos centrales en las políticas orientadas a promover el desarrollo.

Por último, la tercera potencialidad que puede destacarse es que esta repolitización de la Agenda 2030 y su incorporación a la lucha discursiva puede jugar un papel especialmente relevante en la configuración del nuevo escenario pospandemia, donde al menos tres grandes narrativas —junto con otras muchas opciones híbridas e intermedias— parecen en disposición de competir (Valdés Ugalde, 2021; Millán y Santander, 2020; Sanahuja, 2020; Zürn y De Wilde, 2016). En primer lugar, existe un relato, de carácter casi inercial, que interpreta la pandemia como un efecto colateral que entraría dentro de lo asumible por el sistema político y económico vigente. No se cuestionaría su funcionamiento y abogaría simplemente por incorporar algunos mecanismos de corrección —como formas de prevención o de "alerta temprana", una mayor incorporación del conocimiento experto o una mejor coordinación institucional en la respuesta— que permitan enfrentar con menores daños y costes aquellos fenómenos similares que eventualmente pudieran producirse en el futuro. Con diversos matices, quizás es este el relato actualmente hegemónico, particularmente en el ámbito occidental.

En segundo lugar, existe un relato que interpreta la pandemia como resultado de las dinámicas globalistas y de la erosión que estas han generado en las comunidades nacionales, de forma que propugnan un repliegue al Estado-nación y un reforzamiento de la soberanía nacional clásica. Un relato que en muchas de sus versiones alienta dinámicas de exclusión, tanto externas (renunciando al multilateralismo y a cualquier forma de institución o agenda internacional) como internas (promoviendo políticas y discursos esencialistas y, en muchas ocasiones, xenófobos). Es el caso de Donald Trump en Estados Unidos y de Jair Bolsonaro en Brasil hasta que salieron del Gobierno de sus respectivos países o de diversos partidos políticos o de diversos partidos políti-

cos europeos como Ley y Justicia en Polonia, el Fidesz-Unión Cívica en Hungría, la Agrupación Nacional en Francia, la Liga Norte y Fratelli en Italia o Vox en España.

Y, en tercer lugar, existe un relato de raíz cosmopolita, que entiende que la pandemia es expresión de las interdependencias de todo tipo que se producen en un mundo globalizado y de la existencia, en definitiva, de una comunidad de destino compartido a escala global (Millán y Santander, 2020; Valdés Ugalde, 2021). Desde este relato, lejos de requerirse un repliegue nacional bajo la lógica del "sálvese quien pueda", sería necesario fortalecer el Estado, pero desde una concepción abierta hacia afuera —una suerte de Estado cosmopolita (Beck, 2005)—, de modo que se puedan afrontar y gobernar conjuntamente los fenómenos globales, construyendo una arquitectura institucional multilateral capaz de promover y articular la acción colectiva internacional. Una perspectiva que puede reclamar incluso nuevas formas de liderazgo político (Jiménez-Díaz *et al.*, 2021) y que, en su versión de "cosmopolitismo subalterno", promueve la implementación de políticas públicas inclusivas basadas en los derechos de todas las personas, más allá de su lugar de nacimiento, así como la necesidad de transformar un modelo económico al que se considera responsable en última instancia de la génesis e irrupción de la propia pandemia. Un relato que cabe asociar a algunos partidos de la izquierda europea y, fundamentalmente, a determinados ámbitos académicos y movimientos sociales contrahegemónicos (Harvey, 2009; Sassen, 2008; Sousa Santos, 2007).

En relación a esto último, puede decirse que la pandemia habría adquirido así un cierto carácter de lo que Laclau (2005:167) denomina "significante flotante", en la medida en que se ha convertido en un fenómeno cuyo sentido e interpretación está siendo sometido a disputa por parte de actores que defienden diversos relatos y que, por tanto, tratan de dotar a la crisis generada por la COVID-19 de distintos significados, en función de sus valores, intereses y preferencias. En este marco, la Agenda 2030 puede desempeñar un papel relevante en la lucha por hacer prevalecer el tercero de esos relatos, con el que conecta en amplia medida al promover respuestas de carácter inclusivo, cosmopolita y transformador. Esto le otorga un valor simbólico-discursivo que será más relevante cuanto más capaz sea de integrar los antagonismos señalados anteriormente y cuanto mejor puedan reconocerse en ellos aquellas personas y colectivos que ocupan posiciones sometidas a dominación en la actualidad y cuyas demandas siguen quedando excluidas y desplazadas en los otros dos grandes relatos en disputa.

6. Conclusiones

Como se ha visto, la Agenda 2030 incorpora algunos elementos novedosos que resultan relevantes para la ciencia política. Lejos de ser una agenda de desarrollo países en desarrollo —como sus predecesoras—, recoge un conjunto de metas y objetivos que interpelan directamente también a los "países desarrollados"; y, lejos de ser una agenda que promueva la adopción de medidas en el espacio internacional, su consecución depende fundamentalmente del despliegue de un conjunto de políticas públicas en el interior de los Estados.

Ambos elementos explican que un amplio número de Gobiernos se encuentren en la actualidad en un proceso de adopción y adaptación de sus marcos institucionales y políticos a esta agenda. Se trata de una razón por la cual el presente artículo se ha dedicado a analizar los fundamentos teóricos en los que la Agenda 2030 descansa, tanto en lo que se refiere a un plano normativo como a sus elementos de praxis política. Respecto a su dimensión normativa, y a su ubicación en el marco de las tradiciones de pensamiento occidentales, se ha defendido que la Agenda 2030 admite una lectura en clave de republicanismo cosmopolita. La existencia de objetivos que requieren concebir la libertad como no dominación, la identificación de un bien común y la promoción de ciertas virtudes cívicas de alcance global, permiten situar a la agenda en esta tradición de pensamiento político.

Respecto a la praxis política a la que remite, se ha defendido que la Agenda 2030 asume un enfoque esencialmente consensualista. El proceso deliberativo y de diálogo entre agentes por el que se definió esta agenda y, especialmente, el énfasis que pone en los aspectos cooperativos (entre Estados, entre niveles de gobierno y entre actores públicos y privados), hacen que la Agenda 2030 presente una naturaleza marcadamente consensualista de lo político. Una naturaleza que seguramente no podía ser distinta en sus orígenes para poder prosperar y ser aprobada. Sin embargo, siendo esta dimensión consensualista crucial para poder avanzar en los objetivos que persigue la Agenda 2030, se ha mostrado que prescindir de una dimensión conflictivista podría dificultar alcanzar buena parte de las metas que la propia agenda se marca. Esto implica asumir que el logro de esta agenda requiere también identificar y abordar una serie de antagonismos entre agentes cuyas visiones, preferencias e intereses no son, en muchas ocasiones, reductibles a un acuerdo o consenso racional. Una perspectiva que reclamaría una repolitización de la Agenda 2030, abriéndose a las fricciones existentes y a la disputa por el sentido de muchos de los conceptos en los que se fundamenta. Es este esfuerzo de repolitización el que puede otorgarle un mayor valor simbólico-discursivo a la agenda, permitiendo a su vez que desempeñe un papel relevante en cuestiones como la identificación de colisiones dentro de las políticas públicas desplegadas, el fortalecimiento de su papel como articulador de diversas demandas y movimientos sociales o la prevalencia de un determinado relato en el nuevo escenario pospandemia.

Por último, es preciso subrayar dos limitaciones relevantes de las que adolece el presente artículo. La primera es que descansa en fuentes teóricas de carácter occidental y eurocéntrico, por lo que el análisis realizado, lejos de tener alguna pretensión de validez universal, reconoce las interpretaciones y análisis alternativos que cabría hacer desde otras fuentes teóricas. La segunda es que se plantea la incorporación de una dimensión conflictivista y una repolitización de la Agenda 2030 que, no obstante, también comportaría algunos retos y desafíos adicionales que no han podido ser abordados en este artículo. En este sentido, ambas limitaciones pueden concebirse como temas futuros de investigación: por un lado, haciendo un análisis de la Agenda 2030 desde otras tradiciones de pensamiento no occidentales y, por otro lado, analizando las posibles estrategias a implementar para incorporar esta dimensión conflictivista y las dificultades y consecuencias no deseadas que esto puede conllevar.

7. Bibliografía

Abellán, J. (2015): "Sobre el análisis racional de los juicios de valor políticos", en Wences, I., ed., *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 231-252

Alonso, J. A. (2015): "The 2030 Development Agenda: A Transformative Agenda?", en *Leadership in the Post2015 World*, *Workshop celebrado el 14 de octubre de 2015*, Barcelona.

Appiah, K. A. (2007): *Cosmopolitanism: ethics in a world of strangers*, Londres, Penguin Books.

Beck, U. (2002): *Poder y Contrapoder en la era global*, Barcelona, Editorial Paidós.

Beck, U. (2005): *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Barcelona, Editorial Paidós.

Benhabib, S. (2004): *The Right of Others: Aliens, Residents and Citizens*, Cambridge, Cambridge University Press.

Berlin, I. (2015): *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza Editorial.

Bourdieu, P. (2008): *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.

Chaturvedi, S., H. Janus, S. Klingebiel, L. Xiaoyun, A. De Mello, E. Sidiropoulos y D. Wehrmann (2021): *The Palgrave Handbook of Development Cooperation for Achieving the 2030 Agenda*, Londres, Palgrave-MacMillan.

Coser, L. (1961): *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica.

De Francisco, A. (2007): *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*, Madrid, Editorial La Catarata.

Donoghue, D. y A. Khan (2019): "Achieving the SDGs and 'leaving no one behind'. Maximising synergies and mitigating trade-offs", *ODI Working Paper*, 560. Disponible en web: https://cdn.odi.org/media/documents/Achieving_the_SDGs_and_leaving_no_one_behind_maximising_synergies_and_mitigating.pdf [Consulta: 23 de enero de 2023].

Fair, H. (2010): "Las utopías consensualistas del fin de la política", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LII (208), pp.15-39.

Franzé, J. (2014): "La política: administración o creación", en J. Franzé, coord., *Democracia: consenso o conflicto. Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea*, Madrid, Editorial La Catarata. pp.15-41.

Franzé, J. (2015): "La primacía de lo político: crítica de la hegemonía como administración", en Wences, I. (ed.). *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 141-172.

Freeden, M. (2015): *Liberalism. A very short introduction*, London, Oxford University Press.

Gaspar, V., D. Amaglobeli, M. García-Escribano, D. Prady y M. Soto (2019). *Fiscal Policy and Development: Human, Social and Physical Investments for the SDGs*. Washington, International Monetary Fund. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2019/01/18/Fiscal-Policy-and-Development-Human-Social-and-Physical-Investments-for-the-SDGs-46444 [Consulta: 23 de enero de 2023].

Giddens, A. (1997): *Más allá de la izquierda y la derecha*, Madrid, Editorial Cátedra.

Gobierno de España (2021): *Informe de progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030,* Madrid, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de España.

González, J. (2014): "Habermas y Mouffe: la democracia entre consenso y conflicto", en J. Franzé, coord. *Democracia: consenso o conflicto. Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea*, Madrid, Editorial La Catarata. pp. 63-90.

Habermas, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Editorial Taurus.

Habermas, J. (2000): *La constelación posnacional. Ensayos políticos*, Barcelona, Editorial Paidós.

Harvey, D. (2005): *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*, Madrid, Editorial Akal.

Hazlewood, P. (2015): "Global Multi-stakeholder Partnerships: Scaling up public-private collective impact for the SDGs", *Independent Research Forum Background Paper,* 4. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1738Global%20Multistakeholder.pdf [Consulta: 23 de enero de 2023].

Held, D. (2005): *Un Pacto Global*, Madrid, Editorial Taurus.

Held, D. (2012): *Cosmopolitismos. Ideales y realidades*, Madrid, Editorial Alianza.

Heras-Saizarbitoria, I., L. Urbieta y O. Boiral (2021): "Organization's engagement with sustainable development goals: from cherry-picking to SDG-Washing?", *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 29 (2), pp. 316-328.

Jiménez-Díaz, J. F., J. M. Ruiloba-Núñez y F. Collado-Campaña (2021): "Liderazgo político para un mundo nuevo: cambios globales y pandemia de la Covid-19", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66 (242), pp.109-141.

Kant, I. (2006): *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, Madrid, Editorial Tecnos.

Kaul, I. (2019): "Global Public Goods and Governance for Addressing Sustainability", en Nissanke M. y J. A. Ocampo, eds.: *The Palgrave Handbook of Development Economics*, Londres, Palgrave Macmillan. pp 833-865.

Laclau, E. (2005): *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. y C. Mouffe (1985): *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Lakoff, G. (2007): *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político,* Madrid, Editorial Complutense.

Le Blanc, D. (2015): "Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets", *DESA Working Paper*, 141. Disponible en: https://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf [Consulta: 23 de enero de 2023].

Lefort, C. (1990): *La invención democrática*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

Lukes, S. (2005). *Power: a Radical View*, Londres, Palgrave Macmillan.

Máiz, R. (2015): "Saliendo de la caverna. La teoría política hoy: entre *bios theoretikos* y *bios politikos*", en I. Wences, ed. *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 97-140.

Martínez, P. J. e I. Martínez (2016): "La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder?", *Revista de Relaciones Laborales*, 33. pp. 73-102.

Meleuman, L. (2021): "Public Administration and Governance for the SGDs: Navigating between Change and Stability", *Sustainability*, 13 (11), 5914. Disponible en web: https://www.mdpi.com/2071-1050/13/11/5914 [Consulta: 23 de enero de 2023].

Millán, N. y G. Santander (2020): "El virus cosmopolita: lecciones de la COVID-19 para la reconfiguración del Estado-Nación y la gobernanza global, *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11 (n.º especial). pp. 251-263.

Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político*, Barcelona, Editorial Paidós.

Mouffe, C. (2012): *La paradoja democrática*, Barcelona, Editorial Gedisa.

Muñoz, J. (ed.) (2014): *Los valores del Republicanismos. Ante la crisis de la representación política*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Naciones Unidas (2015): "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", *Resolución A/RES/70/1*, Nueva York, Asamblea de Naciones Unidas.

Nussbaum, M. (2019): *The Cosmopolitan Tradition. A noble but flowed ideal*, Cambridge, Harvard University Press.

Pettit, P. (1999): *Republicanismo, Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Editorial Paidós.

Ranciére, J. (2006): *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile, Ediciones LOM.

Sachs, J. D., G. Schmidt-Traub, M. Mazzucato, D. Messner, N. Nakicenovic y J. Rockström (2019): "Six Transformations to achieve the Sustainable Development Goals", *Nature Sustainability* 2, pp. 805-814.

Sanahuja, J. A. (2020): "COVID-19: riesgo, pandemia y crisis de gobernanza global", en Mesa, M. (coord.): *Riesgos Globales y multilateralismo: el impacto de la COVID-19. Anuario CEIPAZ 2019-2020*. Madrid, CEIPAZ, pp. 27-54.

Santander, G. (2021): "Cooperación y conflicto en la Agenda 2030: ¿una relación desequilibrada?", en *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 10 (2). pp. 108-129.

Sassen, S. (2008): *Territory, Authority, Rights. From Medieval to Global Assemblages*, Princeton, Princeton University Press.

Schmitt, C. (1991): *El concepto de lo político*, Madrid, Editorial Alianza.

Schmitt, C. (1961): "La tiranía de los valores", *Revista de Estudios Políticos*, 115. pp. 65-82.

Simmel, M. (2010): *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid, Sequitur.

Sousa Santos, B. (2007): "Más allá de la gobernanza neoliberal. El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas", en C. A. Rodríguez y B. Sousa Santos, eds. *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Barcelona, Editorial Anthropos, pp. 31-60.

Valdés Ugalde, F. (2021): "La Covid-19 y el vacío de las postpolítica. Hacia un Estado más allá de la nación", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66 (242), pp.85-108.

Vallespín, F. (2010): "La transformación de los Estados como consecuencia de los impactos de la crisis económica*",* en *Revista Reforma y Democracia*, 48, pp.31-50.

Vallespín, F. (2015): "Política y teoría política", en I. Wences, ed. *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 79-96.

Villacañas, J. L. (2013): "En diálogo con Weber. Sobre la tiranía de los valores de Schmitt", *Revista Co-Herencia*, 10 (18). pp. 13-40.

Villacañas, J. L., N. Sánchez y J. Muñoz (2021): *El ethos del republicanismo cosmopolita*, Berlín, Editorial Peter Lang.

Viroli, M. (1999): *Republicanismo*, Ediciones Universidad de Cantabria, Santander.

Wences, I. (2015): "¿Por qué debe importarnos la Teoría Política?, en I. Wences, ed. *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 17-62.

Zürn, M. y P. De Wilde (2016): "Debating globalization: cosmopolitanism and communitarianism as political ideologies", *Journal of Political Ideologies*, 21(3), pp. 280-301.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

https://dx.doi.org/10.5209/poso.78596

EDICIONES COMPLUTENSE

Un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política: oportunidades como herramienta de transformación

Guillermo Santander Campos[1]

Recibido: 31-10-2021 // Aceptado: 26-10-2022

Resumen. Un amplio número de Gobiernos se encuentran en la actualidad en un proceso de adaptación de sus marcos institucionales y políticos a la denominada Agenda 2030 de desarrollo sostenible, un compromiso internacional que, por vez primera, promueve la implementación de un conjunto de políticas públicas en el interior de los Estados. Pese a ello, los fundamentos teóricos en los que descansa esta agenda no han sido todavía abordados por la literatura, una tarea que, sin embargo, resulta ineludible si se quiere conocer en profundidad sus implicaciones y orientar la acción política de manera reflexiva. El presente artículo lleva a cabo un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política tratando, por un lado, de ubicarla en las tradiciones del pensamiento político occidental y, por otro lado, de abordar la necesidad de incorporar una dimensión más conflictivista que permita la politización de la agenda, con el fin de incrementar su valor discursivo-simbólico y su potencial contribución a las transformaciones que persigue.
Palabras clave: Agenda 2030; teoría política; republicanismo; cosmopolitismo, Conflicto; ODS.

[en] An analysis of the 2030 Agenda from Political Theory: opportunities as a transformative tool

Abstract. A large number of governments are currently in an adaptation process of their institutional and political frameworks to the 2030 Agenda for Sustainable Development, an international commitment that, for the first time, promotes the implementation of a set of public policies inside the States. However, the theoretical foundations of this agenda have not yet been analyzed by the literature. This is a crucial aim for to know the depths implications of this agenda and for to guide political action in a reflective way. This article carries out an analysis of the 2030 Agenda from Political Theory, trying, firstly, to place it in the traditions of Western political thought, and secondly, to address the need of incorporate a more conflict-oriented dimension that allows the politicization of the agenda, in order to increase its discursive-symbolic value and its potential contribution to the transformations pursued.
Keywords: 2030 Agenda; political theory; republicanism; cosmopolitism; conflict; SDG.

Sumario: 1. Introducción. 2. La Agenda 2030: naturaleza, rasgos y principales implicaciones. 3. La Agenda 2030 como referente normativo: ¿hacia un republicanismo cosmopolita? 4. La Agenda 2030 como praxis: la primacía del consensualismo. 5. El valor simbólico-discursivo de la Agenda 2030: oportunidades para la transformación. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Agradecimientos: El autor agradece las sugerencias y comentarios recibidos por parte de los/as evaluadores/as a los que *Política y Sociedad* remitió el artículo, que fueron de gran utilidad para mejorar el resultado final.

Como citar: Santander Campos, G. (2023). Un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política: oportunidades como herramienta de transformación. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 78596. https://dx.doi.org/10.5209/poso.78596

1. Introducción

Desde su aprobación en 2015, la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030, en adelante) ha tenido una considerable repercusión mediática, política e institucional. Se trata de un acuerdo internacional, suscrito en el marco de Naciones Unidas, que compromete a los Estados signatarios a poner en marcha un conjunto de transformaciones orientadas a construir sociedades más sostenibles, entendiendo por ello modelos de organización política capaces de combinar tres pilares fundamentales: crecimiento económico, sostenibilidad medioambiental e inclusión social. Se trata, pues, de alentar la prosperidad económica, pero de manera respetuosa con el entorno natural que acoge la vida humana y con mayores niveles de igualdad y cohesión social, lo que, como se verá, afecta a una multiplicidad de ámbitos de acción política. Por ello, los

[1] Universidad Complutense de Madrid
E-mail: gsantand@ucm.es

compromisos que se derivan de esta agenda están en la base de algunos importantes cambios institucionales y de la implementación de determinadas políticas públicas promovidas por diversos Gobiernos en los últimos años, entre ellos el Gobierno de España (Gobierno de España, 2021).

Hasta la fecha, los análisis en torno a la Agenda 2030 se han realizado fundamentalmente desde perspectivas y áreas de conocimiento más apegadas a la economía y financiación del desarrollo (Gaspar *et al.*, 2019), las relaciones internacionales y la cooperación (Chaturvedi *et al.*, 2021), la sostenibilidad medioambiental (Sachs *et al.*, 2019) o la gestión y Administración pública (Meleuman, 2021). Sin embargo, no existen en la literatura análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política que permitan identificar los principales conceptos y fundamentos teóricos en los que descansa este compromiso y analizar sus principales implicaciones, tanto normativas como de acción política.

Este último es precisamente el propósito que inspira el presente artículo, en el que se acomete un análisis de la Agenda 2030 desde la teoría política. Se trata de un trabajo de carácter exploratorio que persigue dos objetivos fundamentales: en primer lugar, ubicar a la Agenda 2030 en el marco de las tradiciones del pensamiento político occidental para, posteriormente, abordar la necesidad de incorporar una dimensión más conflictivista que permita la politización de la agenda. Para ello se acude, desde el punto de vista metodológico, a la revisión y análisis de fuentes de la teoría política normativa occidental; un análisis cuyas conclusiones sugieren que existen limitaciones, pero también importantes oportunidades, para que esta agenda pueda desempeñar un papel relevante como herramienta de transformación.

Con ese fin, y tras esta introducción, en primer lugar se hará una breve presentación de la Agenda 2030, destacando los principales rasgos que la definen y algunas implicaciones políticas que se derivan de su novedosa naturaleza. En segundo lugar, se analizará la agenda como referente normativo, tratando de ubicar el proyecto político que representa en las corrientes teóricas y tradiciones de pensamiento político existentes. En tercer lugar, se abordarán las cuestiones que, más allá de su dimensión normativa, afectan a la praxis política a la que remite esta agenda, analizando el enfoque en el que descansa a este respecto. En cuarto lugar, se analizará el papel que la Agenda 2030 puede desempeñar en relación con el potencial valor simbólico-discursivo que atesora. Por último, se recogen un conjunto de conclusiones derivadas de todo el análisis precedente.

2. La Agenda 2030: naturaleza, rasgos y principales implicaciones

La Agenda 2030 es un compromiso internacional suscrito en septiembre de 2015 por 193 países en el marco de Naciones Unidas que establece 17 objetivos —los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[2] — con el año 2030 como horizonte temporal para su cumplimiento. Estos objetivos abarcan ámbitos muy diversos y se desagregan, a su vez, en 169 metas acompañadas de indicadores específicos de seguimiento, conformando una agenda internacional que pretende impulsar una transición hacia formas de organizar la convivencia que hagan compatible la prosperidad económica con la sostenibilidad ambiental y con la inclusión social (Naciones Unidas, 2015).

Aunque el establecimiento de consensos y compromisos de este tipo no resulta del todo novedoso, sí lo es la naturaleza de esta agenda, que presenta dos singularidades especialmente relevantes para la ciencia política que conviene destacar aquí (Alonso, 2015; Santander, 2021). La primera singularidad alude a que se trata de una agenda de desarrollo que, por primera vez, interpela no solo a los denominados "países en desarrollo", sino también a los "países desarrollados"[3]. Más allá de la cuestionable validez de estas categorías a la hora de clasificar a los países, cabe señalar que las agendas internacionales de desarrollo precedentes, particularmente la que se denominó Agenda de Desarrollo del Milenio (2000-2015), establecieron un conjunto de objetivos —muy ligados a la lucha contra la pobreza y a las necesidades sociales básicas— que tan solo afectaban a los "países en desarrollo", mientras que el papel de los "países desarrollados" se circunscribía a brindarles apoyo para la consecución de esos objetivos.

Sin embargo, la Agenda 2030 cambia este enfoque e incorpora objetivos cuyo cumplimiento no solo debe ser perseguido por los "países en desarrollo" —aunque, lógicamente, siguen siendo los más afectados—, sino también por los propios "países desarrollados". Así, cuestiones como el uso de energías limpias y renovables, la erradicación de la violencia machista y la consecución de la igualdad de género, la reducción del desempleo juvenil y la protección de los derechos laborales, el acceso a una vivienda digna, el impulso de la investigación y la innovación, la mejora de la calidad institucional o el desarrollo rural y la vertebración del territorio, entre otros, son ejes cruciales de esta agenda en los que, sin duda, también los "países desarrollados" presentan importantes brechas y metas pendientes de alcanzar. Se trata, por tanto, de una agenda que interpela a todos los países, sin discriminar en función de su supuesto grado de desarrollo.

---

[2] Los 17 ODS y sus respectivas metas pueden consultarse de manera detallada en el siguiente enlace: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

[3] Se utilizan aquí los términos tradicionales "países en desarrollo" y "países desarrollados" dado que son los que la propia Agenda 2030 utiliza, a pesar de ser categorías muy cuestionables y con una capacidad explicativa claramente decreciente, lo que remite a un debate que no puede ser abordado aquí.

La segunda singularidad alude a que, pese a ser una agenda de carácter internacional, tiene una dimensión y un ámbito de acción esencialmente doméstico o nacional. Este es un aspecto crucial para entender la relevancia de la Agenda 2030, ya que no se trata, pues, de un compromiso que se dedique a identificar medidas a implementar en el plano internacional —en materias como la cooperación al desarrollo, la deuda externa, la exportación de armas o las relaciones comerciales—, lo que la situaría más en el ámbito de estudio de las relaciones internacionales y de la economía política internacional. En realidad, a estas cuestiones se dedica de manera específica tan solo uno de los 17 objetivos que componen esta agenda, en concreto el último de ellos (ODS 17), orientado al establecimiento de "alianzas globales". Los otros 16 objetivos anteriores se relacionan con cuestiones tan diversas —y tan nucleares para la promoción del "desarrollo sostenible"— como la salud, la educación, la movilidad urbana, la igualdad de género, la vivienda o la transición energética, por señalar algunas de las más relevantes. Esto supone que la consecución de la Agenda 2030, pese a descansar en un compromiso internacional, depende fundamentalmente de la adecuada articulación de un conjunto de políticas públicas en el interior de los Estados. Lo que ilustra, además, la mayor imbricación que, en un mundo globalizado e interdependiente, se produce entre las esferas doméstica e internacional: se trata de unos objetivos concertados internacionalmente pero cuya materialización depende de su adecuada implementación a escala doméstica, es decir, en el interior de los Estados; y, al tiempo, pretende impulsar determinadas políticas públicas que, al desplegarse, estarían contribuyendo simultáneamente al cumplimiento de una agenda de carácter internacional. Una imbricación que no debiera desatender —ni desentender— la teoría política, que tiene importantes aportaciones que hacer en este sentido, a la vez que le obliga a ampliar su perspectiva y marcos de análisis (Máiz, 2015; Wences, 2015).

De todo lo anterior se derivan implicaciones directas para la teoría política. La conjunción de los dos rasgos señalados —la interpelación que se hace a los "países desarrollados" y su dimensión esencialmente doméstica o estatal— ha llevado a que la mayor parte de los Gobiernos se encuentren en un proceso de incorporación de esta agenda a sus respectivos planes y estrategias de política pública. Este es el caso específico, por ejemplo, de España, que desde 2019 se dotó de un Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (con rango de Vicepresidencia Segunda hasta mayo de 2020) y de una Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Al tiempo, creó el Consejo de Desarrollo Sostenible (2019), con la participación de una amplia pluralidad de agentes, y ha elaborado una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, con el fin de implementar esta agenda en los próximos años (Gobierno de España, 2021). Un esfuerzo al que se han sumado los Gobiernos descentralizados, que también han puesto en marcha sus propios mecanismos, planes y estrategias para adoptar y adaptar esta agenda a sus ámbitos de acción, así como otras entidades relevantes como las universidades, organizaciones sociales o las empresas. Y en procesos similares, aunque cada uno con sus particularidades institucionales, se encuentran el resto de países, al tratar de adaptar sus marcos de acción política e institucional a los requerimientos de la Agenda 2030.

En suma, el esfuerzo de transformación económica y social al que esta agenda remite afectará necesariamente a la configuración política de sus sociedades, por lo que conviene que la teoría política se sume al proceso de reflexión en marcha que existe en torno a ella.

3. La agenda 2030 como referente normativo: ¿hacia un republicanismo cosmopolita?

Esta agenda conforma un marco de acción deliberadamente abierto y flexible, lo que se relaciona tanto con su propósito de adoptar un enfoque especialmente comprehensivo, que integre al conjunto de los ámbitos e interacciones que afectan al desarrollo, como con el carácter difuso y poco definido en el que descansan muchos de estos contenidos. Esta naturaleza abierta y flexible que la caracteriza permite que puedan ofrecerse interpretaciones muy diversas de la Agenda 2030: desde aquellas que enfatizan su carácter continuista —alertando de la posibilidad de que sea funcional al sistema capitalista neoliberal, facilitando un "ODS Washing"(Heras-Saizarbitoria *et al.*, 2021)—, hasta aquellas visiones que consideran que puede tener un carácter transformador —si realmente logra alterar las formas de organización política y los modelos de desarrollo e introducir pautas de producción y consumo compatibles con el medio ambiente y con la inclusión social—, pasando por aquellas otras que le atribuyen un carácter meramente reformista —introduciendo algunos cambios relevantes pero sin alterar las bases del sistema vigente— (Martínez y Martínez, 2016; Santander, 2021).

Para contribuir a ubicarla dentro de este *continuum,* puede resultar relevante tratar de hacer una lectura de la Agenda 2030 desde la teoría política, analizando los principales fundamentos políticos en los que parece descansar. Se trata de una primera aproximación teórica que en ningún caso trata de agotar las posibles interpretaciones políticas de la Agenda 2030, sino de sugerir la que parece estar en mayor sintonía con su naturaleza y fundamentos. Desde este punto de vista, se defiende aquí que la Agenda 2030 admite una lectura fundamentalmente en clave de republicanismo cosmopolita.

En este sentido, la Agenda 2030 presenta dos rasgos fundamentales que permiten ubicarla dentro de esa categoría normativa. En primer lugar, como es sabido, la agenda persigue conformar un mundo más justo, incrementando los niveles de progreso y bienestar y ampliando la libertad de todas las personas. Lógicamente,

esto no permite conferirle *per se* a la agenda un carácter exclusivamente republicano, dado que estos propósitos resultan compatibles con otras tradiciones de pensamiento como la liberal. El carácter republicano de la Agenda 2030 derivaría fundamentalmente de la perspectiva que adopta para alcanzar ese propósito, basada más en una lógica de *no dominación* que de *no interferencia* (Pettit, 1999; Viroli, 1999). Tradicionalmente, y sin obviar la heterogeneidad que acoge en su seno (Berlin, 2017; Freeden, 2015), el liberalismo ha puesto el énfasis en una concepción negativa de la libertad, en el sentido de que las personas disfrutan de libertad cuando no padecen ningún tipo de injerencia externa a la hora de actuar, ya sea por parte de la comunidad política a la que pertenecen (normalmente referida el Estado) o por parte del resto de individuos de esa comunidad. Esta ausencia de interferencias sobre el individuo es la que garantizaría el respeto a la voluntad de cada persona o, dicho de otro modo, su capacidad de autogobernarse individualmente. En proteger esta autonomía y este espacio de decisión, que sería el principal patrimonio del que dispone el individuo, consistiría, por tanto, la tarea primordial desde el enfoque liberal.

Frente a esta concepción liberal, la visión republicana —aunque también acogedora de una pluralidad de visiones en su interior, algunas incluso difícilmente distinguibles de determinadas corrientes liberales en algunos aspectos— señala la inadecuación de la *no interferencia* como elemento definitorio de la libertad, poniendo en su lugar el énfasis en la *no dominación* (Pettit, 1999; Viroli, 1999). Por un lado, porque considera que el mero hecho de que un individuo no se vea sometido a ninguna interferencia no garantiza necesariamente que disfrute de condiciones de libertad. Para el republicanismo, se puede estar sometido a una situación de privación y ausencia de libertad aunque no se experimente una interferencia de manera directa. Ilustrado con el ejemplo clásico, el esclavo no se convertiría en persona libre por el mero hecho de que su amo fuera una persona piadosa y no le sometiera a ninguna obligación, ya que el simple hecho de estar expuesto a esa posibilidad de interferencia —que deriva de la propia estructura de dominación sobre la que se asienta esa relación— quebraría la opción de considerar al esclavo como una persona libre. O, trasladado a un ejemplo más contemporáneo, una persona no estaría haciendo necesariamente uso de su libertad cuando acepta un contrato laboral precario —incluso aunque sea sin interferencias ni imposiciones directas—, sino que, desde la perspectiva republicana, el propio contexto en el que la persona trabajadora se vería impelida a aceptar ese contrato puede conformar una situación de dominación que impediría hablar de libertad en sentido pleno.

Y, por otra parte, el republicanismo no solo rechaza que en condiciones de *no interferencia* exista necesariamente libertad (como ilustran los anteriores ejemplos), sino que, además, considera que, en muchas ocasiones, algunas formas de interferencia —siempre que sean de carácter no arbitrario— pueden ser directamente necesarias para crear las condiciones de posibilidad que efectivamente permitan a las personas elegir libremente (Pettit, 1999; Viroli, 1999). Volviendo al ejemplo anterior, en lugar de una limitación de la libertad, el republicanismo vería determinadas formas de interferencia de los poderes públicos (como, por ejemplo, el desarrollo de una legislación más garantista en materia laboral o el despliegue de ayudas económicas para personas con bajos recursos) como una condición necesaria precisamente para garantizar la libertad (en términos de *no dominación*) de la persona trabajadora, de tal forma que ampliaría el margen de acción con el que la persona toma la decisión de aceptar o no ese contrato.

Pues bien, la Agenda 2030 parece encajar mejor dentro de esta última visión, de carácter republicano, si se atiende a los contenidos y propósitos de buena parte de los ODS. Por señalar algunos de los más relevantes, la agenda persigue poner en marcha políticas que mitiguen la pobreza y la exclusión social (incluida la desigualdad de género) (ODS 1, 5 y 10); garantizar el acceso a la salud, la educación y el agua (ODS 3, 4 y 6); preservar el entorno natural que permite la vida humana (ODS 7, 13, 14 y 15); proteger los derechos laborales (ODS 8); o disponer de instituciones legítimas e inclusivas y crear contextos de paz y seguridad (ODS 16). Se trata de metas cuyo cumplimiento no se relaciona tanto con evitar el propósito de evitar interferencias sobre la libre voluntad de las personas (respetar su capacidad de autogobierno, como defiende la visión liberal) sino más bien con estimular determinadas formas de interferencia colectiva (de acción política) que contribuyan a reducir la vulnerabilidad y situación de dominación en la que, en muchas ocasiones, se pueden encontrar las personas para ser efectivamente libres. Un enfoque que, por tanto, parece estar en mayor sintonía con la visión republicana.

En segundo lugar, la Agenda 2030 recurre a argumentos y contenidos conectados —si bien de forma limitada e incipiente— con las nociones de bien común y virtud cívica que De Francisco (2007) o Muñoz (2014) identifican como centrales para la tradición republicana. Esta agenda no solo persigue el bienestar de las personas como sujetos individuales, sino que además identifica la existencia de un bien común —o varios bienes comunes— a promover, cuyo logro no se puede entender como la mera agregación de los niveles de bienestar individuales. Asume, así, la existencia de una comunidad política universal que, sin subsumir en ningún caso a los Estados, se superpone a ellos, aunque sea de manera parcial e imperfecta. Muestra de ello es que hay un amplio consenso en torno a que el cumplimiento de la Agenda 2030 demanda también un enfoque ligado a los denominados bienes públicos globales, entendidos como desafíos que, por su propia naturaleza, como señalan Kaul (2019) o Vallespín (2010), trascienden las capacidades estatales. Es el caso de cuestiones centrales en la realidad política actual, como la preservación del medio ambiente, la gestión de los flujos migratorios, el control de pandemias sanitarias o el despliegue de una fiscalidad internacional, por señalar algunos de los

más acuciantes, que apelan a la acción política de la comunidad internacional en su conjunto. La provisión (o subprovisión) de estos bienes públicos globales —que serían expresión de la existencia de una suerte de *bien común universal*— generaría efectos positivos (o negativos, en forma de males públicos globales) que afectarían a todas las personas —es decir, al conjunto de la *comunidad política global*—, más allá de a qué Estado concreto esté adscrita su ciudadanía (Appiah, 2007; Nussbaum, 2019).

Este segundo rasgo es el que, además, permite conectar la Agenda 2030 más nítidamente con la tradición cosmopolita, al menos por dos razones. Por un lado, porque la provisión de esos bienes públicos globales demandaría la articulación de marcos de acción colectiva transnacional, impulsando un diseño institucional de tipo cosmopolita, es decir, que complemente —pero no sustituya— al Estado por arriba para dar respuestas a estos desafíos que no pueden abordarse eficazmente desde la lógica estatal clásica (Beck, 2002 y 2005; Habermas, 2000). Una demanda que abogaría, al tiempo, por la adopción de un enfoque multinivel (desde lo local hasta lo global, pasando por lo estatal y lo regional) que, basado en un principio de subsidiariedad, velaría por que los fenómenos se aborden siempre desde el nivel de gobierno más cercano posible a la ciudadanía (Benhabib, 2004; Held, 2005 y 2012). Y, por otro lado, porque esa concepción apela a la construcción de una incipiente ciudadanía global —una *civitas* universal— cuyos derechos y obligaciones jurídicas seguirían vinculados a los Estados, pero que reconoce las interdependencias existentes y la conformación de una comunidad de destino compartido a escala global, es decir, una *cosmópolis* que cohabita con los Estados nación, y de la que se derivarían responsabilidades normativas con todas las personas por el mero hecho de serlo (Appiah, 2007; Kant, 2006; Nussbaum, 2019; Villacañas *et al.*, 2021). Seguramente, lo que mejor ilustra este espíritu son dos de los eslóganes que con mayor fuerza ha promovido la Agenda 2030: la necesidad de "no dejar a nadie atrás", reconociendo un compromiso ético global que trasciende al Estado de pertenencia —conformando los ODS una suerte de incipiente carta de ciudadanía global—, y la necesidad de construir "un sistema de responsabilidades compartidas, aunque diferenciadas", incidiendo en la necesidad de promover un cierta virtud cívica en el espacio internacional (Naciones Unidas, 2015).

4. La Agenda 2030 como praxis: la primacía del consensualismo

Si en el plano normativo cabe decir que la agenda admite una lectura basada en un enfoque de republicanismo cosmopolita, más complicado resulta ubicarla respecto a su praxis, es decir, en relación con las dinámicas de acción política que promueve para alcanzar los fines establecidos. Un punto de partida útil en este sentido es tratar de situarla en el marco de uno de los debates fundamentales existentes en el seno de la teoría política, como es el que alude a la dicotomía consensualismo-conflictivismo, que remite a diferentes enfoques que pueden adoptarse a la hora de identificar la esencia de lo político y de la democracia (Franzé, 2014). Las perspectivas consensualistas ponen el énfasis en la capacidad de traducir la pluralidad de preferencias e intereses que presentan los diversos agentes en significados intersubjetivos que permitan el establecimiento de acuerdos a través del diálogo y la negociación (Fair, 2010; Giddens, 1997; Habermas, 1987). El conflictivismo, en cambio, considera que lo que caracteriza a esa pluralidad de preferencias e intereses es que en muchas ocasiones descansa en valores antagónicos que, por tanto, no serían reductibles a un consenso racional entre los agentes, de modo que la esencia de lo político no sería tanto encontrar esos espacios de acuerdo y consenso, sino hacer prevalecer los valores, preferencias e intereses particulares sobre los del resto (Mouffe, 1999 y 2012; Rancière, 2006; Schmitt, 1961 y1991; Villacañas, 2013). Así, mientras el consensualismo pone el énfasis en una noción de la política basada en el acuerdo, el conflictivismo lo hace en un agonismo que sería inherente a las sociedades plurales y democráticas (Coser, 1961; Franzé, 2014; Simmel, 2010).

Tomando como referencia este marco de análisis, la Agenda 2030 se enmarcaría mejor dentro de una concepción consensualista de la política, lo que se desprende tanto de cómo fue el proceso de conformación y definición de la agenda, como de la lógica discursiva y de acción que promueve para su consecución (Santander, 2021). Por un lado, en lo que se refiere a su conformación, esta agenda es fruto de un esfuerzo sin precedentes por parte de la comunidad internacional orientado a alcanzar un acuerdo global en torno a los objetivos de desarrollo que habría de perseguir de manera concertada hasta 2030. Para ello se puso en marcha un complejo proceso de consultas y reuniones a escala internacional en el que participaron un amplio y variado número de actores —Estados, organismos internacionales, empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, universidades y diversas plataformas— y que se extendió por un periodo de tres años (entre 2012 y 2015). En este sentido, siguiendo a Habermas (1987), podría decirse que los ODS son el resultado de un ejercicio deliberativo internacional, la expresión de una suerte de *conversación pública global* —no exenta, por supuesto, de todas las complejidades, asimetrías e imperfecciones que esto comporta—, de la que emanaron los 17 ODS.

Por otro lado, en lo que se refiere al tipo de discurso en el que descansa y a las lógicas de acción que promueve, puede decirse que se trata de una agenda que otorga primacía a la dimensión cooperativa de la acción política, concentrándose en aquellos espacios y formas de relación donde puede producirse una convergencia de intereses entre los diversos actores convocados a este esfuerzo internacional (Santander, 2021). Esta natu-

raleza esencialmente cooperativa desde la que la Agenda 2030 trata de promover el desarrollo se observa en, al menos, tres ámbitos fundamentales.

En primer lugar, el que afecta a las relaciones entre los Estados, y que se deriva de la idea de que, en un mundo crecientemente interdependiente como el actual, solo es posible abordar eficazmente los retos planteados desde la acción colectiva internacional y la articulación de respuestas concertadas, poniendo el énfasis en la necesidad de fortalecer la cooperación entre estos actores (en sintonía con la lógica cosmopolita antes señalada). En segundo lugar, el que afecta a las relaciones internas a los Estados, en la medida en que la agenda se centra particularmente en la necesidad de desplegar respuestas coordinadas y articuladas entre los diversos niveles de gobierno —el central y los subestatales—, de forma que se consiga "localizar" o "territorializar" los ODS. Y, por último, el que afecta a las relaciones entre los poderes públicos y el sector privado, donde la permanente alusión al establecimiento de "alianzas multiactor" —que forman parte incluso de un ODS específico (ODS 17)— y, en particular, a las denominadas alianzas público-privadas para el desarrollo, ocupan un lugar especialmente destacado en la agenda (Hazlewood, 2015). Todos ellos, en suma, son ámbitos de acción que denotan la primacía que la Agenda 2030 concede a los aspectos cooperativos, ya sea entre Estados, en su interior o en la relación de estos con el sector privado, por señalar algunos de los ámbitos más significativos en los que se aprecia esta visión (Santander, 2021).

Así, el ejercicio deliberativo en el que ha descansado la definición de la agenda, junto con esta primacía que le concede a los elementos cooperativos en su discurso y lógica de acción, permiten situar a la Agenda 2030 dentro de una concepción política esencialmente consensualista dentro del eje anteriormente señalado. Se entiende así que se podrá avanzar en los objetivos planteados mediante la deliberación racional entre agentes —que acuerdan las metas mediante el diálogo— y el posterior trabajo conjunto en aquellos espacios donde convergen sus intereses. De tal forma que la agenda parece remitir a la existencia de un escenario bastante armónico, donde lo relevante sería tratar de impulsar una serie de ajustes —determinados marcos de relación o arreglos institucionales entre los diversos actores implicados— para capitalizar y orientar esa potencial armonía de intereses en favor del desarrollo. Desde este punto de vista, se puede observar que existe una cierta disonancia en la agenda, en la medida en que no sería liberal en sus fines —como se trató de defender anteriormente—, pero sí lo sería en los medios, al fiar su consecución a la interacción casi espontánea de una multiplicidad de agentes que, a través de su racionalidad y su capacidad de encontrar nexos de unión —sin interferencias externas y sin renunciar a sus intereses y preferencias de partida—, lograrán avanzar conjuntamente hacia los ODS y la consecución de la Agenda 2030.

Se trata de una concepción que deja fuera, por tanto, la dimensión conflictivista y los antagonismos que necesariamente también definen lo político. Es lógico pensar que la naturaleza primigenia de la agenda tuviera ese carácter consensualista, al menos si pretendía tener opciones de prosperar y ser aprobada. Pero es preciso cuestionarse si la Agenda 2030 podrá alcanzar los ambiciosos objetivos que se plantea sin atender a los antagonismos —la dimensión conflictivista— que encierra toda realidad política (Santander, 2021). Lógicamente, en muchas ocasiones será posible identificar y promover los ámbitos de convergencia en los que la agenda incide. No se trata de ignorar o desatender los amplios márgenes que existen para una mejor cooperación entre los Estados (mejorando la acción colectiva internacional y la gobernanza global), para una mejor articulación entre Gobiernos centrales y subestatales (mejorando la gobernanza multinivel) o para encontrar mayor sintonía y sinergias con algunas actividades empresariales (explorando formas de colaboración público-privada); más bien al contrario, se trata de tareas centrales e ineludibles para avanzar en los objetivos contemplados por la Agenda 2030. No obstante, será necesario asumir que también es preciso atender a aquellos otros espacios de fricción, donde existen antagonismos que no son reductibles a consensos racionales —ni traducibles a formas de cooperación entre agentes— porque parten de visiones y valores esencialmente incompatibles y mutuamente excluyentes (Laclau, 2005; Mouffe, 1999 y 2012).

Dicho de otra forma, ¿es posible encontrar consensos y formas de cooperación entre los modelos extractivistas de producción y la sostenibilidad ambiental? ¿y entre las estructuras patriarcales de poder y la igualdad de género? ¿o entre los privilegios de algunas élites económicas transnacionales y el impulso de la fiscalidad internacional y la lucha contra los paraísos fiscales? ¿O entre la protección de los derechos laborales y la conformación de modelos empresariales que persiguen una competitividad internacional asentada en bajos salarios y una mayor precariedad laboral? Se trata de ámbitos clave para poder avanzar decididamente en buena parte de los ODS en los que, sin embargo, se observa la existencia de relaciones esencialmente antagónicas, caracterizadas por una conflictividad inerradicable (Mouffe, 2012; Schmitt, 1961; Santander, 2021). Y quizás en esta misma línea habría que entender también la omisión de términos específicos como "guerra", "ejército", "armamento" o "potencias nucleares", desafortunadamente de renovada actualidad, que la Agenda 2030 también evita en la conformación de sus objetivos y metas. Sin embargo, es probable que el grado de impacto e incidencia que finalmente pueda alcanzar la Agenda 2030 —en ese *continuum* señalado antes que iría desde lo continuista hasta lo realmente transformador— se relacione en buena medida con su capacidad de integrar y abordar estos antagonismos, dado que desplazar estas cuestiones a los márgenes de la agenda, dejándolas fuera de la frontera de lo político, limita claramente su potencial disruptivo.

En suma, sin incorporar también esta dimensión conflictivista y asumir los antagonismos que existen en muchos ámbitos a la hora de articular las políticas de desarrollo, será complicado que la Agenda 2030 adquiera ese carácter transformador y confiera sentido práctico a la visión normativa en la que descansa. Mientras su contenido normativo de raíz republicano-cosmopolita reclamaría, como se vio, una especial atención a las relaciones de dominación —con el fin de mitigarlas y dilatar los espacios de libertad de las personas—, la praxis a la que remite esta agenda, al poner el foco solo en los elementos consensualistas, desatiende las relaciones de poder existentes y los antagonismos en los que estas descansan, limitando su capacidad para promover el desarrollo y para combatir la situación de vulnerabilidad y dominación en la que se encuentra un amplio número de personas y colectivos. Esta es una limitación que condenaría a la Agenda 2030 a desempeñar un papel meramente normativo, en el que se hace un razonable diagnóstico del mundo existente y se perfila el mundo que sería deseable, pero, donde siguiendo a Abellán (2015) para otras cuestiones no referidas a esta agenda, no se estaría construyendo el camino político —al menos, no uno en sintonía con dicho diagnóstico— a seguir entre uno y otro.

5. El valor simbólico-discursivo de la Agenda 2030: oportunidades para la transformación

Como señala Franzé (2014 y 2015), pueden identificarse dos interpretaciones fundamentales a la hora de concebir la política: la política como administración y la política como creación. La primera perspectiva concibe la política como una suerte de gestión neutral de un conjunto de elementos que se entienden como realidades dadas y predefinidas; presentan un carácter objetivo y externo a la comunidad política. La correcta adecuación entre medios y fines sería la esencia de una buena política así concebida. La segunda perspectiva, en cambio, concibe la política como un espacio creativo y contingente, es decir, sometido a una permanente resignificación y reconfiguración (Lefort, 1990; Ranciére, 2006). Una concepción en la que lo esencial, por tanto, no es la administración de una serie de elementos dados y previamente definidos, sino precisamente la disputa constante por construir el sentido prevalente de estos elementos.

Dentro de este marco, la comunidad trasnacional en la que opera la Agenda 2030 puede entenderse también como un espacio discursivo, una arena política en la que entran en juego diversas visiones y discursos, asentados en una pluralidad de valores, que se encuentran en permanente disputa. Sin ser esta la única dimensión en liza, la lucha por el poder en el espacio trasnacional respondería en buena medida a una pugna por hacer prevalecer el relato propio, con el fin de lograr que la visión particular se erija como la más plausible y se instale, por tanto, como visión general; o, de forma aún más sutil y eficaz, logrando que esta visión particular se acabe percibiendo directamente como una suerte de orden natural que no es resultado de ninguna preferencia o construcción política, sino del discurrir normal y razonable de las cosas, consiguiendo con ello asentar un determinado sentido común y alcanzar una posición hegemónica (Laclau y Mouffe, 1985; Lakoff, 2007; Lukes, 2005).

Atendiendo a la distinción señalada ("política como administración" y "política como creación"), la exclusión de los elementos conflictivistas y antagónicos que se ha visto que caracteriza a la Agenda 2030 la aproximaría más a una concepción de la "política como administración". En este sentido, la función política de la agenda sería la de poner a trabajar de manera conjunta a un amplio número de agentes —Estados, organismos internacionales, empresas, universidades, organizaciones de la sociedad civil— que concurren en un mismo espacio (o comunidad política), pero con conceptos, preferencias e intereses que aparecen como predefinidos y que resultan, además, potencialmente conciliables. Se trataría, pues, de "administrar" bien esos elementos y potencialidades para promover adecuadamente el desarrollo y avanzar hacia la consecución de los ODS. Una forma de concebir la Agenda 2030 que, en definitiva, implica una considerable despolitización, en el sentido de que no se abordan muchos de sus conceptos y elementos constitutivos, que serían presentados casi como algo natural y no sometido a disputa (Franzé, 2014 y 2015; González, 2014).

Sin embargo, las principales potencialidades que puede encerrar la Agenda 2030 para contribuir a la transformación de la realidad social parecen estar en mayor conexión con la segunda de las perspectivas señaladas anteriormente, es decir, con asumir la "política como creación" y conseguir abrir espacios de lucha discursiva y simbólica. Solo desde esta perspectiva cabe (re)politizar el significado de la agenda, sometiendo a disputa los conceptos, significados y valores sobre los que se fundamenta, y revelando su carácter contingente y disputable (Martínez y Martínez, 2016). Es en esta pugna por el sentido de diversos conceptos nucleares de la agenda donde esta puede acumular un mayor capital o valor simbólico-discursivo, en el sentido otorgado por Bourdieu (2008). Es el caso de conceptos indiscutidos por esta agenda, pero inherentemente polisémicos, como "desarrollo", "progreso", "libertad", "igualdad", "prosperidad", "sostenibilidad" o "instituciones legítimas", por señalar algunos de los fundamentales en los que descansa la Agenda 2030 y que, sin duda, admiten muchas interpretaciones y significados.

Así, se puede optar por acabar atribuyendo a la agenda el papel meramente normativo que se señaló más arriba —y con limitada capacidad de incidencia en la praxis política, por su exclusión de los aspectos conflictivistas— o, por el contrario, se puede tratar de otorgar a la agenda un papel "configurador de lo político", siguiendo la expresión utilizada por Lefort (1990), lo que implica abrirla a la lucha por el sentido, repoliti-

zando, con ello, la propia agenda y su rol. Esta estrategia de repolitización no solo parece clave para disputar los conceptos en los que se asienta, sino que abre, además, oportunidades y potencialidades más amplias para fortalecer la relevancia y la capacidad transformadora de la Agenda 2030. En este sentido, tres de estas potencialidades merecen la pena ser destacadas a continuación.

La primera potencialidad alude a la capacidad para identificar tensiones y colisiones en las políticas públicas desplegadas. Como es sabido, el carácter integral y multidimensional asumido por esta agenda hace que se vean afectados una multitud de ámbitos de acción política que están estrechamente interrelacionados entre sí. Esto obliga a explorar las sinergias e interconexiones que existen entre diversas políticas públicas y a disponer de diseños institucionales más transversales y menos compartimentados (Le Blanc, 2015). No se podrá avanzar en la erradicación de la pobreza (ODS 1) sin avanzar simultáneamente en el ámbito de la salud (ODS 3); no se podrá avanzar en materia de salud si no se actúa en materia de igualdad de género (ODS 5); y no se podrá avanzar en esto último si no se avanza, a la vez, en aspectos relacionados con el mercado laboral (ODS 8) o en la calidad educativa (ODS 4), por ilustrar solo alguno de los muy diversos itinerarios de relaciones multicausales que se puede trazar dentro de esta agenda (Donoghue y Khan, 2019).

Sin embargo, estas interconexiones no siempre actúan en sentido positivo, produciéndose en muchas ocasiones tensiones y colisiones entre las diversas políticas públicas en función de orientación y contenidos. Algunas reformas y políticas públicas impulsadas por diversos Gobiernos, y en muchas ocasiones amparadas en conceptos también disputables y polisémicos —como "modernización" o "flexibilización"—, se situarían en contradicción con metas específicas de la Agenda 2030, si se hace una distinta interpretación de esta. Una "modernización" del mercado de la vivienda que atienda a los intereses de los grandes grupos financieros en aras de promover la inversión, desde ciertas perspectivas entrará en conflicto con el derecho a acceder a una vivienda digna por parte de la ciudadanía (y, por tanto, con el ODS 11). Y algo similar puede ocurrir con la "modernización" del mercado eléctrico y los intereses de las grandes compañías eléctricas, que pueden entrar en colisión, entre otras cuestiones, con la lucha contra la pobreza energética (es decir, con los ODS 1 y ODS 7); o puede observarse también con la "flexibilización" del mercado laboral, y sus posibles efectos perniciosos en materia de derechos de las personas trabajadoras (ODS 8), la salud (ODS 3) o la desigualdad (ODS 10). En definitiva, asumir estos antagonismos y entrar en la lucha por el sentido obliga, al menos, a identificar y reconocer las tensiones existentes en materia de políticas públicas y, por tanto, a visibilizar la naturaleza política —y no técnica— de muchas de las decisiones tomadas al respecto. Esta tarea es una condición necesaria, aunque no suficiente, para avanzar en el fortalecimiento de la coherencia de las políticas públicas.

La segunda potencialidad reside en que es desde esta repolitización y apertura a la lucha por el sentido, siguiendo a Laclau (2005), desde donde la Agenda 2030 —y los objetivos y metas que le dan forma— puede convertirse en un principio articulador de las diversas demandas sociales que actualmente atraviesan el espacio político (nacional e internacional), amplificando con ello su rol y relevancia. No hay que olvidar que la Agenda 2030 recoge objetivos y metas ligadas, por ejemplo, a la preservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, a la igualdad de género o a los derechos y la inclusión social de diversas minorías. Todo ello puede conectarla con las demandas realizadas por diversos movimientos sociales, particularmente aquellos de carácter ecologista, feminista, antirracista o decolonial, y actuar así en cierto modo como lo que Laclau (2005:167) denomina un "significante vacío", en este caso en el escenario trasnacional. Entrando en la disputa de sentido y reconociendo, por tanto, los antagonismos existentes, la Agenda 2030 ampliaría sus opciones de conectar con las personas y colectivos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y subalternidad y que debieran, pues, ser protagonistas y sujetos centrales en las políticas orientadas a promover el desarrollo.

Por último, la tercera potencialidad que puede destacarse es que esta repolitización de la Agenda 2030 y su incorporación a la lucha discursiva puede jugar un papel especialmente relevante en la configuración del nuevo escenario pospandemia, donde al menos tres grandes narrativas —junto con otras muchas opciones híbridas e intermedias— parecen en disposición de competir (Valdés Ugalde, 2021; Millán y Santander, 2020; Sanahuja, 2020; Zürn y De Wilde, 2016). En primer lugar, existe un relato, de carácter casi inercial, que interpreta la pandemia como un efecto colateral que entraría dentro de lo asumible por el sistema político y económico vigente. No se cuestionaría su funcionamiento y abogaría simplemente por incorporar algunos mecanismos de corrección —como formas de prevención o de "alerta temprana", una mayor incorporación del conocimiento experto o una mejor coordinación institucional en la respuesta— que permitan enfrentar con menores daños y costes aquellos fenómenos similares que eventualmente pudieran producirse en el futuro. Con diversos matices, quizás es este el relato actualmente hegemónico, particularmente en el ámbito occidental.

En segundo lugar, existe un relato que interpreta la pandemia como resultado de las dinámicas globalistas y de la erosión que estas han generado en las comunidades nacionales, de forma que propugnan un repliegue al Estado-nación y un reforzamiento de la soberanía nacional clásica. Un relato que en muchas de sus versiones alienta dinámicas de exclusión, tanto externas (renunciando al multilateralismo y a cualquier forma de institución o agenda internacional) como internas (promoviendo políticas y discursos esencialistas y, en muchas ocasiones, xenófobos). Es el caso de Donald Trump en Estados Unidos y de Jair Bolsonaro en Brasil hasta que salieron del Gobierno de sus respectivos países o de diversos partidos políticos o de diversos partidos políti-

cos europeos como Ley y Justicia en Polonia, el Fidesz-Unión Cívica en Hungría, la Agrupación Nacional en Francia, la Liga Norte y Fratelli en Italia o Vox en España.

Y, en tercer lugar, existe un relato de raíz cosmopolita, que entiende que la pandemia es expresión de las interdependencias de todo tipo que se producen en un mundo globalizado y de la existencia, en definitiva, de una comunidad de destino compartido a escala global (Millán y Santander, 2020; Valdés Ugalde, 2021). Desde este relato, lejos de requerirse un repliegue nacional bajo la lógica del "sálvese quien pueda", sería necesario fortalecer el Estado, pero desde una concepción abierta hacia afuera —una suerte de Estado cosmopolita (Beck, 2005)—, de modo que se puedan afrontar y gobernar conjuntamente los fenómenos globales, construyendo una arquitectura institucional multilateral capaz de promover y articular la acción colectiva internacional. Una perspectiva que puede reclamar incluso nuevas formas de liderazgo político (Jiménez-Díaz *et al.*, 2021) y que, en su versión de "cosmopolitismo subalterno", promueve la implementación de políticas públicas inclusivas basadas en los derechos de todas las personas, más allá de su lugar de nacimiento, así como la necesidad de transformar un modelo económico al que se considera responsable en última instancia de la génesis e irrupción de la propia pandemia. Un relato que cabe asociar a algunos partidos de la izquierda europea y, fundamentalmente, a determinados ámbitos académicos y movimientos sociales contrahegemónicos (Harvey, 2009; Sassen, 2008; Sousa Santos, 2007).

En relación a esto último, puede decirse que la pandemia habría adquirido así un cierto carácter de lo que Laclau (2005:167) denomina "significante flotante", en la medida en que se ha convertido en un fenómeno cuyo sentido e interpretación está siendo sometido a disputa por parte de actores que defienden diversos relatos y que, por tanto, tratan de dotar a la crisis generada por la COVID-19 de distintos significados, en función de sus valores, intereses y preferencias. En este marco, la Agenda 2030 puede desempeñar un papel relevante en la lucha por hacer prevalecer el tercero de esos relatos, con el que conecta en amplia medida al promover respuestas de carácter inclusivo, cosmopolita y transformador. Esto le otorga un valor simbólico-discursivo que será más relevante cuanto más capaz sea de integrar los antagonismos señalados anteriormente y cuanto mejor puedan reconocerse en ellos aquellas personas y colectivos que ocupan posiciones sometidas a dominación en la actualidad y cuyas demandas siguen quedando excluidas y desplazadas en los otros dos grandes relatos en disputa.

6. Conclusiones

Como se ha visto, la Agenda 2030 incorpora algunos elementos novedosos que resultan relevantes para la ciencia política. Lejos de ser una agenda de desarrollo países en desarrollo —como sus predecesoras—, recoge un conjunto de metas y objetivos que interpelan directamente también a los "países desarrollados"; y, lejos de ser una agenda que promueva la adopción de medidas en el espacio internacional, su consecución depende fundamentalmente del despliegue de un conjunto de políticas públicas en el interior de los Estados.

Ambos elementos explican que un amplio número de Gobiernos se encuentren en la actualidad en un proceso de adopción y adaptación de sus marcos institucionales y políticos a esta agenda. Se trata de una razón por la cual el presente artículo se ha dedicado a analizar los fundamentos teóricos en los que la Agenda 2030 descansa, tanto en lo que se refiere a un plano normativo como a sus elementos de praxis política. Respecto a su dimensión normativa, y a su ubicación en el marco de las tradiciones de pensamiento occidentales, se ha defendido que la Agenda 2030 admite una lectura en clave de republicanismo cosmopolita. La existencia de objetivos que requieren concebir la libertad como no dominación, la identificación de un bien común y la promoción de ciertas virtudes cívicas de alcance global, permiten situar a la agenda en esta tradición de pensamiento político.

Respecto a la praxis política a la que remite, se ha defendido que la Agenda 2030 asume un enfoque esencialmente consensualista. El proceso deliberativo y de diálogo entre agentes por el que se definió esta agenda y, especialmente, el énfasis que pone en los aspectos cooperativos (entre Estados, entre niveles de gobierno y entre actores públicos y privados), hacen que la Agenda 2030 presente una naturaleza marcadamente consensualista de lo político. Una naturaleza que seguramente no podía ser distinta en sus orígenes para poder prosperar y ser aprobada. Sin embargo, siendo esta dimensión consensualista crucial para poder avanzar en los objetivos que persigue la Agenda 2030, se ha mostrado que prescindir de una dimensión conflictivista podría dificultar alcanzar buena parte de las metas que la propia agenda se marca. Esto implica asumir que el logro de esta agenda requiere también identificar y abordar una serie de antagonismos entre agentes cuyas visiones, preferencias e intereses no son, en muchas ocasiones, reductibles a un acuerdo o consenso racional. Una perspectiva que reclamaría una repolitización de la Agenda 2030, abriéndose a las fricciones existentes y a la disputa por el sentido de muchos de los conceptos en los que se fundamenta. Es este esfuerzo de repolitización el que puede otorgarle un mayor valor simbólico-discursivo a la agenda, permitiendo a su vez que desempeñe un papel relevante en cuestiones como la identificación de colisiones dentro de las políticas públicas desplegadas, el fortalecimiento de su papel como articulador de diversas demandas y movimientos sociales o la prevalencia de un determinado relato en el nuevo escenario pospandemia.

Por último, es preciso subrayar dos limitaciones relevantes de las que adolece el presente artículo. La primera es que descansa en fuentes teóricas de carácter occidental y eurocéntrico, por lo que el análisis realizado, lejos de tener alguna pretensión de validez universal, reconoce las interpretaciones y análisis alternativos que cabría hacer desde otras fuentes teóricas. La segunda es que se plantea la incorporación de una dimensión conflictivista y una repolitización de la Agenda 2030 que, no obstante, también comportaría algunos retos y desafíos adicionales que no han podido ser abordados en este artículo. En este sentido, ambas limitaciones pueden concebirse como temas futuros de investigación: por un lado, haciendo un análisis de la Agenda 2030 desde otras tradiciones de pensamiento no occidentales y, por otro lado, analizando las posibles estrategias a implementar para incorporar esta dimensión conflictivista y las dificultades y consecuencias no deseadas que esto puede conllevar.

7. Bibliografía

Abellán, J. (2015): "Sobre el análisis racional de los juicios de valor políticos", en Wences, I., ed., *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 231-252

Alonso, J. A. (2015): "The 2030 Development Agenda: A Transformative Agenda?", en *Leadership in the Post2015 World*, *Workshop celebrado el 14 de octubre de 2015*, Barcelona.

Appiah, K. A. (2007): *Cosmopolitanism: ethics in a world of strangers*, Londres, Penguin Books.

Beck, U. (2002): *Poder y Contrapoder en la era global*, Barcelona, Editorial Paidós.

Beck, U. (2005): *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Barcelona, Editorial Paidós.

Benhabib, S. (2004): *The Right of Others: Aliens, Residents and Citizens*, Cambridge, Cambridge University Press.

Berlin, I. (2015): *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza Editorial.

Bourdieu, P. (2008): *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.

Chaturvedi, S., H. Janus, S. Klingebiel, L. Xiaoyun, A. De Mello, E. Sidiropoulos y D. Wehrmann (2021): *The Palgrave Handbook of Development Cooperation for Achieving the 2030 Agenda*, Londres, Palgrave-MacMillan.

Coser, L. (1961): *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica.

De Francisco, A. (2007): *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*, Madrid, Editorial La Catarata.

Donoghue, D. y A. Khan (2019): "Achieving the SDGs and 'leaving no one behind'. Maximising synergies and mitigating trade-offs", *ODI Working Paper*, 560. Disponible en web: https://cdn.odi.org/media/documents/Achieving_the_SDGs_and_leaving_no_one_behind_maximising_synergies_and_mitigating.pdf [Consulta: 23 de enero de 2023].

Fair, H. (2010): "Las utopías consensualistas del fin de la política", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LII (208), pp.15-39.

Franzé, J. (2014): "La política: administración o creación", en J. Franzé, coord., *Democracia: consenso o conflicto. Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea*, Madrid, Editorial La Catarata. pp.15-41.

Franzé, J. (2015): "La primacía de lo político: crítica de la hegemonía como administración", en Wences, I. (ed.). *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 141-172.

Freeden, M. (2015): *Liberalism. A very short introduction*, London, Oxford University Press.

Gaspar, V., D. Amaglobeli, M. García-Escribano, D. Prady y M. Soto (2019). *Fiscal Policy and Development: Human, Social and Physical Investments for the SDGs*. Washington, International Monetary Fund. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2019/01/18/Fiscal-Policy-and-Development-Human-Social-and-Physical-Investments-for-the-SDGs-46444 [Consulta: 23 de enero de 2023].

Giddens, A. (1997): *Más allá de la izquierda y la derecha*, Madrid, Editorial Cátedra.

Gobierno de España (2021): *Informe de progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030,* Madrid, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de España.

González, J. (2014): "Habermas y Mouffe: la democracia entre consenso y conflicto", en J. Franzé, coord. *Democracia: consenso o conflicto. Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea*, Madrid, Editorial La Catarata. pp. 63-90.

Habermas, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Editorial Taurus.

Habermas, J. (2000): *La constelación posnacional. Ensayos políticos*, Barcelona, Editorial Paidós.

Harvey, D. (2005): *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*, Madrid, Editorial Akal.

Hazlewood, P. (2015): "Global Multi-stakeholder Partnerships: Scaling up public-private collective impact for the SDGs", *Independent Research Forum Background Paper,* 4. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1738Global%20Multistakeholder.pdf [Consulta: 23 de enero de 2023].

Held, D. (2005): *Un Pacto Global*, Madrid, Editorial Taurus.

Held, D. (2012): *Cosmopolitismos. Ideales y realidades*, Madrid, Editorial Alianza.

Heras-Saizarbitoria, I., L. Urbieta y O. Boiral (2021): "Organization's engagement with sustainable development goals: from cherry-picking to SDG-Washing?", *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 29 (2), pp. 316-328.

Jiménez-Díaz, J. F., J. M. Ruiloba-Núñez y F. Collado-Campaña (2021): "Liderazgo político para un mundo nuevo: cambios globales y pandemia de la Covid-19", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66 (242), pp.109-141.

Kant, I. (2006): *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, Madrid, Editorial Tecnos.

Kaul, I. (2019): "Global Public Goods and Governance for Addressing Sustainability", en Nissanke M. y J. A. Ocampo, eds.: *The Palgrave Handbook of Development Economics*, Londres, Palgrave Macmillan. pp 833-865.

Laclau, E. (2005): *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. y C. Mouffe (1985): *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Lakoff, G. (2007): *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político,* Madrid, Editorial Complutense.

Le Blanc, D. (2015): "Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets", *DESA Working Paper*, 141. Disponible en: https://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf [Consulta: 23 de enero de 2023].

Lefort, C. (1990): *La invención democrática*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

Lukes, S. (2005). *Power: a Radical View*, Londres, Palgrave Macmillan.

Máiz, R. (2015): "Saliendo de la caverna. La teoría política hoy: entre *bios theoretikos* y *bios politikos*", en I. Wences, ed. *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 97-140.

Martínez, P. J. e I. Martínez (2016): "La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder?", *Revista de Relaciones Laborales*, 33. pp. 73-102.

Meleuman, L. (2021): "Public Administration and Governance for the SGDs: Navigating between Change and Stability", *Sustainability*, 13 (11), 5914. Disponible en web: https://www.mdpi.com/2071-1050/13/11/5914 [Consulta: 23 de enero de 2023].

Millán, N. y G. Santander (2020): "El virus cosmopolita: lecciones de la COVID-19 para la reconfiguración del Estado-Nación y la gobernanza global, *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11 (n.º especial). pp. 251-263.

Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político*, Barcelona, Editorial Paidós.

Mouffe, C. (2012): *La paradoja democrática*, Barcelona, Editorial Gedisa.

Muñoz, J. (ed.) (2014): *Los valores del Republicanismos. Ante la crisis de la representación política*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Naciones Unidas (2015): "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", *Resolución A/RES/70/1*, Nueva York, Asamblea de Naciones Unidas.

Nussbaum, M. (2019): *The Cosmopolitan Tradition. A noble but flowed ideal*, Cambridge, Harvard University Press.

Pettit, P. (1999): *Republicanismo, Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Editorial Paidós.

Ranciére, J. (2006): *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile, Ediciones LOM.

Sachs, J. D., G. Schmidt-Traub, M. Mazzucato, D. Messner, N. Nakicenovic y J. Rockström (2019): "Six Transformations to achieve the Sustainable Development Goals", *Nature Sustainability* 2, pp. 805-814.

Sanahuja, J. A. (2020): "COVID-19: riesgo, pandemia y crisis de gobernanza global", en Mesa, M. (coord.): *Riesgos Globales y multilateralismo: el impacto de la COVID-19. Anuario CEIPAZ 2019-2020*. Madrid, CEIPAZ, pp. 27-54.

Santander, G. (2021): "Cooperación y conflicto en la Agenda 2030: ¿una relación desequilibrada?", en *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 10 (2). pp. 108-129.

Sassen, S. (2008): *Territory, Authority, Rights. From Medieval to Global Assemblages*, Princeton, Princeton University Press.

Schmitt, C. (1991): *El concepto de lo político*, Madrid, Editorial Alianza.

Schmitt, C. (1961): "La tiranía de los valores", *Revista de Estudios Políticos*, 115. pp. 65-82.

Simmel, M. (2010): *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid, Sequitur.

Sousa Santos, B. (2007): "Más allá de la gobernanza neoliberal. El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas", en C. A. Rodríguez y B. Sousa Santos, eds. *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Barcelona, Editorial Anthropos, pp. 31-60.

Valdés Ugalde, F. (2021): "La Covid-19 y el vacío de las postpolítica. Hacia un Estado más allá de la nación", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66 (242), pp.85-108.

Vallespín, F. (2010): "La transformación de los Estados como consecuencia de los impactos de la crisis económica*",* en *Revista Reforma y Democracia*, 48, pp.31-50.

Vallespín, F. (2015): "Política y teoría política", en I. Wences, ed. *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 79-96.

Villacañas, J. L. (2013): "En diálogo con Weber. Sobre la tiranía de los valores de Schmitt", *Revista Co-Herencia*, 10 (18). pp. 13-40.

Villacañas, J. L., N. Sánchez y J. Muñoz (2021): *El ethos del republicanismo cosmopolita*, Berlín, Editorial Peter Lang.

Viroli, M. (1999): *Republicanismo*, Ediciones Universidad de Cantabria, Santander.

Wences, I. (2015): "¿Por qué debe importarnos la Teoría Política?, en I. Wences, ed. *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 17-62.

Zürn, M. y P. De Wilde (2016): "Debating globalization: cosmopolitanism and communitarianism as political ideologies", *Journal of Political Ideologies*, 21(3), pp. 280-301.